



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 206

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 206

celebrada el jueves, 16 de mayo de 1985

ORDEN DEL DIA

Convalidación o derogación de Reales Decretos-ley:

- Real Decreto-ley 2/85, de 30 de abril, sobre medidas de política económica («Boletín Oficial del Estado», número 111, de 9 de mayo de 1985).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Popular, sobre valoración política y proyectos que el Gobierno mantiene en relación con la expropiación de RUMASA.
- Del Grupo Popular, sobre evaluación y propósitos de política general en relación con la gestión del INSALUD.

Preguntas:

- Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Centrista, que formula al Ministro de Agricultura: ¿Aprueba el Ministro de Agricultura la reducción experimental de las hectáreas regables en Zamora por el plan Riaño de 20.000 en 1984 a 1980 en el último proyecto?
- Del Diputado don José Torres Hurtado, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede explicarnos el Gobierno cuál ha sido la trayectoria seguida por las 170.000 toneladas de aceite de oliva vendido por el FORPPA desde los depósitos de este organismo hasta los mercados que lo han consumido?
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Considera que la actitud del señor Vicepresidente del Gobierno español respecto de la visita del Presidente de los Estados Unidos contribuye a la coherencia de la política exterior española?
- Del Diputado don César de Miguel López, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura: ¿En qué situación se encuentra la contratación del Seguro Integral de Cereales en la campaña 84-85?
- Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Centrista, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno las razones por las que no han sido todavía remitidas al Tribunal de Cuentas las Cuentas Generales del Estado de 1983?

- Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Centrista, que formula al Gobierno: ¿Le parece correcta al señor Ministro de la Presidencia la relación de Partidos políticos con representación parlamentaria que aparece en la Agenda de la Comunicación 1985, editada por la Oficina del Portavoz del Gobierno?
- Del Diputado don Luis Planas Puchades, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la opinión del Gobierno acerca de la resolución del Parlamento Europeo sobre fundación de una Universidad euro-árabe en España?
- Del Diputado don Marcelo Palacios Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones ha establecido el Gobierno para el control o erradicación de la enfermedad conocida como SIDA?
- Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno español decidida su actitud ante la posible colaboración y participación española en la iniciativa de Defensa Estratégica?
- Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué clase de conclusiones ha sacado el Gobierno español de la reunión de la UEO celebrada el pasado 23 de abril en Bonn, para organizar a escala europea el llamado proyecto «Eureka», de iniciativa francesa?
- Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Se considera el Gobierno español ligado de alguna manera con las decisiones adoptadas durante el último congreso de la Unión de Partidos Socialistas de la CEE sobre la respuesta más conveniente a la oferta americana de participación en la Iniciativa de Defensa Estratégica?
- Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Es propósito del Gobierno mantener a los mandos militares dentro de la Policía Nacional?
- Del Diputado don Mateo José Rodríguez Gómez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿A que periódicos están suscritas las representaciones diplomáticas españolas?
- Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para determinar la reciente y exagerada subida del precio de los carburantes en Canarias?
- Del Diputado don Juan Molina Cabrera, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Educación: ¿Puede el señor Ministro de Educación informar qué centros universitarios de la Universidad de Castilla-La Mancha estarán en funcionamiento en el curso 1985-86?

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 207, de 17 de mayo de 1985.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

	Página
Convalidación o derogación de Reales Decretos-ley	9414
	Página
Real Decreto-ley 2/85, de 30 de abril, sobre medidas de política económica	9414

En nombre del Gobierno, interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). Informa a la Cámara de que el Decreto-ley, cuya convalidación se propone, contiene un conjunto de medidas cuyo denominador común es su apoyo al crecimiento de la demanda interna, tanto de consumo como de inversión, y a flexibilizar la economía española. La urgencia en la adopción de tales medidas viene justificada por fenómenos coyunturales, como son el debilitamiento mayor de lo previsto

de algunas economías occidentales, con su repercusión negativa sobre las exportaciones españolas, y, en segundo lugar, una desviación al alza de los precios de los alimentos agrícolas sin elaborar, que está mermando la capacidad de compra de los consumidores en los primeros meses de 1985. En contraste con esta evolución desfavorable relativa a los alimentos sin elaborar, destaca la marcha satisfactoria del resto de los precios incluidos en el Índice de precios al consumo, que han reducido su crecimiento en 3,5 puntos desde 1982, dando lugar a que la inflación española continúe en descenso.

En relación con las medidas que se proponen, aclara que las mismas no suponen ningún cambio en los objetivos ni en la estrategia a medio plazo de la política económica del Gobierno, sino que se trata simplemente de unas acciones coyunturales para compensar una desaceleración muy apreciable de la economía internacional y para reforzar inicialmente el despegue de la demanda interna. En este sentido se procura, en primer lugar, una reducción a medio plazo del déficit público que permita una política monetaria que reduzca la inflación. En segundo lugar, se recomienda a los interlocutores sociales que pre-

valezca la moderación en las negociaciones colectivas, aumentando con ello la capacidad de competencia y favoreciendo el desarrollo de las exportaciones. Otro aspecto importante es, en tercer lugar, el saneamiento de nuestro aparato productivo, muy afectado por la crisis de los años setenta y primeros de la actual década, que se ha traducido en medidas de todo orden, particularmente cerca del sector industrial. Por último, se tiende a una flexibilización progresiva de la economía española para aprovechar todas sus potencialidades y para que el crecimiento de la demanda agregada no se traduzca en inflación, sino en crecimiento real.

Expone a continuación el señor Ministro de Economía y Hacienda que su confianza en la anterior estrategia sigue firme a la vista de sus efectos beneficiosos a lo largo de los años 1984 y 1985, estrategia que es perfectamente compatible con la utilización de algunos instrumentos de política económica para compensar cambios en las variables exógenas dentro de límites estrictos y por un período de tiempo dado, a fin de acercarse al crecimiento deseado de la demanda global. En este contexto, y junto a las medidas comprendidas en el Decreto-ley sometido ahora a la Cámara, existen otras que se desarrollarán a través de decretos u órdenes ministeriales y uno de cuyos propósitos es el de estimular el consumo, para lo que se establece un cambio en la tabla de retenciones aplicables a los trabajadores españoles, que supone una inyección en favor de aquél del orden de 107.000 millones de pesetas. Otras medidas tienen carácter fiscal y de flexibilización de nuestras instituciones, para estimular la inversión y la creación de empresas. En este apartado cabe destacar la supresión de la prórroga forzosa en los arrendamientos urbanos para los nuevos contratos y la liberalización de las inversiones extranjeras. Un tercer grupo de medidas va encaminado al fomento directo del empleo y apoyo a la formación profesional de los jóvenes, destacando entre ellas la bonificación del 50 por ciento en las cuotas a la Seguridad Social para nuevas contrataciones de jóvenes y parados de largo tiempo, así como la liberalización de las posibilidades de apertura de horario comercial, que en su opinión producirá nuevas oportunidades de empleo, especialmente a tiempo parcial, durante las tardes y fines de semana, con incidencia muy favorable para la incorporación de la mujer al trabajo.

Termina el señor Ministro de Economía y Hacienda manifestando que la convalidación del presente Decreto-ley tendrá dos efectos importantes para nuestra economía, cuales son el acercarse a un crecimiento del orden del 2,5 por ciento del producto interior bruto, superior, desde luego, al que se alcanzaría sin la adopción de este tipo de medidas, y, en segundo lugar, el de producir un notable aumento de la flexibilidad de nuestra economía en áreas importantes para la actividad inversora, liberalizando y eliminando trámites, especialmente respecto a las inversiones extranjeras, con lo que, por otra parte, se anticiparía simplemente lo acordado con la Comunidad Económica Europea.

En turno en contra de la convalidación del Real Decreto-ley interviene, en nombre del Grupo Popular, el señor De Ra-

to Figaredo. Comienza señalando que de la exposición del señor Ministro de Economía y Hacienda se desprende que las medidas que se proponen a la Cámara son simplemente para corregir pequeñas desviaciones de la política económica del Gobierno, de la que, al parecer, éste se muestra satisfecho, cuando la realidad es que nuestro país se halla económicamente parado desde mediados del año anterior y que los logros de la lucha contra la inflación han exigido inmensos sacrificios y sus resultados, sin embargo, no se producen desde hace cuatro o cinco meses, como lo demuestra el que el paro sigue aumentando —hecho que sólo puede producirse en economías que están detenidas—, el déficit real de las Administraciones públicas cada año es más importante y la confianza de los españoles está en sus cotas más bajas desde hace muchos años. Tal situación se produce, en su opinión, principalmente por la responsabilidad del Gobierno, que ha decidido tomar unas medidas determinadas, que no resuelven nuestros problemas económicos, o bien los resuelven sólo parcialmente y a un coste social muy elevado.

Estima que nuestra economía seguirá en la misma situación de paro mientras el Gobierno no comprenda que para luchar contra la inflación no se puede acudir únicamente a recetas tradicionales de deflación de la demanda, ya que es conocido que una economía en la que se bajan los salarios y se suben los impuestos es seguro que antes o después se detiene. Ello demuestra que el Gobierno se equivocó al prometer una expansión de la demanda en la campaña electoral y volvió a equivocarse al rectificar su política sin plantear las reformas estructurales que nuestra economía necesitaba, lo que nos ha llevado a una situación en que los resultados son poco duraderos, como sucede en la inflación, o son insuficientes, como ocurre con las medidas liberalizadoras que hoy se traen a la Cámara.

Agrega el señor De Rato Figaredo que 1984 ha sido el año más importante de la economía mundial en los últimos diez años, con la reducción de las causas inflacionarias que vienen del exterior, al bajar los precios del petróleo, y la influencia del tirón de la economía norteamericana, factores positivos de los que nuestro país no se ha beneficiado y de lo que hay que responsabilizar exclusivamente al Gobierno por no haber hecho las cosas como debería, en un afán de ganar tiempo para calmar a las bases de su Partido ante la imposibilidad de realizar una política económica de izquierdas. Expresa también su preocupación al constatar la diferencia entre lo que pasa y lo que el Gobierno presenta a la Cámara, y más aún por el hecho de que el Gobierno no adopte las medidas que debería tomar ante el empobrecimiento progresivo de la vida de los españoles. Frente a esta situación, no vale presentar medidas coyunturales que no atacan a los problemas en sus causas y que únicamente sirven para instalarnos en la crisis.

Seguidamente, el señor De Rato analiza el articulado del Real Decreto-ley, mostrando su escasa confianza acerca de los resultados que tales medidas tendrán para conseguir un cambio en la evolución de nuestra situación eco-

nómica, y termina manifestando que las mismas son poco importantes técnicamente y presentan notables incoherencias con respecto a la política reciente del propio Ministerio, además de pretender dirigir las decisiones inversoras de los ciudadanos, cuando éstos sólo invertirán en función de sus propios criterios. Es, por ello por lo que el Grupo Popular considera que debe ser el Grupo Socialista el que cargue con la responsabilidad de dar un nuevo margen de tiempo a un Gobierno que ha conseguido que nuestra economía se encuentre detenida y en franco retroceso.

En turno de réplica hacen uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda, Boyer Salvador, y el señor De Rato Figaredo.

En turno de fijación de posición interviene, en representación del Grupo Mixto, el señor Peñero Royo. Expone la posición negativa de los Diputados comunistas en relación con el presente Decreto-ley, por entender que no se trata de un paquete de medidas, como se ha dicho, sino sencillamente de dar la impresión de que existe actividad, de que se toman decisiones, con independencia de que el contenido de cada una de ellas es prácticamente nulo. Así sucede con el tema de las retenciones, medida aceptable en cuanto que viene a disminuir la presión fiscal sobre las capas más bajas y medias de la población, si bien con la misma se compensa simplemente el incremento habido en los precios del consumo.

En cuanto a los estímulos en inversión privada, señala que la presión fiscal sobre el conjunto de las empresas es tradicionalmente liviano y ha disminuido incluso en los últimos años, por lo que nadie puede pensar que éste sea el obstáculo para que no crezca la inversión en el país. Más bien se trata de una medida coherente con el planteamiento del Gobierno de confiar todo el crecimiento de nuestra economía a la inversión privada, en lugar de activar el papel protagonista del sector público. Respecto a las medidas de estímulo fiscal, piensa que no van a servir para estimular la inversión y sí para abrir nuevos agujeros para realizar determinadas maniobras en fraude a la ley.

Acerca de la libertad de horarios comerciales, llama la atención sobre los efectos perniciosos que tal medida puede tener en el mercado de trabajo, así como la situación de ruina a la que probablemente va a llevar a muchas pequeñas empresas comerciales, fundamentalmente las de tipo familiar. Por último alude a la supresión de la prórroga forzosa en los contratos de arrendamientos urbanos como medida para reactivar el sector de la construcción, hecho que en su opinión sólo se producirá a medio y largo plazo, evitando de paso la anunciada reforma de la legislación de arrendamientos urbanos.

Por todo lo expuesto anteriormente anuncia el voto en contra del Decreto-ley sometido a la convalidación de la Cámara.

Continuando el turno de fijación de posiciones en nombre del Grupo Mixto, interviene el señor Rodríguez Sahagún, manifestando la posición negativa del CDS en relación con un Real Decreto-ley que no supone una respuesta a la

crisis existente y que viene a demostrar que el Gobierno se sigue moviendo desde planteamientos exclusivamente coyunturales, regresivos e insolidarios, que contribuyen a aumentar cada vez más los niveles de desigualdad existentes entre los españoles, haciendo recaer en mayor medida el costo de la crisis sobre los sectores más débiles de la población. Añade que los logros obtenidos hasta la fecha han sido escasos y pagando un coste excesivo en términos de paro y en pérdida del poder adquisitivo de las economías familiares. Respecto a la estructura fiscal, se ha configurado un peso cada vez mayor de los impuestos indirectos, como una prueba más de que nos hallamos ante unos esquemas regresivos.

Termina señalando que la salida de la crisis, que no espera que se produzca con estas medidas, ha de ser una salida de ajustes activos que implique la modernización de todo el aparato productivo y elevación de su nivel tecnológico y no una salida que reduzca el bienestar de los españoles y menos aún aumentar las desigualdades existentes entre ellos.

En representación del Grupo Vasco (PNV) el señor Olarte Lasa muestra, en primer término, su conformidad con la técnica normativa del Decreto-ley, a la que se ha acudido por estimar, a la vista de los datos últimos sobre la evolución de nuestra economía, que se debe corregir sin mayores demoras el rumbo desviado que la misma tiene en los últimos meses.

En cuanto al contenido del Decreto-ley, el Grupo Vasco está conforme con las medidas fiscales de estímulo a la iniciativa privada, así como con la reducción de las retenciones en el Impuesto sobre la Renta, que va a suponer un incremento en las disponibilidades de los consumidores. También se halla de acuerdo con las mayores desgravaciones propuestas para las inversiones en vivienda y la supresión de la prórroga forzosa en los arrendamientos urbanos, medida que no debe alterar, sin embargo, la necesidad de reformar la ley correspondiente. En cuanto a la libertad de horarios comerciales, apoya la medida, aunque muestra su disconformidad con la consideración que se le da de norma básica de la planificación general de la actividad económica, atribuyéndole una relevancia muy superior a la que realmente tiene.

En definitiva, el Grupo Vasco, está de acuerdo con el conjunto de medidas del Real Decreto-ley, ya que todas ellas van en la dirección de una mayor liberalización y flexibilidad del sistema económico, lo que considera positivo al permitir devolver a la sociedad mayores cotas de iniciativa y, por tanto, de responsabilidad. Por todo ello anuncia el voto a favor de su convalidación. Llama, no obstante, la atención sobre el hecho de que no se haya facilitado información sobre las repercusiones presupuestarias que el mismo comportaría, circunstancia que les hubiera permitido ejercer con mayor rigor la función parlamentaria.

En nombre del Grupo Centrista el señor Bravo de Laguna Bermúdez señala que el Gobierno, a la hora de presentar este conjunto de medidas económicas, se encuentra en una cierta contradicción, ya que si pone demasiado énfasis

sis en su importancia reconoce el fracaso de su política económica anterior, y si les da poca relevancia pueden pasar desapercibidas y no conseguir los logros que pretende. En cualquier caso entiende que constituyen un conjunto de decisiones políticas y económicas fundamentalmente inspiradas por el período preelectoral en que nos encontramos.

Respecto a la situación de la economía española, ratifica lo dicho por oradores precedentes en el sentido de que se halla en una fase de retraimiento, con una consecuencia fundamental, que es el aumento del desempleo, difícil de explicar al pueblo español en vísperas electorales si se considera que, en su momento, se le prometió la creación de 800.000 puestos de trabajo. Agrega que lo coherente por parte del Gobierno hubiera sido adoptar estas decisiones con ocasión de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, reconociendo el fracaso relativo de la actual política económica, que ha ido por otros derroteros de los diseñados en un principio y que constituyan un incremento de la inversión pública como motor del empleo y el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

Ahora se intenta presentar unos aspectos moderados de la política económica criticados hace dos años y en contradicción con el programa socialista, encaminados a dar confianza a los empresarios, quienes van a ver, sin embargo, en esas decisiones una gran dosis de provisionalidad. Ello implica reconocer el fracaso de la actual política, que a pesar de haberse encontrado con un año 1984 de excelente campaña agrícola, unas exportaciones que aumentan por encima de las previsiones y un gran año turístico, dio lugar a un crecimiento del producto interior bruto igual al promedio de la Comunidad Económica Europea, olvidando que en los años precedentes, con una economía muy débil, el crecimiento fue el doble que el promedio de la Comunidad Europea.

Respecto al juicio que le merecen las medidas propuestas a la Cámara, señala que alguna de ellas son aceptables, aunque lamentablemente no van a producir los efectos que se anuncian, toda vez que son insuficientes para inspirar, desde un Gobierno de izquierdas, confianza a una economía libre y por tratarse, en conclusión, de un intento de mejorar la cara ante las próximas elecciones, tratando de justificar la destrucción del empleo producida.

En nombre de Minoria Catalana el señor Roca i Junyent se refiere, en primer término, a los requisitos exigidos por el artículo 36 de la Constitución para acudir a la vía del Decreto-ley, donde se exige junto a la extraordinaria y urgente necesidad para su promulgación que aquel no afecte a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I de la Constitución, circunstancia que, en su opinión, se da en lo que respecta a las medidas sobre libertad de horarios comerciales y que podrían llevar a la ineficacia jurídica de la nueva norma, por tratarse de un acto nulo de pleno derecho.

Entrando en el contenido del Decreto-ley, señala que en el mismo se trasluce claramente la preocupación de las autoridades económicas para autojustificarse y demostrar la existencia de una continua coherencia con las medidas

adoptadas en los últimos meses, coherencia que, en su opinión, no existe. Recuerda los debates presupuestarios, con ocasión de los cuales Minoria Catalana llamó la atención sobre la posible desaparición en 1985 de buena parte del tirón americano en la economía europea, razón que justificaba un relanzamiento de nuestro incremento económico, postura con la que muestra su desacuerdo el Ministro de Economía y Hacienda, que hoy se ve obligado a rectificar, adoptando una serie de medidas en gran parte coincidentes con las anteriormente señaladas y calificadas de regresivas e irresponsables. Sin embargo, sucede que la situación se ha agravado por no operar correctamente en su momento, todo lo que hace cualquier rectificación parcial hoy sea insuficiente.

Analizando algunas de las medidas del Real Decreto-ley, expone sus dudas sobre la consecución del relanzamiento de la demanda con la reducción de las retenciones en el Impuesto sobre la Renta, dado que no se van a alcanzar los objetivos fijados en la lucha contra la inflación, hecho que, evidentemente, afecta también a la capacidad adquisitiva de los ciudadanos. Por otro lado, la anterior medida repercutirá sobre el déficit presupuestario, con la consiguiente limitación de los recursos adscritos a la inversión y la creación de empleo.

En resumen, el conjunto de medidas pone de manifiesto el reconocimiento por el Gobierno de sus errores, pero colectivamente no representan un instrumento eficaz y suficiente para corregir los actuales desajustes de nuestra situación económica, motivo por lo que no puede dar su conformidad al Real Decreto-ley. No obstante, desea contribuir a la creación de un clima que favorezca la confianza de los agentes económicos y, en tal sentido, se abstendrá en la votación correspondiente, como prueba del apoyo a la rectificación que por el Gobierno se inicia.

En nombre del Grupo Socialista interviene el señor Caballero Alvarez, que comienza manifestando que se ha procurado aprovechar el presente debate relativo a la convalidación de un Real Decreto-ley para hacer un debate global sobre la política económica del Gobierno y los resultados alcanzados hasta la fecha por la misma. Concretándose el Real Decreto-ley sometido a la Cámara, señala que el Grupo Socialistas apoyará gustoso su convalidación, por considerarlo oportuno, eficaz y apropiado al momento económico del país.

En relación con el debate global sobre la política económica que se ha intentado realizar, recuerda la posición mantenida en ocasiones precedentes por la oposición conservadora, destacando la necesidad de actuar sobre tres aspectos básicos de la economía, como son la reducción del déficit exterior, que se ha conseguido pasando incluso a una situación de superávit; resolver el grave problema del déficit público, que también se ha rebajado, y, por último, la obtención de un incremento del ahorro, que también se ha producido. Pero no sólo se ha conseguido lo anterior, sino que también se ha actuado flexibilizando el mercado de trabajo y dando lugar a importante número de contrataciones, a la par que se han tomado importantes medidas de reconversión, impulsando los programas energético nacional, electrónico, etcétera y, en

resumen, se está haciendo avanzar la economía en dirección a su modernización. Ciertamente que sigue latente el grave problema del desempleo, pero es sabido que sobre este particular no existe ninguna posibilidad si antes no se consiguen otros objetivos escalonados.

En resumen, entiende que la actuación del Gobierno es de una agilidad digna de elogio, porque ante los primeros síntomas de que algunos indicadores no marchan conforme a lo previsto se ha actuado inmediatamente, bien estimulando la inversión y el consumo o bien flexibilizando la modernización del aparato productivo, todo ello sin alterar ninguno de los objetivos básicos de nuestra política económica, entre los que destaca el de la creación de empleo. Termina manifestando que cuando la coyuntura se altera es bueno actuar sobre ella adoptando las medidas necesarias para su corrección, ya que lo contrario conduciría al inmovilismo y el fracaso.

Por todo ello, el Grupo Socialista apoyará las medidas propuestas por el Gobierno, por entender que vienen a operar acertadamente sobre una situación coyuntural como la que atraviesa nuestra economía.

Hace uso de nuevo de la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador), para puntualizar brevemente algunas afirmaciones realizadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido con anterioridad.

Para réplica intervienen también brevemente los señores Roca i Junyent y Rodríguez Sahagún.

Sometido a votación el Real Decreto-ley 2/85, sobre medidas de política económica, es convalidado por 169 votos a favor, siete en contra y 70 abstenciones.

Se suspende la sesión a la una y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Interpelaciones urgentes 9439

Página

Del Grupo Popular, sobre valoración política y proyectos que el Gobierno mantiene en relación con la expropiación de RUMASA 9439

En defensa de la interpelación del Grupo Popular interviene el señor Ramallo García. Comienza manifestando que tuvo ocasión de demostrar recientemente en esta Cámara que las conclusiones de la Comisión Especial de investigación del Grupo RUMASA no proporcionaron una explicación satisfactoria en relación con lo ocurrido en dicho Grupo, siendo especialmente poco convincentes las conclusiones en lo referente al cumplimiento de los fines de la expropiación fijados por la ley correspondiente. Recuerda que según palabras del propio Ministro de Economía y Hacienda, señor Boyer Salvador, ante este Congreso de los Diputados, dichos fines consistían fundamentalmente en atenuar los posibles perjuicios económicos, conservando la estabilidad financiera general, así como el mantenimiento de millares de puestos de trabajo y garantizando los derechos de terceros, concretamente de

muchos honrados accionistas. Lamenta que temas tan importantes en relación con la RUMASA expropiada no se puedan ver de forma serena y equilibrada que permita disponer de testimonios útiles para emitir un juicio político, todo ello porque el Gobierno y el Grupo Socialista han preferido, a su juicio, el silencio y la desinformación. Se extiende a continuación en los sistemas seguidos para la reprivatización de empresas de RUMASA, donde, en su opinión, no se han salvaguardado debidamente los legítimos intereses de millares de honrados accionistas, ni tampoco se garantiza adecuadamente los puestos de trabajo de las personas afectadas, incumpliendo así los fines fundamentales que según el Gobierno dieron motivo a la expropiación de este Grupo. En cuanto al costo económico de la operación expropiatoria, incrementado por la mala gestión posterior de las empresas y el proceso de reprivatización seguido, estima que puede ascender a la cifra de 800.000 millones de pesetas, cifra que no ha sido desmentida por el titular de Economía y Hacienda y que podría haberse evitado si en su momento se hubiera actuado con más tranquilidad y menos prepotencia.

Termina el señor Ramallo García resumiendo su intervención en el sentido de que se expropió en su día a ciegas, que el proceso de reprivatización ha sido poco claro, que los modestos accionistas han sido abandonados por el Gobierno y no se han garantizado los puestos de trabajo, dando lugar toda la operación a un costo total para los españoles cercano al billón de pesetas e incumpliendo todos los fines anunciados por el Gobierno al expropiar.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador), manifestando que las afirmaciones hechas por el interpelante en el sentido de que la RUMASA expropiada ha tenido una desastrosa gestión pública, no se han cumplido los objetivos de la expropiación, que la reprivatización se ha hecho de forma poco clara y el costo de la operación ha sido elevadísimo, acercándose al billón de pesetas, son todas ellas equivocadas.

En primer lugar, respecto a la gestión pública de RUMASA, señala que se cortó inmediatamente el ritmo de crecimiento de pérdidas de un Grupo que estaba en quiebra y con un patrimonio neto negativo de 250.000 millones de pesetas, gestión que ciertamente resultaba difícil al afectar a un Grupo particularmente oscuro y personalizado en su mecanismo de gestión. Sobre el cumplimiento de los objetivos de la expropiación, consistentes en la defensa de los legítimos intereses de los accionistas y de los trabajadores, informa, en primer término, que en 24 de los 25 casos contemplados se ha llegado a un acuerdo con los afectados, no existiendo dicho acuerdo en relación con los accionistas de Galertas Preciados, al pretender éstos una valoración de sus acciones al 150 por ciento, cuando en la Bolsa estaban al 28 por ciento. Acerca del mantenimiento de los puestos de trabajo, el mismo se ha producido efectivamente, ya que se ha evitado una situación que hubiera llevado, de manera inmediata, al desempleo a unas 45.000 personas, realizándose un ajuste de plantilla que afecta exclusivamente a unas 1.100

personas y mediante pacto con ellas. Ciertamente que dicho número puede verse incrementado en unas 800 personas más, sobre las 10.000 que componen la plantilla de Galerías Preciados. En este sentido cree que se puede afirmar que los objetivos de la expropiación han sido cumplidos.

En cuanto al sistema de reprivatización de las empresas, informa que ha intervenido en el mismo el «First Boston», así como una Comisión Asesora compuesta por personas muy competentes, que han aconsejado al Gobierno sobre los caminos a seguir, caminos que han sido respetados en términos generales.

Finalmente, respecto al costo económico de la expropiación, evaluado cerca del billón de pesetas por el interpelante, explica pormenorizadamente las diversas operaciones llevadas a cabo, la suma de las cuales ascienden a unos 516.000 millones, cifra muy lejana, por tanto, a la manejada por el señor Ramallo. Dicho coste fue la única forma de evitar, por otra parte, una crisis de confianza que hubiera dado lugar a una huida masiva de depósitos bancarios; en definitiva, a un coste más elevado. En tal sentido, el pagar un precio era inevitable y sólo cabe discrepar acerca de si el mismo debía atribuírsele exclusivamente a los accionistas y trabajadores o a la sociedad en general, como se ha hecho, cree que de manera acertada. En cuanto a la reprivatización de empresas, afirma que se ha realizado de manera absolutamente correcta y nada con fundamento ha oído en sentido contrario.

En turno de réplica interviene el señor Ramallo García y para dúplica hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, Boyer Salvador.

Para una cuestión de orden interviene el señor Herrero Rodríguez de Miñón, anunciando la presentación de una moción consecuencia de interpelación solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre la RUMASA actual y la deducción de las responsabilidades políticas que procedan, a la vista de que el señor Ministro de Economía y Hacienda se ha referido exclusivamente a temas pasados.

Página

Del Grupo Popular, sobre evaluación y propósito de política general en relación con la gestión del INSALUD 9450

En defensa de la interpelación del Grupo Popular interviene el señor Calero Rodríguez. Expone que la interpelación se refiere a algo tan importante como es la salud de los españoles, la situación de la sanidad en España y en particular en la región de Murcia y, en segundo lugar, la libertad de expresión contenida en el artículo 20 de la Constitución. Agrega que va a procurar ser moderado en sus expresiones, huyendo de ningún tipo de catastrofismos en cuestión tan delicada, aunque no por ello va a dejar de resaltar la verdad de los hechos. Y los hechos son que la gestión de la sanidad realizada a través del INSALUD no cabe más que calificarla de deficiente e incluso que es de peor calidad a la que se realizaba en 1972 a todos los niveles asistenciales. Califica la gestión del IN-

SALUD en Murcia como de caos, utilizando el mismo adjetivo empleado por el Presidente de la Comunidad Autónoma socialista o por los alcaldes de Cartagena y Lorca.

En relación con la situación de los centros de salud, informa que en algunos casos carecen de agua corriente, en otros de instalación eléctrica suficiente y, en definitiva, se hallan en general en una situación que impide su utilización adecuada. Algo semejante cabe decir respecto de los ambulatorios, cuya situación ha sido denunciada por los médicos y demás profesionales de la sanidad, o con los hospitales generales de la Seguridad Social, donde se acomoda a los enfermos en los pasillos en una situación auténticamente tercermundista, habiéndose producido incluso casos de infección en algunos quirófanos, cuya denuncia por el médico correspondiente ha dado lugar a que se le incoe expediente disciplinario en base a un estatuto jurídico de 1966, con suspensión provisional de sus funciones y olvido de lo establecido en el artículo 20 de la Constitución en cuanto a la libertad de expresión.

Termina el señor Calero Rodríguez manifestando que no desea hacer una cuestión política de este asunto y pidiendo la descentralización de competencias del INSALUD en favor de la Comunidad Autónoma para que por ésta se gestione adecuadamente.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluçh Martín), aludiendo, en primer lugar, a la serie de preguntas contestadas al Senador de Alianza Popular señor López Hueso, al que el propio Ministerio de Sanidad le ha facilitado una serie de datos ahora utilizados por el interpelante.

En relación con las manifestaciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, informa sobre la rectificación sustancial que el mismo Presidente ha realizado, reconociendo que tales declaraciones se habían desorbitado atribuyéndole frases que no había dicho y utilizando otras fuera de contexto. En cualquier caso tiene la satisfacción de informar que muchas de las deficiencias puestas en su día de relieve, en especial en relación con las infecciones en algunos centros, han sido ampliamente subsanadas, hallándose dichos centros en este momento en unas condiciones de higiene muy buenas, como corresponde a uno de los mejores hospitales de España. También se está normalizando la situación respecto a las unidades básicas de salud, considerando normal que se hayan producido determinados fallos en algunas de ellas, ante el gran número que se han creado en los últimos tiempos.

No niega, por otra parte, que haya habido enfermos en los pasillos, situación que se está corrigiendo aceleradamente y que se irá eliminando con la próxima apertura de nuevos centros, que va a permitir a la región de Murcia colocarse en una situación hospitalaria muy aceptable permitiendo, entre otras cosas, en poco más de dos años, reducir la lista de espera de seis y doce meses a un promedio de un mes.

En relación con las declaraciones y el expediente abierto a un médico por denunciar determinadas deficiencias en su hospital, informa que el propio médico hizo una recti-

ficación muy satisfactoria de sus manifestaciones a través de la televisión de Murcia y niega, por tanto, que se haya producido ningún ataque contra la libertad de expresión reconocida en nuestra Constitución.

En turno de réplica interviene el señor Calero Rodríguez y en réplica el señor Ministro de Sanidad y Consumo, Lluch Martín.

Página

Preguntas 9456

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Centrista, que formula al Ministerio de Agricultura: ¿Aprueba el Ministro de Agricultura la reducción experimental de las hectáreas regables en Zamora por el plan Riaño de 20.000 en 1984 a 1980 en el último proyecto? 9456

Formulada la pregunta por el señor Ortiz González, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa que ningún Departamento de la Administración Central tiene estudio alguno relativo a los planes de riegos derivados de la presa de Riaño, con independencia de los efectuados en 1964 y que sin duda el señor Ortiz conoce.

Página

Del Diputado don José Torres Hurtado, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede explicarnos el Gobierno cuál ha sido la trayectoria seguida por las 170.000 toneladas de aceite de oliva vendido por el FORPPA desde los depósitos de este organismo hasta los mercados que lo han consumido? 9457

Expuesta la pregunta por el señor Torres Hurtado, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa sobre el destino del aceite en cuestión, mayoritariamente exportado hacia Italia y en proporciones mucho menores a Turquía.

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Considera que la actitud del señor Vicepresidente del Gobierno español respecto de la visita del Presidente de los Estados Unidos contribuye a la coherencia de la política exterior española? 9458

Formulada la pregunta por el señor De Rato Figaredo, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) manifiesta que, en efecto, cree que se ha contribuido a la coherencia de la política exterior del Gobierno.

Página

Del Diputado don César de Miguel López, del Grupo Popular, que formula al Ministro de

Agricultura: ¿En qué situación se encuentra la contratación del Seguro Integral de Cereales en la campaña 84-85? 9459

Formulada la pregunta por el señor De Miguel López, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa que el plazo para finalizar las pólizas era el 31 de diciembre y, según los datos facilitados por las propias compañías aseguradoras, se han suscrito 7 5.000 pólizas, que afectarán a un millón y medio de hectáreas.

Página

Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Centrista, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno las razones por las que no han sido todavía remitidas al Tribunal de Cuentas las Cuentas Generales del Estado de 1983? .. 9460

Expuesta la pregunta por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) manifiesta que la experiencia de los años pasados demuestra que el plazo fijado en la ley presupuestaria no se cumple. En cualquier caso informa que las cuentas por las que se interesa están editándose y se remitirán a la Cámara en los próximos días.

Página

Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Centrista, que formula al Gobierno: ¿Le parece correcta al señor Ministro de la Presidencia la relación de Partidos políticos con representación parlamentaria que aparece en la Agenda de la Comunicación 1985, editada por la Oficina del Portavoz del Gobierno? 9461

Formulada la pregunta por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, el señor Ministro de la Presidencia (Moscoso del Prado Muñoz) señala que la guía en cuestión, editada por la oficina del portavoz del Gobierno, no tiene otra finalidad que la de facilitar el trabajo de los profesionales de la información, y desde ese punto de vista está de acuerdo con la misma.

Página

Del Diputado don Luis Planas Puchades, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la opinión del Gobierno acerca de la resolución del Parlamento Europeo sobre fundación de una Universidad euro-árabe en España? 9462

Formulada la pregunta por el señor Planas Puchades, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herro) señala que el Gobierno ha hecho pública su satisfacción e interés por la citada resolución del Parlamento europeo.

Página

Del Diputado don Marcelo Palacios Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones ha establecido el Gobierno para el control o erradicación de la enfermedad conocida como SIDA?..... 9462

Expuesta la pregunta por el señor Palacios Alonso, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluís Martí) informa sobre la situación de esta enfermedad; detectada en 1981, en España y otros países.

Página

Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno español decidida su actitud ante la posible colaboración y participación española en la Iniciativa de Defensa Estratégica?..... 9464

Expuesta la pregunta por el señor Durán Corsanego, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) informa sobre las repercusiones y gran alcance de esta Iniciativa de Defensa Estratégica en los terrenos ideológico, de defensa, de equilibrio nuclear y en el terreno tecnológico.

Página

Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué clase de conclusiones ha sacado el Gobierno español en la reunión de la UEO celebrada el pasado 23 de abril en Bonn, para organizar a escala europea el llamado proyecto «Eureka», de iniciativa francesa?..... 9465

Formulada la pregunta por el señor Durán Corsanego, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) señala que el tema se halla claramente vinculado con el de la anterior pregunta y que cualquier iniciativa de este tipo se estudia detalladamente con todas sus implicaciones.

Página

Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Se considera el Gobierno español ligado de alguna manera con las decisiones adoptadas durante el último congreso de la Unión de Partidos Socialistas de la CEE sobre la respuesta más conveniente a la oferta americana de participación en la Iniciativa de Defensa Estratégica?..... 9465

Formulada la pregunta por el señor Durán Corsanego, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) señala que no se ha adoptado ninguna decisión, puesto que ha habido posturas contrapuestas sin llegar hasta el momento a ningún acuerdo.

Página

Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Es propósito del Gobierno mantener a los mandos militares dentro de la Policía Nacional?..... 9466

Formulada la pregunta por el señor Cañellas Fons, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) informa sobre el propósito del Gobierno de que los mandos militares actualmente destinados en la Policía Nacional permanezcan en el seno de la misma de acuerdo con las necesidades del cuerpo y con su propia voluntad.

Página

Del Diputado don Mateo José Rodríguez Gómez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿A que periódicos están suscritas las representaciones diplomáticas españolas? .. 9467

Formulada la pregunta por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) da cuenta de la información diaria y semanal facilitada a nuestras Embajadas y de la elección realizada por éstas en relación con nuestros periódicos y semanarios que desean recibir.

Página

Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para determinar la reciente y exagerada subida del precio de los carburantes en Canarias?..... 9468

Formulada la pregunta por el señor Montesdeoca Sánchez, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) manifiesta que la subida es efectivamente reciente, pero no exagerada, habida cuenta de que hacia veintisiete meses que no se variaban estos precios, a pesar de la evolución del dólar, de todos conocida.

Página

Del Diputado don Juan Molina Cabrera, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Educación: ¿Puede el señor Ministro de Educación informar qué centros universitarios de la Universidad de Castilla-La Mancha estarán en funcionamiento en el curso 1985-86?..... 9469

Expuesta la pregunta por el señor Molina Cabrera, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) informa sobre los centros universitarios de dicha Universidad que se hallarán en funcionamiento en el curso 1985-86, reiterando la información ya facilitada en contestación a otra pregunta parlamentaria el pasado 26 de septiembre.

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

CONVALIDACION O DEROGACION DE REALES DECRETOS-LEY:

— REAL DECRETO-LEY 2/85, DE 30 DE ABRIL, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión.

Vamos a entrar en el primer punto del orden del día: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/85, de 30 de abril, sobre medidas de política económica.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señoras y señores Diputado, el Decreto-ley cuya convalidación propone el Gobierno a la Cámara comprende un conjunto de medidas diversas cuyo común denominador, que les da unidad, es el de estar orientadas todas ellas a apoyar el crecimiento de la demanda interna tanto de consumo como de inversión y a flexibilizar la economía española.

La oportunidad y la urgencia de estas medidas vienen determinadas por dos fenómenos coyunturales: primero el debilitamiento mayor de lo previsto en algunas economías occidentales con su negativa repercusión sobre las exportaciones españolas; y, segundo, una desviación al alza de los precios de los alimentos agrícolas sin elaborar que está mermando la capacidad de compra de los consumidores en los primeros meses de 1985.

En cuanto al primer punto, este debilitamiento de las economías de algunos de los principales países occidentales parece claro. En el caso de los Estados Unidos, su crecimiento medido por el producto bruto ha pasado del 4,3 por ciento anual en el último trimestre de 1984 al 1,3 por ciento en el primero de 1985.

En la República Federal de Alemania se ha pasado de tasas de crecimiento del 6 por ciento al finalizar el último año, a un crecimiento nulo en el primer trimestre de 1985, con un cierto repunte de la inflación también, aunque con tasas muy bajas que han caracterizado la evolución económica en este país en los últimos años.

En Francia, el producto bruto está creciendo al ritmo del 1,6 por ciento, después de crecer un 2,8 por ciento en el trimestre anterior, y las previsiones del Instituto Nacional de Estadística Francés, el INSEE, han rebajado el crecimiento previsto para el año 1985 del 2 por ciento al 1 por ciento.

Solamente, quizá en los países próximos, la Gran Bretaña mantiene unas tasas aceptables de crecimiento entre el 3 y el 4 por ciento, en gran parte como consecuencia de la recuperación de la huelga de la minería que le efectuó durante muchos meses del año 1984.

Por tanto, en esta primera parte del año actual (aunque espero que se asista a una recuperación en cierto modo en la segunda mitad de este año, por lo menos así

lo apuntan algunos indicadores avanzados de la marcha de estas economías) algunos de los motores de la recuperación económica del año pasado han debilitado su impulso positivo sobre la economía occidental y sobre la nuestra en particular.

Junto a esta causa exógena, una causa interna se ha producido también conectada con el mal funcionamiento de algunos mercados, haciendo que los precios de los alimentos sin elaborar hayan subido y hayan vuelto a acelerarse en los últimos tres meses.

Efectivamente, gracias al impacto de las heladas en el mes de enero, y también al funcionamiento oligopolístico de algunos mercados de alimentos sin elaborar, el índice de precios de estos alimentos ha pasado de tasas que estaban en torno al 8,6 por ciento, sobre doce meses, en diciembre, a tasas del 11,2 por ciento en enero, 13,6 por ciento en febrero, y 14,1 por ciento en marzo.

Contrasta esta evolución desfavorable del índice de alimentos sin elaborar, con la marcha satisfactoria del resto de todos los precios que incluye el índice de precios de consumo, que en tasas medias se ha reducido en su crecimiento en tres puntos y medio desde 1982, ya que ha pasado de una tasa media ese año del 14,2 por ciento, al 10,8 por ciento en 1984, y continúa una desaceleración satisfactoria que nos permite decir que la tendencia subyacente de la inflación española está en descenso, ya que en noviembre, crecían también sobre doce meses al 9,8; en diciembre al 9,1; en enero al 8,9; en febrero al 8,8 y en marzo al 8,5. Por tanto, el fenómeno está localizado, repito, en los mercados alimentarios, que han sido, además, afectados por las heladas y por la escasez.

Las medidas que se proponen y que están contenidas en el Decreto-ley que presento, no suponen un cambio ni en los objetivos ni en los fundamentos teóricos ni en la estrategia a medio plazo de la política económica del Gobierno. No hay un cambio de política económica, sino el desarrollo en el tiempo de una misma política y una acción coyuntural para compensar una desaceleración muy apreciable de la economía internacional y para reforzar inicialmente el despegue de la demanda interna.

Las bases y la estrategia de la política económica que consideramos fundamentales y que deben mantenerse en el tiempo para acentuar un crecimiento duradero de la economía española, y en particular del empleo en nuestra sociedad, son en primer lugar, una reducción a medio plazo del déficit público que permita una política monetaria que reduzca la inflación, que reduzca también las incertidumbres que afectan a los tipos de interés reales cuyo descenso o cuyo mantenimiento a niveles aceptables, como quizá son ya los actuales, que están entre los más bajos de la OCDE, es esencial para una recuperación de la inversión y del consumo de bienes duraderos.

En segundo lugar, la estrategia de política económica se viene fundamentando —y continuará haciéndolo— en la recomendación a los interlocutores sociales para que prevalezca la moderación en las negociaciones colectivas, lo cual tiene efectos beneficiosos para corregir el desajuste en el precio relativo del factor trabajo, que ha sido una de las causas fundamentales del desempleo en

la década última, para reducir también la presión inflacionista en la economía española, aumentando la capacidad de competencia y favoreciendo el desarrollo de las exportaciones y también esta moderación en la contratación colectiva mejora el excedente de explotación de las empresas, que es, a la vez, un motivo de inversión a través del aumento de la tasa de beneficios y fuente de autofinanciación para la misma.

Otro pilar de la estrategia económica del Gobierno es el saneamiento del aparato productivo español, gravemente afectado por la crisis de los años setenta y primeros de los ochenta, que se ha traducido, como es de sobra conocido, en la reconversión industrial, en medidas de readecuación del Plan Energético, en medidas de todo orden en el sector industrial en particular.

Por último, una flexibilización progresiva de la economía española para aprovechar todas sus potencialidades y para que los crecimientos de la demanda agregada no se traduzcan en inflación, sino en un crecimiento real.

Enunciada así, señores Diputados, esta política, podría parecer obvia y respaldable por todos. No es así. Hay en el país sectores que cuestionan estas orientaciones; hay quienes propugnan estimular el consumo privado con incrementos salariales nominales que suponen se traduciría en crecimientos reales, lo cual es hartamente dudoso teniendo en cuenta que la inflación se alimenta fácilmente de alzas salariales que no vengan producidas por aumentos de la productividad.

Hay también quienes aconsejan relajar, bajar la guardia en la lucha contra la inflación. Basta ver lo penoso del caminar para reducir la inflación básica de la economía española y cómo acontecimientos que no son en sí trascendentales pueden alterar, e incluso afectar gravemente al poder de compra de los consumidores españoles, para comprender que es imposible considerar que el problema de la inflación esté resuelto y que pueda, efectivamente, descuidarse el esfuerzo por vencer.

Hay también quienes impacientes al ver aumentar los excedentes de las empresas sin que aumente la inversión creen que este mecanismo, que está funcionando en otras economías, está desahuciado en España y que debe reemplazarse por un aumento de la inversión de las Administraciones públicas y de las empresas públicas.

Por mi parte creo que el aumento sustancial en los últimos dos años, al menos, y la reducción de la inflación y del tipo de interés en la economía española han creado el contexto que permite una recuperación de la inversión. No puede, sin embargo, predecirse con exactitud en qué momento y con qué intensidad se producirá esa recuperación de la inversión, ya que pese a la mejora, al aumento de los recursos generados por las empresas es bien conocido, por una parte, la situación financiera muy debilitada en que se encontraban las empresas, y todavía se encuentran muchas de ellas, y por otra, porque hay una considerable incertidumbre sobre la evolución futura de la demanda en España y también en Europa.

Sin embargo, pese a ello mi confianza en la anterior estrategia sigue firme. La perseverancia en esta estrategia con los fundamentos que antes enumeré, que se ha

seguido en 1984 y 1985, sigue siendo necesaria en este año y lo será probablemente en 1986 y siguientes.

Esta perseverancia es perfectamente compatible con la utilización de algunos instrumentos de política económica, concretamente con el instrumento fiscal para compensar cambios en las variables exógenas dentro de límites estrictos y en un período de tiempo dado con el fin de acercarse al crecimiento deseado de la demanda global.

Es posible que las medidas contenidas en el Real Decreto tengan alguna incidencia sobre el déficit público, pero en todo caso será pequeña, será transitoria y permite, perfectamente, mantener los objetivos monetarios delineados para el año, a lo cual contribuye también en 1985 la evolución del sector exterior, cuyo impacto monetario se ha programado como contractivo para el conjunto del año.

Creo también que la posibilidad de un cierto estímulo a la demanda interna se ha abierto gracias a los resultados del año pasado. Si no hubiéramos despejado el problema de la balanza de pagos y si no se hubieran hecho progresos sustanciales en el control del gasto y del déficit públicos, no podríamos permitirnos ningún reforzamiento de la demanda interna.

La balanza de pagos este año y a pesar de que es muy improbable que tenga un efecto positivo sobre el producto interior bruto, tanto por la desaceleración del comercio mundial como por los altísimos niveles de exportaciones ya alcanzados en 1984, que hacen difícil todo incremento ulterior, la balanza de pagos no creo que nos dé problemas. De hecho, en el primer trimestre se ha reducido el déficit por cuenta corriente respecto al año anterior, en que, como SS. SS. saben, al final se obtuvo un superávit de balanza por cuenta corriente de 2.069 millones de dólares.

En cuanto a la evolución de las Administraciones públicas, los resultados obtenidos en 1984 son alentadores y permiten un cierto margen de maniobra, que es lo que proponemos utilizar con estas medidas.

El déficit del conjunto de las Administraciones públicas se ha reducido del 5,3 por ciento del producto interior, en 1983, al 4,8 por ciento, en 1984, y ello manteniéndose los ingresos totales, en proporción del Producto Interior Bruto, que han permanecido en el 32,7 por ciento de aquella magnitud en los dos últimos años.

Y al tiempo que hemos podido reducir las cotizaciones de la Seguridad Social, también con relación al producto interior, del 13,2 al 12,7 por ciento, gracias a una reducción del gasto público, en proporción también al producto interior, que ha sido del 38 al 37,5 por ciento, se ha quebrado una larga tendencia al crecimiento de la parte del gasto total que corresponde a las Administraciones públicas.

Los gastos públicos no financieros, si se excluyen los pagos por intereses, han crecido un 10,3 por ciento, en 1984, muy inferior al 13,6 del crecimiento nominal del producto interior.

Y, por último, para no alargar excesivamente esta enumeración, diré que la necesidad de financiación conjunta de las Administraciones públicas y del Banco de España

ha bajado del 7,5 por ciento del producto interior al 4,7 por ciento, ejerciendo una presión mucho menor sobre los mercados financieros, lo cual ha permitido el descenso de los tipos de interés.

En este contexto, pues, se presentan las diversas medidas del Decreto-ley más otras que no requieren este rango normativo y que se han desarrollado, o se desarrollarán, por decretos o por órdenes ministeriales.

Podríamos agrupar estas medidas en medidas para estimular el consumo; medidas, por otra parte, fiscales y de flexibilidad de nuestras instituciones para estimular la inversión, en especial el sector de la construcción, y para facilitar la creación de empresas de tamaño pequeño y medio; y medidas de fomento directo del empleo y de apoyo a la formación profesional de jóvenes, contenidas éstas en disposiciones sin rango legal.

Repasaré, brevemente, cada uno de estos grupos, deteniéndome en aquellas medidas que necesitan una mayor explicación tanto económica como para el público más amplio, y algunas de las cuales han despertado polémicas de intereses.

Entre las medidas para estimular el consumo, la fundamental es la que se ha instrumentado a través del cambio en la tabla de retenciones aplicables a los trabajadores españoles, que supone una inyección de 107.000 millones de pesetas, del orden de medio punto de renta disponible, y que es mayor en las rentas más bajas que tienen una mayor propensión al consumo, ya que es esta variable la que conviene estimular.

Esta modificación de la tabla de retenciones, que no se ha hecho, naturalmente, en este Decreto-ley, pero que es uno de los fundamentos del conjunto de medidas económicas, se consolidará en un cambio de la tarifa aplicable en 1986 al ejercicio de 1985, que también corregirá —esperamos que así sea— satisfactoriamente la penalización que en el vigente Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas recae sobre las familias en las que trabajan ambos cónyuges.

Otro punto de importancia que tampoco está contenido en el Decreto-ley y en el que no me entretengo, pero sí lo cito para describir la coherencia de las diversas medidas, es lo que vamos a llevar a cabo de ampliación de contingentes y de reducción de aranceles e incluso pudiendo llegar a importaciones directas por la propia Administración para evitar que continúen alzas de precios sustancialmente por encima del promedio, que no están justificadas por razones de excedente empresarial suficiente, y que se han producido aprovechando el elevado grado de proteccionismo y el funcionamiento oligopolístico de algunos mercados españoles.

El segundo grupo de medidas está constituido, como dije antes, por las medidas de naturaleza fiscal y medidas de mayor flexibilidad institucional para estimular la inversión y la creación de empresas. En este grupo se inscriben: la libertad de amortización para las inversiones que comiencen en 1985 y 1986; el dar igual tratamiento fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a la inversión en vivienda, aunque no sea la vivienda propia, que a la inversión en otros activos; la

supresión de la prórroga forzosa en los arrendamientos urbanos para nuevos contratos; la liberalización de las inversiones extranjeras, adelantando y extendiendo lo que en este campo hemos suscrito con la Comunidad Económica Europea; la libertad de transformación de viviendas en locales de negocio y la ampliación del 30 al 40 por ciento del límite que afectaba o restringía esta posibilidad en la legislación de viviendas de protección oficial; la desgravación de la inversión de los trabajadores en la propia empresa, de manera que esta ventaja fiscal que antes se concedía a la inversión en empresas que cotizaban títulos en Bolsa, se extienda a empresas pequeñas y medias en las cuales no está abierto el camino de la contratación bursátil, y la reducción del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales al 1 por ciento para la constitución de sociedades o el aumento de su capital.

El tercer grupo se compone de medidas de fomento directo del empleo en el Decreto-ley y de medidas de apoyo a la formación profesional de jóvenes. Fundamentalmente se trata en este Decreto de la deducción por creación de empleo en la cuota del Impuesto de Sociedades que a partir de ahora no tendrá límite alguno, y de otras medidas, como es la bonificación del 50 por ciento de las cuotas de la Seguridad Social para nuevas contrataciones de jóvenes y de parados de largo tiempo, así como una ampliación de los programas de formación profesional para jóvenes y compensatoria para adultos.

Permítanme SS. SS. que diga algo más sobre algunas de las medidas más importantes del segundo grupo, de las medidas relativas a la flexibilidad institucional de la economía. En estas medidas, destacan, por su importancia, la supresión de la prórroga forzosa en los arrendamientos urbanos, la liberalización de los horarios comerciales y la liberalización de inversiones extranjeras.

La supresión de la prórroga forzosa en los arrendamientos urbanos, creemos que va a eliminar, para las nuevas contrataciones urbanas, una restricción que es típica del Derecho proteccionista español, exageración de la orientación tuitiva del Derecho español que ha producido, igual que otros en el mismo sentido, los efectos contrarios a los deseados, al mantenerse por un período de tiempo excesivo. La práctica desaparición en España del mercado de alquiler, que comparado con el existente en cualquier otro de las economías de la Europa occidental, resulta verdaderamente mínimo. Creemos que la supresión de esta prórroga forzosa respetando los derechos adquiridos, que, naturalmente, no van a verse afectados va a producir efectos muy beneficiosos: en primer lugar el estímulo a la construcción de viviendas de alquiler; en segundo lugar, al ampliarse este mercado por existir un mercado de viviendas de alquiler, va a hacer que la movilidad de los trabajadores aumente, y éste ha sido uno de los factores más nocivos para la reconversión industrial: los trabajadores que, habiendo invertido en un lugar de la península, se resisten a trasladarse o a cambiar de empleo por la dificultad que produce deshacerse o vender esta vivienda y encontrar otra. Va a producir efectos, también positivos desde el punto de vista de la situación de los jóvenes, que tienen hoy una tasa de paro

del 50 por ciento, y que, con la precariedad de las condiciones de trabajo, no pueden realizar la inversión necesaria para adquirir una vivienda y establecerse familiarmente. Creo que va a tener efectos también benéficos sobre el nivel de equilibrio de los alquileres, que hoy día (por lo menos eso debe ser si la conducta es racional por parte de los propietarios) incluyen una prima que descuenta la indemnización que habrá que pagar en su día si se quiere rescindir el contrato en la legislación actual. Yo creo que, el funcionamiento fluido del mercado de viviendas en otros países donde no existe esta restricción, hace conveniente su eliminación y que ello, en muy breve plazo de tiempo, abrirá camino a la Ley de Arrendamientos Urbanos que se requiere hoy día y que el Gobierno, espero, presente en breve de una manera completa a esta Cámara. Entre tanto, regirá toda la legislación de arrendamientos urbanos para las nuevas contrataciones, salvo en el punto preciso de la suspensión de la prórroga forzosa.

Otro aspecto que me interesa recalcar, porque ha dado lugar a polémicas sin cuento, es el de la ampliación o de la liberalización más exactamente de las posibilidades de apertura de horarios comerciales. La experiencia quizá más próxima a la que podemos referirnos en esta materia es la de Suecia, en donde se introdujo la libertad de horarios comerciales el 1.º de enero de 1972. Con la vuelta del Partido Socialdemócrata al Gobierno, en 1980, se planteó reintroducir la ley regulando los horarios comerciales, ya que, en este sentido, había una resolución de la Conferencia del Partido. Sin embargo, incluso contra esta recomendación de la Conferencia del Partido Socialdemócrata sueco, el Ministro de Hacienda anunció, en enero de 1984, que se mantendría la libertad de horarios comerciales y que no se volvería a una regulación.

Creo importante reproducir de manera textual un párrafo del discurso que sobre esta materia pronunció el Ministro socialdemócrata de Hacienda. Decía: «Los horarios comerciales han estado libres de toda restricción desde hace más de diez años. Durante este período ha habido cambios importantes en la estructura del comercio. El número de familias con dos personas que trabajan se ha incrementado. Por supuesto, todo esto ha alterado los hábitos de consumo de la gente notablemente. Muchos consumidores quieren tener la posibilidad de comprar en las últimas horas de la tarde y durante los fines de semana».

La libertad de apertura también ha creado nuevas oportunidades de empleo, especialmente en el empleo a tiempo parcial durante las tardes y los fines de semana. De esta forma, muchas familias han conseguido un suplemento importante de renta para sus ingresos familiares.

Se ha comprobado que la posibilidad de alargar las horas en que el comercio está abierto ha ayudado al pequeño y tradicional comercio, que estaba antes amenazado con el cierre, a ser más rentable y, por tanto, le ha permitido sobrevivir. Esto significa que el servicio que prestan estos comercios a los barrios se ha salvado.

Creemos que en España, salvando las disposiciones que competen a las Comunidades Autónomas, algunas de

las cuales tienen competencias exclusivas y otras las tienen de desarrollo o de ejecución en materia de comercio, salvando las competencias también de las corporaciones municipales, el abrir esta posibilidad por parte de la legislación del Estado va a tener efectos benéficos y, en particular, va a contribuir a ampliar posibilidades de empleo a tiempo parcial, que en España es mínimo (solamente un 2,7 por ciento del empleo total corresponde en España a tiempo parcial, frente a porcentajes que van del 10 al 20 en el caso de Estados Unidos, Japón, República Federal de Alemania y Suecia), y es en este sector donde quizá el impacto a corto plazo puede ser más rápido.

En cuanto a otros efectos favorables, el trabajo de las mujeres necesita de una mayor flexibilidad de los horarios comerciales, y se ha demostrado que era de importancia fundamental para facilitar esa incorporación de la mujer al trabajo. Esto no es irrelevante para un país en el cual la tasa de ocupación femenina es la más baja de los países desarrollados, situándose en los últimos años en torno al 20 por ciento, mientras que en los países del Mercado Común está alrededor del 35 por ciento, en los Estados Unidos, del 50 por ciento, y en Suecia por encima del 60 por ciento.

También la medida permitirá aumentar la eficacia de las empresas comerciales, que reaccionarán, naturalmente, según su estructura, de una forma diversa. Aquellas en que los costes fijos sean muy importantes tenderán a ampliar el número de horas en que permanecen abiertas, para poder hacer más rentable su negocio, pero no todas ampliarán el número de horas de apertura. Muchas empresas, aquellas en que los costes variables tienen mayor importancia, disminuirán el tiempo durante el que están abiertas, concentrando su actividad en aquellas horas en que la afluencia de consumidores es mayor; abandonarán la irracionalidad de tener abierto el comercio, incurriendo en costes variables cuantiosos, en los momentos en que los consumidores no acuden, y concentrarán el trabajo de sus empleados y sus otros costes variables (iluminación, consumo eléctrico, calefacción, etcétera) en los momentos en que el consumidor acude a las tiendas.

Esto significará, obviamente, mayores ventas por empleado, mayor eficacia, mayor rentabilidad, mayores posibilidades de competencia, y la actitud contraria supondría una actitud parecida a la actitud retrógrada de los luditas del siglo pasado. También se ha registrado en otras experiencias la reducción de los horarios comerciales agotadores, por el hecho mismo de la ampliación de las posibilidades. Y, en último lugar, pero de una manera fundamental, tenemos que recalcar que lo importante en última instancia no es la soberanía del productor, sino que la producción y la distribución están al servicio de los consumidores, y son las empresas las que existen para prestar servicios a los ciudadanos y no los ciudadanos los que existen para prestar servicios a las empresas.

Termino ya. Si la Cámara convalida el presente Decreto-ley, el Gobierno espera dos efectos importantes: el primero, acercarse a un crecimiento del orden del 2,5 por ciento para el producto bruto, más bajo que el inicial-

mente programado hace un año en el momento de la preparación de los Presupuestos Generales para 1985, pero superior al crecimiento que podríamos alcanzar sin estas medidas. Una situación similar se plantea para el conjunto de Europa y, probablemente, habrá que revisar las tasas de crecimiento previstas en los últimos informes. En varios países (Francia, Alemania, Gran Bretaña) se han tomado ya medidas de estímulo fiscal en este año para las economías.

En segundo lugar, el Gobierno espera que se produzca un notable aumento de la flexibilidad de la economía en áreas importantes para la actividad inversora. En cuanto a las medidas, tanto las contenidas en el Decreto-ley, como las contenidas en un Decreto, que está en informe del Consejo de Estado, de liberalización de inversiones extranjeras, hemos optado por adelantar lo acordado con la Comunidad Económica Europea, extendiéndolo al resto de los países, ya que recibimos un 50 por ciento de la inversión extranjera de países que están fuera de la Comunidad Económica Europea.

Me interesa recalcarlo porque, quizá, las medidas más importantes no son las contenidas en el Decreto-ley sobre materia de liberalización de inversiones extranjeras, sino las contenidas en este Decreto, que no requería norma de rango legal, que está, como digo, en dictamen del Consejo de Estado y que aparecerá próximamente en el «Boletín Oficial del Estado», el cual simplifica los trámites, reduciendo las autorizaciones a mera verificación de proyectos, haciendo muy rápida la tramitación por silencio administrativo positivo, manteniendo, sin embargo, los sectores especiales que tienen una regulación específica, que existen en todos los países en actividades de radiodifusión y televisión, bancarias y otras, medidas que constituyen un paso decisivo, yo creo que definitivo, en la liberalización de las inversiones extranjeras.

Como todos los avances que se han hecho en el sentido de una mayor flexibilidad de la economía española, quizá estas medidas, o algunas de ellas, despierten recelos e incluso temores. Pero la experiencia española, por no invocar la de otros países, es inequívoca. La economía española se ha beneficiado de cada paso que se ha dado en la dirección de eliminar trabas y de conseguir una mayor flexibilidad.

Quienes crean que es posible afrontar el desafío que supone para nosotros la Comunidad Económica Europea con nuestro viejo sistema reglamentista y de dificultades a las iniciativas creadoras y a la competencia están, a mi juicio, trágicamente equivocados. Espero que no prevalezcan estos criterios y que nuestra sociedad pueda, por el contrario, afrontar su inserción en la Comunidad Económica Europea, desarrollando plenamente sus enormes potencialidades. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Turno en contra de la convalidación. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, al parecer, y según el señor Ministro de

Economía y Hacienda, las medidas que se traen hoy a la aprobación de esta Cámara son simplemente para corregir pequeñas desviaciones de la política económica del Gobierno. En pocas palabras, el Gobierno está satisfecho de lo que está sucediendo en la economía y pretende simplemente afinar un poquito más.

La realidad, señorías, por el contrario, es que nuestro país está económicamente parado; lleva así desde mediados del año pasado y sólo una reactivación mundial, que ha sido la más importante al menos de los últimos diez años, ha conseguido que eso no fuera así.

Pero no creamos que el país se encuentra en esta situación en 1985 porque la economía mundial se ha detenido, sino que no se encontró en esta misma situación en 1984, porque había un comercio mundial en alza que en estos momentos está parándose cada vez más.

La realidad es que los logros en la lucha contra la inflación del propio Gobierno han exigido inmensos sacrificios, pero sus resultados prácticamente no se producen desde hace cuatro o cinco meses. La realidad es que el paro sigue aumentando, el déficit real de las administraciones públicas es cada año más importante y la confianza de los españoles está en sus cotas más bajas desde hace muchos años, y esta es la realidad que hubiéramos esperado que el señor Ministro nos exhibiera hoy aquí.

Esto, señorías, no se produce simplemente porque el entorno económico sea más o menos difícil, esto se produce principalmente por la responsabilidad del Gobierno; porque es el Gobierno el que ha decidido tomar unas determinadas medidas y no otras, que pudo haberlas tomado, y las medidas que ha tomado o bien no resuelven los problemas económicos de los españoles, o bien si los resuelven es tan sólo parcialmente y a un coste social probablemente impagable en estos momentos.

En estos dos años y medio de Gobierno socialista hemos podido comprobar que la primera equivocación, al menos en economía, se produce cuando se analizan las causas, pero la segunda y más importante se produce cuando no se toman las medidas necesarias. Una vez más, en este momento y en este Decreto, el análisis de lo que sucede es incorrecto.

La economía española está parada y, como he dicho antes, lo estuvo ya en 1984, con un crecimiento negativo de nuestra demanda interna, y por eso produjo 435.000 parados. Nadie puede sospechar que una economía en expansión produzca estos índices de paro; el paro se produce en las economías que están detenidas, y 435.000 parados en un año, aparte de las explicaciones que nos van a dar y que, estadísticamente, el Gobierno nos ha dado, es una cantidad suficiente para pensar que algo va mal.

Además de esto, nuestra economía en 1985 está en franco retroceso; esa y no otra es la situación. Nuestra economía, señorías, seguirá parada mientras el Gobierno no comprenda que para luchar contra la inflación no se puede sólo acudir a recetas tradicionales de deflación de la demanda, porque aunque parezca paradójico, lo único que este Gobierno ha conseguido poner en práctica en los últimos dos años son las recetas tradicionales que se

aplicaban en las economías occidentales hace veinte años.

Cualquiera sabe, señor Presidente, que en una economía en la que se bajan los salarios y se suben los impuestos probablemente se podrá reducir la inflación un poco, como ha sucedido, pero lo que es seguro es que antes o después esa economía se detiene. Para disfrazar esta realidad el Gobierno ha utilizado los datos del comercio exterior durante 1984, y es su responsabilidad no haber escuchado, y se le ha dicho en esta Cámara, que la situación del comercio mundial le daba simplemente un margen, no era una situación estable, y ese margen se ha detenido.

Porque, señorías, este Gobierno se equivocó cuando en su campaña electoral prometió una expansión de la demanda; se volvió a equivocarse cuando lo intentó, porque lo intentó, señor Ministro, en los cinco primeros meses del año 1983, pero lo que es más grave, cuando comprendió que no podía llevarse a cabo, rectificó su política, y volvió a equivocarse al plantearnos simplemente una política de aumento de la fiscalidad y disminución de los salarios sin plantear ninguna de las medidas de reforma estructurales que la economía necesitaba. Lamentablemente, no se hicieron estas reformas y estamos asistiendo a unos resultados que o bien son poco duraderos, como en el caso de la inflación, o bien son insuficientes, como en el caso de las medidas liberalizadoras que trae hoy aquí este Gobierno.

Estos resultados no son duraderos porque estamos asistiendo a que nuestra inflación, que está detenida en el 9,5 por ciento aproximadamente, este año probablemente va a continuar en esa posición, y con la incorporación de nuestro país al Mercado Común, la implantación del IVA y, lo que es muy probable, las repercusiones de la política monetaria del primer trimestre de este año y, si se produce, el aumento del consumo que el señor Ministro nos augura a través de la reducción de las retenciones, podemos encontrarnos con que los logros de su política antiinflacionista ni siquiera duren esta Legislatura, a no ser que el Gobierno convoque unas elecciones anticipadas.

Pero es que, además de que nuestra inflación probablemente se va a recuperar, continuamos teniendo una inflación que es la más alta del Mercado Común en este momento, salvo Grecia. Tenemos un déficit presupuestario real cada vez más alto, una inversión pública negativa durante los últimos tres años y una inversión privada detenida.

El Gobierno insiste en que él nunca se ha equivocado, pero en ese caso, señorías, ¿quién lo ha hecho? Porque 1984, repito, ha sido el año más importante de la economía mundial en los últimos diez. Hemos tenido una reducción de las causas inflacionarias que venían del exterior, porque han bajado los precios del petróleo, y todos los países se han beneficiado de un tirón norteamericano importante de la economía mundial. ¿Por qué nosotros nos hemos beneficiado poco de esa situación, no hemos resuelto los problemas internos del país cuando teníamos margen? En nuestra opinión la explicación es clara: la

responsabilidad es del Gobierno, porque el Gobierno no ha hecho las cosas que debería haber hecho y pudo haberlas realizado.

Lo importante, señorías, es que cuando el Gobierno socialista llega al poder en 1983 y dice que no hay margen no se estaba refiriendo ni dirigiendo a la mayoría de la sociedad española, tampoco se estaba dirigiendo a la generalidad de esta Cámara, se estaba dirigiendo a su propio partido y el mensaje era que no había margen para una política de izquierdas. Pero, señorías, no hay margen para una política de izquierdas, ni lo había antes, ni mucho menos lo hay ahora, sin embargo, estamos asistiendo a una política de ganar tiempo. Se cree que, a base de reducir una inflación con una política deflacionaria en rentas y en salarios y a base de esperar una recuperación mundial, que ya no se produce, se puede ganar un tiempo y explicar mientras tanto a su propio Partido cuál es la política que se puede aplicar.

Lamentablemente, como decía al principio de mi intervención, es preocupante constatar la diferencia que hay entre lo que pasa y lo que el Gobierno presenta ante esta Cámara, pero es todavía más preocupante no entender por qué este Gobierno no toma las medidas que tiene que tomar, y asistimos a un empobrecimiento progresivo de la vida de los españoles.

En nuestra opinión, este Gobierno no puede tomar las medidas necesarias —no dudamos de su buena fe e intención—, hasta que no renuncie públicamente a desarrollar un programa a cuya aplicación no ha renunciado todavía. Estamos convencidos de que el Gobierno está intentando ganar tiempo para no alejar definitivamente de la economía española las posibilidades de aplicar un programa socialista. El Gobierno es consciente de que con su supuesto pragmatismo, y esperando una mejoría de la economía mundial, no aleja definitivamente la posibilidad de aplicar un programa de izquierdas, y para eso nos trae una serie de medidas coyunturales durante los años 1983 y 1984 que van en la dirección contraria a su programa, que combina con una serie de medidas legislativas, para tratar de tranquilizar y aparecer aún como un gobierno de izquierdas ante las bases de su partido.

Con este sistema el Gobierno lo que ha hecho es enquistarnos en la crisis, instalarnos en la crisis. Se intentan resolver los problemas en sus manifestaciones, no en sus causas y, al mismo tiempo, se producen medidas legislativas, como he dicho, de signo contrario a las coyunturales para contestar al propio partido.

Con el paso del tiempo esta política ha ido convirtiéndose en una política de apariencias, según las causas de los problemas han ido agravándose y las medidas coyunturales produciendo cada vez más pobres resultados.

El Gobierno, al ser incapaz de sustituir su inaplicable programa por otro, ha ido cambiando medidas y combinando las medidas del más ortodoxo capitalismo paternalista con otras que buscan dar apariencia de izquierdas. El resultado es una política que confunde medios con objetivos, y ante sus pobres resultados ofrece a la sociedad española el empobrecimiento como única al-

ternativa a la crisis, en vez de ofrecer unas alternativas que ataquen las causas propias de la misma crisis. El Gobierno socialista, que desde el principio de su mandato debió elegir entre hacer una política de demanda o de oferta, nunca se ha decidido, no ha realizado una política para reactivar la demanda, que es lo que prometió en su campaña electoral, porque en los pocos meses en que lo intentó —y, señorías, lo intentó—, comprendió que le llevaba a una situación de extrema gravedad, y no ha realizado una política con el fin de mejorar nuestra oferta porque con ella hubiera alejado sustancialmente a la economía española de cualquier posibilidad futura de aplicar su programa socialista. Ante esta situación ha optado por bajar los salarios, subir los impuestos, aumentar el gasto público y esperar a que la mejora de la situación le permita tomar otro tipo de medidas. Con lo primero trataba de reducir la inflación, pero no sustancialmente, y con lo segundo satisfacer las exigencias de sus propias bases. Lamentablemente, el resultado no ha podido ser peor. El coste social, señorías, ha sido altísimo, casi 600.000 parados en dos años de Gobierno. La rigidez de nuestra economía continúa en aumento, las diferencias con los demás países occidentales, también, y, lo que es más grave, la confianza en un Gobierno, que tenía y que tiene mayoría en las Cámaras, ha descendido demasiado.

Y esto, señor Presidente, no le ha sucedido sólo a la izquierda española, y es importante que se tenga en cuenta, esto ha sucedido a todas las izquierdas democráticas que han gobernado las economías occidentales en los últimos diez años, porque estas, como el Partido Socialista Obrero Español, han presidido sobre el deterioro económico de sus sociedades cuando han estado en el Gobierno, por no ser capaces de comprender que en el mundo en que vivimos las únicas medidas económicas que pueden tomarse son aquellas que alejen definitivamente el socialismo de la realidad económica de un país libre.

Ante esta situación, el Gobierno nos trae este Decreto, más bien una apariencia de decreto, dada su poca entidad y su falta de conexión entre unas medidas y otras, porque este Decreto no es más que una nueva muestra de no querer cambiar las causas sino, simplemente, las apariencias, de dar excepciones momentáneas a la situación, y en ciertos casos, de un total desconocimiento de cómo actúan los posibles inversores en una economía de mercado.

Lo que el Gobierno nos trae aquí hoy es un rosario de medidas parciales, inconexas entre sí, y sobre todo, con la política económica del Gobierno seguida hasta ahora, cuando no contraría a lo impuesto, gracias a los famosos diez millones de votos, en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado de hace tan solo cuatro meses. Medidas provisionales para una economía detenida a la que el Gobierno no parece ofrecer alternativas positivas. Pero a la desconexión y a la contradicción hay que sumarle la intención dirigista a la que este Gobierno no parece querer renunciar, pese a todos los fracasos que ha obtenido en este camino en los últimos dos años y medio.

El Gobierno pretende con estas medidas, según él mismo dice, nada más y nada menos que relanzar el consumo, la construcción, la inversión, el comercio interior, las inversiones extranjeras, y, además, liberalizar la economía. Cualquiera puede darse cuenta de que, con medidas que sólo se refieren a horarios comerciales de pequeños comercios, a las prórrogas —pero de los futuros arrendamientos urbanos—, a las retenciones sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas —pero que nadie sabe qué va a pasar con la imposición directa e indirecta en este país, que, en principio, continúa aumentando cada año—, o muy bien están los temas que el Gobierno pretende arreglar o no se va a conseguir nada.

Hago gracia a SS. SS. de los datos actuales de consumo de construcción, de renta de las personas físicas en España, en comparación con la presión fiscal de otros países, de demanda interna y de liberalización, porque espero que el señor Ministro no intente afirmar que su situación es tan próspera que sólo requiere este tipo de medidas, pero creo que es conveniente que la Cámara conozca lo que representan, por poco importantes que sean, y nuestra valoración con respecto a este Decreto.

Estas medidas, como el señor Ministro nos ha dicho, están contenidas principalmente en un Real Decreto de 30 de abril y en el Decreto-ley que se trae a aprobación de este Pleno, de la misma fecha.

Con respecto al Real Decreto de 30 de abril, donde se plantea la reducción de las retenciones, la razón está clara. El Gobierno está preocupado por el descenso de la demanda interna de 1984, que fue negativa en un punto, e intenta evitar que este año suceda lo mismo. Por eso quiere utilizar esta reducción de las retenciones del Impuesto sobre la Renta. Pero, señorías, dado el aumento de la inflación, que no va a ser del 7 por ciento, como pretendía y predecía el Gobierno, sino más por encima —cercana al 9,5 si no al 10—, lo único que va a conseguir con esta inyección en la economía es compensar los efectos de la inflación sobre el consumo, pero nada más. Por tanto, nos podemos encontrar como resultado que en 1985 el número de parados vuelva a situarse por encima de los 250.000, porque nuestro crecimiento se situará probablemente y por desgracia por debajo del 2 por ciento.

El Gobierno podría hacer otra cosa, sin duda. Podría traer aquí un nuevo proyecto de Impuesto sobre la Renta. Podría plantearse una nueva política fiscal. Quizá, técnicamente, el Gobierno lo encuentra difícil, pero si el Gobierno quisiera confiar en sus funcionarios, en vez de aplicarles todo tipo de medidas restrictivas, a su acción, quizá ellos pudieran hacer este tipo de leyes, pero el Gobierno prefiere traernos, una vez más, medidas coyunturales para arreglar un problema que sabe que se le produce porque la demanda interna no está creciendo.

Con respecto a las medidas contenidas en el Decreto-ley se refieren las de los artículos 1.º y 3.º a la inversión desgravable de las personas físicas y a las amortizaciones. Con respecto a las inversiones desgravables, cualquiera que haya seguido la política del Gobierno en los últimos dos años conoce que, pese a nuestro criterio, que

se lo hemos manifestado en todas las discusiones de los Presupuestos, el Gobierno sólo incentivaba la inversión en las grandes empresas que cotizan en Bolsa. Con respecto a las amortizaciones, el Gobierno ha tenido una visión muy especial, dentro de un Gobierno que ha aumentado el excedente de las empresas, que ha sido restringir las amortizaciones. No ha dejado que se aplicase el total del efecto inflacionario sobre ellas y ha limitado su horizonte a doce meses simplemente en contra de nuestro criterio, como digo, manifestado en todas las discusiones de los Presupuestos.

Pues bien, es paradójica esa visión de las amortizaciones, porque si se está aumentando el excedente empresarial, pero no se incentiva la inversión en las empresas, lo que se produce es una reducción del riesgos en las propias empresas, que es lo que le ha sucedido al Gobierno con su política.

Ahora parece que el Gobierno pretende pontenciar la inversión en las pequeñas y medianas empresas y para ello nos trae aquí una excepción, aumento de los incentivos en la inversión para los trabajadores de la misma empresa. A los trabajadores españoles, por tanto, se les ofrecen dos alternativas sustanciales —que el Gobierno quiere incentivar— en la inversión: que inviertan en las grandes sociedades que cotizan en bolsa, sobre las que no tienen ningún control, o que inviertan en su propia sociedad, en su propia empresa. Esto quiere decir que si la empresa en la que los trabajadores trabajan e invierten va mal, además de perder su puesto de trabajo perderán sus ahorros. Por tanto, cualquier persona que en este momento esté pensando invertir está concentrando todo el riesgo en la misma cesta.

¿Por qué no se da libertad a los trabajadores españoles para invertir en cualquier empresa? ¿Por qué no se permite que sea lo mismo invertir en las empresas que cotizan en bolsa que en cualquier empresa española, sobre todo cuando se dice constantemente que en España la creación de empleo depende de las pequeñas y medianas empresas, a las cuales se les cierra cualquier creación del mercado de capitales?

Con respecto a las amortizaciones, el cambio de política ha sido sustancial. Hemos pasado de que las amortizaciones iban decreciendo con respecto a la inflación a que ahora se pueda amortizar cualquier cantidad; pero continuamos con el mismo defecto, señorías: el plazo son veinte meses. ¿Qué quiere esto decir? Que las empresas españolas calcularán cuál va a ser su beneficio bruto, y lo que puedan aplicar en el plazo de esos veinte meses, lo aplicarán, y el resto no podrán invertirlo, sino que tendrán que destinarlo al saneamiento financiero. ¿Por qué? Porque no saben cuál va a ser el criterio futuro de este Gobierno.

El artículo 5.º de este Decreto pretende mejorar la situación del pequeño comercio. Según las encuestas, y en su cien por cien, las preocupaciones principales de los comerciantes españoles son la inseguridad ciudadana, la imposición directa, la rigidez laboral, las cuotas de la Seguridad Social y la situación de demanda general.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Conviene que vaya resumiendo, señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Sí, señor Presidente, estoy terminando.

Ante esto, el Gobierno ha sido responsable de muchas de estas situaciones. Ha sido el propio Gobierno, según los Ministros de Sanidad y de Interior nos han dicho, el que con la legislación planteada sobre las supuestas drogas blandas y la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ha creado una situación de inseguridad ciudadana, repito, según la opinión de distinguidos miembros del Gobierno.

El propio Ministerio de Economía ha acentuado la presión fiscal, no sólo real y legislativa, sino la psicológica, a través de continuos, como él los llama, peinados fiscales. Y, ante esto, pretende arreglarlo todo con una libertad de horarios. Esta libertad de horarios bienvenida sea, en cuanto que responde a la libertad, pero desde luego, no va a solucionar los problemas del pequeño comercio.

En los artículos 7.º y 9.º de este Decreto, el Gobierno contempla cómo reactivar la construcción. La construcción es realmente en España —y nos alegramos mucho de que el Gobierno se haya dado cuenta— una de las bases principales de la actividad económica y de la creación de empleo. Para que SS. SS. se hagan cargo, en los últimos diez años se han perdido 435.000 empleos, de los cuales 120.000 han sido el año pasado.

Las causas generales de la crisis de la construcción —y acaban de hacer sus responsables un informe sobre su situación— son principalmente la crisis económica general, la imposición sobre los patrimonios, el aumento de los costes laborales y la restricción de la actividad urbanística por parte de los ayuntamientos. Y le recuerdo al Gobierno que en los pactos de izquierda de los ayuntamientos, el Partido Socialista entregó la actividad urbanística al Partido Comunista y que, por tanto, el será quien tenga que asegurarnos si lo que el Gobierno pretende hacer en los planes urbanísticos de los Ayuntamientos se puede cumplir.

Pues bien, ante esto, el Gobierno, que además es responsable de una detención importante de la obra pública, con una construcción de viviendas que en el año 1984 sólo ha resultado del 50 por ciento de la presupuestada, y de ese 50 por ciento la mitad en el mes de diciembre del año pasado, con lo cual todas las cifras de déficit se han contenido gracias a hacer negativa la inversión pública, ante todas estas medidas el Gobierno nos trae una propuesta de liberalizar los alquileres futuros, que sólo va a afectar al nuevo «stock» de viviendas y no al antiguo. ¿Por qué no trae el Gobierno una ley de Arrendamientos Urbanos? La puede traer; el Ministro de Justicia lo ha dicho. ¿Por qué no la trae? Porque en este momento hay una falta de conexión en el Gobierno respecto a lo que hay que hacer con la vivienda, según las declaraciones ante este decreto del propio Ministro de Obras Públicas. Eso es lo importante para la construcción y no simplemente unas medidas parciales.

Dice el Gobierno que intenta liberalizar las inversiones

extranjeras. Cualquiera que conozca el alcance de este Decreto sabe que su medida es muy pequeña, afecta simplemente a la inversión de los gobiernos extranjeros en España y a la inversión en fincas rústicas, ya sean de regadío o no.

Pero con respecto a la inversión extranjera y a su visión por parte de este Gobierno es importante matizar lo siguiente. No se trata de incentivar la venida de capitales extranjeros a España porque la economía española sea muy competitiva y muy rentable; se trata de incentivar que vengan capitales extranjeros a España porque los capitales españoles no se movilizan. ¿Por qué no se movilizan los capitales españoles? Por la propia política del Gobierno. Por tanto, no estamos trayendo en este momento inversión extranjera a España para crear empleo estable, sino simplemente con una visión especulativa.

En resumen, señor Presidente, estas medidas, además de ser poco importantes técnicamente hablando y representar notables incoherencias con respecto a las políticas recientes del Ministerio de Economía y de otros Ministerios, pretenden además dirigir las decisiones inversoras de los ciudadanos, sin comprender que éstos sólo invertirán en función de su propio criterio. Quizá este atavismo ideológico sea uno de los mayores defectos económicos de este Gobierno que, en estos tres años, no ha sido capaz de comprender que los inversores españoles, voten a quien voten, quieren de sus gobiernos oportunidades, no órdenes.

Para finalizar, señor Presidente, he de decir en nombre de mi Grupo que con respecto a este Decreto no nos podemos oponer, porque liberaliza algunas decisiones de algunos españoles, pero a estas alturas de la legislatura, con tres millones de parados, nosotros sólo le daríamos el respaldo a las medidas mínimamente necesarias para salir de esta situación, y lamentablemente éstas, una vez más, no lo son. Por tanto, que sea el Grupo Socialista el que cargue con la responsabilidad de dar este nuevo margen de tiempo a un Gobierno que ha conseguido que nuestra economía se encuentre detenida y en franco retroceso.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Para turno de réplica, el señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, el turno de réplica consumido por el señor Rato se ha basado en un diagnóstico: la economía española está parada y el Gobierno ha fracasado; la situación en este principio de año es de franco retroceso, en el anterior eran «resultados pobres», y el Gobierno, por su propio programa y por sus propias contradicciones, no puede evitar esta situación. Estas medidas que son incoherentes con la anterior política de Gobierno, no van a suponer una solución a los problemas.

Comprenderá el señor Rato que, por todo lo que he dicho antes, crea que su diagnóstico de la situación eco-

nómica española —salvo en lo relativo al año 1985, en el que no me he extendido— es falso; su apreciación de las incoherencias es incorrecta, no hay incoherencias, y el Gobierno, en tercer lugar, no tiene absolutamente ningún problema para desarrollar la política económica que considere oportuna, incluso haciendo cosas que otros gobiernos han tenido bastantes dificultades para conseguir.

Me explicaré. El año pasado no sólo no ha fracasado la política económica del Gobierno, sino que considero que ha conseguido resultados muy importantes para corregir desequilibrios que encontramos en la economía y para sentar las bases de un crecimiento duradero de la economía española. Por eso, las líneas que he citado antes van a ser mantenidas. He enumerado lo que considero las bases, los fundamentos teóricos y la estrategia de la política económica del Gobierno, y va a ser absolutamente mantenida.

No considero que sean pobres resultados de la política económica del Gobierno, como ha dicho el señor Rato, un crecimiento el año pasado semejante al de la Comunidad Económica Europea (las estimaciones en este momento, tanto de instituciones oficiales, el Banco de España, como privadas, el Banco de Bilbao, dan un crecimiento del 2,2 por ciento para el año 1984, este crecimiento es exactamente el mismo de la Comunidad Económica Europea); un cambio en la balanza de pagos de la dimensión del que se ha producido; un aumento del excedente de explotación de tres puntos del producto bruto en dos años y de la tasa de ahorro de la economía; reducción de costes laborales unitarios; mantenimiento de unos objetivos monetarios, que efectivamente se han mantenido en la senda trazada, y reducción del déficit de las administraciones públicas, y eso sin que el año pasado haya aumentado la presión fiscal global. Le repito al señor Rato que el aumento de impuestos ha sido compensado exactamente por las reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, que son efectivamente otro impuesto. No ha habido aumento de los ingresos totales del Estado el año pasado sobre el producto bruto y considero que todas estas medidas, todos estos resultados son importantes para resolver las dificultades de la situación económica española.

En 1984 se ha conseguido también —yo pienso— una mejora por el lado precisamente de la oferta que, decía S. S., no hemos atendido. Su señoría dice «está el Gobierno indeciso entre una política de demanda y una política de oferta». No está indeciso; hay que hacer una política de demanda y una política de oferta. Este Gobierno hace una política de demanda; por ejemplo, el año pasado, y también en el 83, es evidente que había que desviar recursos a la exportación para resolver el problema de la balanza de pagos durante un cierto tiempo, y por eso se hizo una política de tipo de cambio. Y el Gobierno ha hecho una política de oferta. Si no, ¿cómo se puede llamar a la reconversión industrial que se ha abordado?; ¿cómo a la política de flexibilidad mayor del mercado de trabajo contenida en la reforma del Estatuto de los Trabajadores, que ha ampliado enormemente, que ha eliminado restricciones a contratación a tiempo parcial o a

contratos temporales?; ¿cómo a la reducción de las cuotas de Seguridad Social en tres puntos y pico en dos o tres años?

Sobre la reducción de los costes salariales, que ha sido recomendación del Gobierno, tengo que decirle a S. S. que el Gobierno no ha bajado los salarios. El Gobierno no intervino el año pasado en la contratación entre las partes, aunque ciertamente hizo recomendaciones de moderación salarial, que espero que no parezcan absurdas, que no critique S. S., ya que el exceso en las alzas de los costes laborales en la década pasada ha sido —repetido— una de las causas más claras del paro. Por consiguiente, el Gobierno tiene una política de oferta.

Sin embargo, efectivamente, el saneamiento de la economía, la mejora en un buen número de frentes e, incluso, lo que yo creo que es el comienzo de una recuperación en 1984, y espero que en 1985, no se ha traducido todavía en una mejora del problema dramático del paro. Nuestra situación es peor ciertamente, claramente, que el contexto europeo, porque las condiciones de partida eran también extraordinariamente más desfavorables y las debilidades del aparato productivo español lo eran también; sin embargo, nuestra situación no es completamente disimilar a la situación de otras economías europeas. Permítame citar textualmente el Informe Económico anual de la Comunidad Económica Europea para 1984-85, que, en su página 9, dice: «Ha comenzado una recuperación de la actividad económica, pero, por otra parte, no se ha realizado todavía ningún progreso significativo para incrementar el empleo o para reducir el desempleo en la Comunidad, como conjunto. La Comisión estima que en 1984 se ha alcanzado un crecimiento del producto bruto del orden del 2,2 por ciento, y para 1985 del orden del 2,3 por ciento. En comparación, el crecimiento fue sólo del 0,6, en 1982, y del 0,9, en 1983. Queda, pues, confirmado que la economía comunitaria está encaminada en la vía de la recuperación. Esta es, sin embargo, gradual, permanece sujeta a incertidumbres y es claramente insuficiente para reducir significativamente el desempleo, que se incrementará de nuevo en 1985 para la Comunidad, en su conjunto, del 10,6 al 11,5».

Estábamos altos en tasa de paro en 1982; seguimos mucho más altos en tasa de paro en 1985; es un problema pavoroso, estamos en tres millones de parados con una tasa del 50 por ciento en los jóvenes, afortunadamente solamente del 15 por ciento entre veinticinco y cuarenta y cinco años, lo cual disminuye de alguna manera la presión sobre las familias, pero este problema, repito, es absolutamente pavoroso. Creo que no estamos próximos todavía a su solución y es evidente que el saneamiento necesario en la industria era mucho mayor que el previsto, lo cual está haciendo que la productividad haya vuelto a crecer en la economía española por la necesidad de ese mismo saneamiento.

En la agricultura hay un excedente de población; tenemos un 18 por ciento de población activa en la agricultura para producir un 8 por ciento del producto bruto. La Comunidad tiene un 8 por ciento de población agraria. Es evidente que hay una tendencia a la destrucción de

empleo en la agricultura también. Por consiguiente, el problema es difícil y no está próximo a resolverse.

Sin embargo, creo que la estrategia del Gobierno es correcta. No hay posibilidad de acelerar la reabsorción del paro con políticas de expansión de la demanda nominal, de manera que no hay esa posibilidad como solución para forzar la salida de los problemas, la única estrategia es persistir en lo que se viene haciendo: moderación del coste del factor trabajo, disminución de las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas y de los trabajadores, reconversión industrial y flexibilización general de los mercados.

Yo no soy en absoluto tan pesimista como el señor Rato respecto al año 1985. Hay indicadores muy parciales de lo que está ocurriendo en este año. Si se considera oportuno pueden citarse algunos. No hay más que un dato de enero de la producción industrial en bienes de consumo, ha crecido un 3,7 por ciento sobre el año pasado en términos reales. Y las ventas en grandes almacenes, un 6,6 por ciento en términos reales sobre el año pasado. Como indicadores de bienes de equipo, el índice de producción industrial ha crecido un 15,6 por ciento sobre el año anterior; la importación de maquinaria en términos reales ha crecido un 20,1 por ciento en enero/febrero de este año; el índice de producción industrial ha crecido en enero un 1,7 por ciento en términos reales sobre enero del año anterior, y sobre los últimos seis meses la tasa de crecimiento es del 3,6 por ciento igualmente en términos reales. El consumo electricidad es bajo por razones de diferencias de temperatura, pero eliminando la parte del consumo doméstico, el consumo de electricidad en alta tensión está en tasas superiores al 1,5 por ciento.

Lo que es evidente es que es oportuno reforzar ese inicio y que en la evolución internacional que antes he descrito no se ha negado, no se puede negar que hay un debilitamiento, lo hay en la economía americana, y la economía alemana, que sí tiene estadísticas de producto bruto, ha crecido cero en un trimestre. Por consiguiente, la situación exterior no es de impulso; yo creo que estas medidas son oportunas —con límites, repito, reducidos—, porque no conviene acelerar la demanda, porque no conviene alimentar la inflación; inflación que he situado donde se ha producido una desviación, el resto continúa su desaceleración. Además, le puedo decir, señor Rato, que incluso admitiendo su pesimismo sobre la tasa de inflación, imaginemos que no se redujera sobre el 9,5 actual, ya eso supondría una situación mejor que el año pasado, en que la tasa media fue del 11,3 por ciento. Por tanto, aunque no se redujera, repito, la tasa de inflación sobre el 9,5 (que espero naturalmente que se reduzca a la zona prevista por el Gobierno, en torno al siete por ciento), aunque no se redujese, digo, ya habría una baja de más de dos puntos en la tasa media de inflación que libera poder de compra, porque los salarios no se han reducido en su tasa de crecimiento respecto al año anterior.

En suma, no puedo compartir, señor Rato, su diagnóstico pesimista. No está el Gobierno satisfecho, no lo he

dicho en ningún momento, sobre la marcha de los resultados de la economía. No creo que haya tampoco países en la zona de crecimiento en la que está la economía española o en nuestro contexto europeo, que se encuentren satisfechos de la situación, y desde luego, el Gobierno, y yo personalmente, estamos insatisfechos con los resultados que se han alcanzado. Pero lo que no creo es que se deba decir que no se han obtenido resultados importantes o que hay que cambiar de estrategia. En el éxito de cualquier estrategia económica, y S. S. lo sabe, está la persistencia, la persistencia en la dirección que hemos apuntado. Me parece que la consecuencia más trascendental es que debe persistirse, insisto, en ese esfuerzo, porque ciertamente los países que han conseguido salir mejor de sus dificultades han caminado en esa misma dirección.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no es que nosotros seamos pesimistas, es que el lenguaje que usted utiliza desde hace más de dos años con respecto a la economía española es el lenguaje de reducir la actividad; nos dice que hay que bajar la inflación bajando los salarios y subiendo los impuestos; que hay que reducir el déficit público bajando la inversión pública; que hay que apretarse el cinturón, que hay que ajustarse y que hay que vivir peor; que la única solución para salvar al país es a base de esa política.

Señor Ministro, eso no es una política económica; eso es simplemente ir arreglando las cosas al ritmo que se pueda y, como he dicho antes, según ha ido siguiendo esa política, ha ido arreglando cada vez menos, se le ha ido estropeando cada vez más la economía, y sin embargo, viene diciendo ahora que va a conseguir una mejora de la situación con este tipo de medidas. Así que el pesimismo no es nuestro, el pesimismo es el mensaje general; mensaje que dice que no se puede mantener el nivel de pensiones ni la asistencia hospitalaria ni la inversión pública ni la renta «per capita» ni los salarios ni nada. Una política económica es la que le dice a un país que el futuro está en los que más ahorren o en los que más trabajen o en los funcionarios públicos o en lo que quieran elegir, ahora, que el futuro económico de este país sea según la versión del Partido Socialista, instalarse para siempre en la crisis, ir la manejando a base de reducir la situación general de los españoles, eso, señor Ministro, es pesimismo, y es lo que ustedes mantienen, no nosotros.

Usted dice que no hay parón económico. Los índices de paro, de demanda interna, nos demuestran que lo hay. Nos va a decir usted que el año pasado crecimos; sí, pero gracias a la economía mundial, señor Ministro, porque la contribución al producto interior bruto —no voy a aburrir a S. S. con estadísticas— fue mayor que el crecimiento económico, es decir, que hemos exportado más que lo que ha demandado nuestro crecimiento interno, lo

cual quiere decir que internamente nos hemos reducido notablemente.

Ahí está uno de los principales problemas de su política, señor Ministro, es una política completamente desequilibrada, y se lo anunciamos aquí en el año 1983: «Si sigue por ese camino, cuando le falle la economía mundial se encontrará sin salidas, y ésa es la situación en que nos encontramos».

Dice usted que no hay incoherencias. Señor Ministro, y en la misma semana en la que anuncia que va a reducir los impuestos, o al menos las retenciones de los españoles, y que pretende —si es capaz de hacerlo pasar por el Consejo de Ministros— traer una nueva ley del impuesto sobre la renta, en esa misma semana publica usted en el «Boletín Oficial del Estado», o al menos su Gobierno, una ley que ha producido sobre fraude fiscal que aumenta notablemente la presión fiscal y la presión psicológica sobre los españoles y que plantea un importante problema sobre cuáles van a ser las garantías jurídicas de los contribuyentes españoles, y no luchando contra el fraude, sino luchando y apretándoles las clavijas a los mismos señores que hoy declaran. Usted nos dice que no han cambiado de política. Todas las medidas de este pequeño Decreto, todas ellas, se negaron a tomarlas hace cuatro meses. Si eso no es cambiar de política, usted me dirá qué es. Hace cuatro meses sostenían lo contrario que ahora, y dice que eso no es cambiar de política. Realmente, según usted se va moviendo cree que la realidad le sigue.

Usted dice que en el año 1984 ha acabado con los desequilibrios internos. De su cuadro macroeconómico lo único que se le ha cumplido han sido las exportaciones; todo lo demás, y el señor Ministro y la Cámara lo saben tan bien como yo, no se ha cumplido; no se han cumplido sus previsiones de empleo, ni sus previsiones de inversiones —que son negativas, 3,5 por ciento el año pasado—, ni sus previsiones de déficit público, ni sus previsiones de crecimiento, ni sus previsiones de actividad interna del país. Por tanto, si lo único que ha funcionado ha sido nuestro comercio exterior, y ello depende, como dice el Gobierno, de lo que hagan los países extranjeros, ¿cuál ha sido el arreglo interno que ha producido el Gobierno?

Dice el señor Ministro que el Gobierno ha actuado sobre la demanda y sobre la oferta, y ha citado, en el caso de la oferta, tres ejemplos. Ha mencionado la reconversión industrial. La reconversión industrial, señor Ministro, ha quedado en lo siguiente: va a costar casi un billón de pesetas; mandan ustedes a los trabajadores a una suspensión de empleo hasta dentro de tres años, esperando que los mismos Ministros que hoy están en estas carteras estén dentro de tres años, y no ha supuesto ningún arreglo sobre la empresa pública. No hay estatuto de la empresa pública, y no hay más que planteamientos de vender empresas del INI. Esa es la reconversión industrial que ustedes plantean.

Estatuto de los Trabajadores. Hemos llegado a la paradoja de que en cada disposición que saca el Gobierno, hay referencias a un tipo de trabajadores. Están obsesionados con llegar a que cada español tenga su propia nor-

ma sobre contratación laboral. Pero ustedes no aprenden, y eso se lo está diciendo la realidad, que en este momento los únicos contratos que están aumentando son los temporales. Esto es una falta de confianza, señor Ministro, y cualquiera lo puede ver. ¿Por qué no vienen ustedes a esta Cámara y nos dicen cuál va a ser el criterio general de la política de legislación laboral del Gobierno? ¿Por qué no nos dicen ustedes definitivamente si eligen ir por el camino de la libertad o por el camino de las restricciones? Después hagan las excepciones que crean necesarias, pero no al contrario.

En cuanto a las reducciones de la Seguridad Social, señor Ministro, usted sabe como yo que esas pequeñas reducciones sobre las cotizaciones las han conseguido a base de los autónomos. Ustedes han aumentado las cotizaciones de los autónomos de tal manera que han mucho menos que descompensado cual haya sido la ganancia para los trabajadores en este momento.

Señor Ministro, usted me dice que en 1984 ha habido una recuperación. La recuperación ha sido claramente gracias a la economía internacional más de lo que hemos crecido. Usted me dice que en 1985 la inflación va a tener una situación cada vez mejor, pero las estadísticas que ustedes publican —aparte de las divergencias con su propio Instituto Nacional de Estadística— son las que han sido en los tres primeros meses. La política monetaria, que fue un poco expansiva en el primer trimestre, ha tenido que restringirla ahora a través del Banco de España. La situación de paro continúa en aumento y la situación de consumo continúa también en aumento. Aunque ha citado una serie de estadísticas de enero, no me ha citado ninguna de las que se conocen de marzo, como es el «stock» en la economía española, etcétera. Y con respecto a la electricidad, me ha dicho usted que como ha hecho mucho frío hemos consumido menos electricidad. Este es un gran argumento que nos ha dejado sorprendidos.

En definitiva, señor Ministro, nosotros no tenemos ningún placer en ser pesimistas. No somos los que enviamos al país el mensaje de que hay que vivir peor para continuar en esta crisis. No somos nosotros los que nos hemos cansado de repetir a los españoles que es su obligación pagar más al Estado, recibir menos servicios y percibir menos salarios de sus empresas. No hemos sido nosotros, han sido ustedes.

Es cierto que lo dicen siempre como una excepción, y que es por culpa de una economía que ustedes dicen que heredaron en muy mala situación. No le quiero recordar, señor Ministro, que gran parte de lo que usted dice que fueron las causas para no salir de la crisis fueron producidas por las presiones de ese mismo Grupo Parlamentario en la oposición, y no voy a citar todas aquellas referencias de los Pactos de la Moncloa a que el déficit presupuestario no era importante, que había que mantener por encima de la inflación el poder adquisitivo de los salarios ni a todas las medidas que ustedes introdujeron diciéndonos que a base de reducir la jornada laboral y de aumentar las jubilaciones —curiosa paradoja en este

momento— iban a conseguir aumentar la oferta de empleo.

El problema está en que ustedes, al carecer de un programa económico global, se han enquistado en un programa de restricciones. Y en ese programa lo grave no son sólo las cifras del año 1985 que usted sabe que van a ser graves —y de ahí vienen sus medidas—, sino que el panorama económico para la sociedad española en el año 1985 no es más que el empobrecimiento progresivo. Y ése no es el camino, señor Ministro, al menos no es el único camino.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Rato.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra. Me temo que sea difícil, señor Ministro, que su intervención no reabra el debate con el señor Rato.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente. Procuraré no reabrir el debate, sino hacer unas puntualizaciones simplemente. No veo por qué juicios como el que merece al señor Rato la evolución del año pasado, en que las exportaciones han sido un componente fundamental, deben poner en cuestión o intentar fundamentar una afirmación de que estamos con una actividad parada. La actividad se mide por el producto interior bruto y éste ha acelerado su crecimiento respecto al período anterior, y naturalmente esperamos que este año mantenga una alta tasa de crecimiento por comparación con ese período 80-82 que, efectivamente, daba unas tasas de crecimiento muy pequeñas.

El lenguaje que utiliza el señor Rato es confusionista, porque el aumento del producto interior bruto se puede lograr, répito, por el aumento de la actividad exportadora, y además había que producirlo en gran parte por medio de la actividad exportadora el año pasado, ya que sin despejar esa constricción es imposible pasar a un aumento de la demanda interna. Sin embargo, dijimos que después de esa solución al problema de la balanza de pagos —que creo que está despejado por un tiempo— debía sustituir la demanda interna a la demanda exterior. De ahí que las medidas que ahora proponemos se inserten, naturalmente, en un cambio de fase, no en un cambio de estrategia política. Yo así lo anuncié en el mes de septiembre en algunas entrevistas con periodistas en el momento de presentación de los Presupuestos.

No hemos aumentado la presión fiscal, y le he citado las cifras a su señoría. Usted dice que efectivamente el año 1984 ha aumentado la presión sicológica sobre el contribuyente. ¿Está defendiendo S. S. que no combatamos el fraude? ¿Cree S. S. que la ley que por fin va a poder dar algunos instrumentos para que la figura del delito fiscal no sea puramente etérea, cree que es erróneo que en la sociedad española se disponga de estos instrumentos? ¿Cree S. S. que puede defenderse que, con la necesidad que tiene la sociedad española, no haya una presión, aunque sea sicológica, sobre los defraudadores? No puedo creer que para la recuperación de la economía

española tengamos que consentir y tolerar la permanencia del fraude fiscal. De manera que la antipatía de S. S. por esa disposición la veo fuera de lugar con relación a lo que puede ser la salida de la crisis económica.

Dice que con contratos temporales significan desconfianza. En toda Europa —y he citado los porcentajes— la contratación temporal es mucho más elevada que en España. Es normal que crezca en cualquier circunstancia, y más en la actual. Por consiguiente, si ése fuera el razonamiento, en toda Europa habría una tremenda desconfianza sobre el futuro, porque como dije antes, en los propios Estados Unidos las contrataciones a tiempo parcial o temporal son mucho mayores que en España.

Las estadísticas de inflación, dice S. S. que son las que son; yo no he dicho que sean otras que las que son. El índice de precios al consumo es muy perfecto, y no lo pongo en cuestión en ningún momento. Estamos, por primera vez en diez años, por debajo del 10 por ciento permanente, y el año pasado no lo estábamos todavía. Por consiguiente, continúa desacelerándose la inflación.

Señor Rato, mi Partido, como todos, ha tenido alguna responsabilidad en los sucesos desde 1977 hasta esta parte, pero me parece injusto atribuir las disfunciones y los defectos profundos de estructura de la economía española a la acción del Partido en esos años en que no estaba en el poder, en que tenía un Grupo Parlamentario importante, tan importante como el que usted tiene ahora, ya que si el razonamiento fuese válido, S. S. podría también determinar el curso de los acontecimientos ahora, lo que evidentemente no me parece posible ni lógico. Realmente, los defectos de la economía española vienen de mucho más atrás y son mucho más profundos que lo que la acción parlamentaria de un partido de oposición pueda haber determinado. De manera que no se esfuerce S. S., porque es verdaderamente poco riguroso demostrar que las disfunciones que padecemos se deben en gran parte a nosotros mismos.

Por último, no estamos instalados en la crisis. Unas veces hablan ustedes del triunfalismo del Gobierno, otras veces del pesimismo del Gobierno; son ataques perfectamente contradictorios. Lo que ocurre es que ni estamos pesimistas, sobre todo como ustedes, ni estamos satisfechos de todo, porque eso sería completamente inapropiado y miope. Me parece que donde la equivocación podría ser más grave en su mensaje es en creer que puede cambiarse el lenguaje de la austeridad, que puede cambiarse el lenguaje del rigor. Creo que sabe perfectamente y, en ese sentido, me parece que haría un flaco servicio si se insistiese en esa línea, que la sociedad española necesita un enorme esfuerzo de austeridad y de rigor, y no solamente este año, no solamente el que viene, sino por bastante tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Rato tiene la palabra por tres minutos.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

Si el señor Ministro quiere introducir el rigor, estaría bien que lo empezara a introducir en los propios gastos públicos.

El señor Ministro nos dice claramente que la presión fiscal no ha aumentado. Usted me obliga a dar datos que son aburridos para la Cámara. En 1983 la remodelación de los asalariados creció en conjunto el 11,8 por ciento; los impuestos directos, el 31,6. En 1984, la remodelación de los asalariados creció el 7 por ciento y los impuestos el 21,5 por ciento, con una inflación por medio del 11 por ciento. Y me olvido del aumento importante del ITE, que contradice lo que se han cansado de decir sobre la imposición indirecta.

Dice el señor Ministro que las exportaciones fueron buenas para España el año pasado. ¿Quién lo discute? Cualquiera está de acuerdo. Lo que no ha sido bueno es la política económica, completamente descompensada, que su Gobierno ha creado. Hemos crecido en exportaciones a base de reducir totalmente la demanda interna. Y el señor Ministro sabe que en cuanto se le produzca un aumento de la demanda interna este año, va a tener un problema inflacionario mucho más grande, porque hay algo que todos los españoles saben: hay dinero en los bancos, efectivamente lo hay; hay un interés no excesivamente alto, pero no hay demanda de crédito. ¿Por qué cree que no hay demanda de crédito? Porque en este momento no se está produciendo la confianza necesaria para la reactivación, y no se produce esa confianza no porque ustedes sean un Gobierno socialista o porque ustedes tengan 202 votos, sino porque no tienen una política económica global y nadie sabe a dónde van.

Ustedes dicen que no saben si somos partidarios o no del fraude. Señor Ministro, nosotros no hemos dicho que no haga una legislación contra el fraude fiscal, pero en la misma semana ha producido una Ley según la cual el dinero negro español puede ir a pagarés del Tesoro sin pagar impuestos. Usted decidirá cuál es su posición.

En definitiva, usted nos dice que colaboremos en su mensaje pesimista a la sociedad española. No, señor Ministro. Este es el motivo por el que no vamos a votar favorablemente este decreto por parcial que sea. Les dejamos a ustedes esa responsabilidad; no queremos cargar con ella.

En cuanto a la influencia de la oposición en esta Cámara, hubiera sido importante que estas medidas que usted trae hoy por pequeñas que sean, las hubiera traído, haciéndonos caso, cuando se las propusimos. Por tanto, nuestra responsabilidad es pequeña. Seguimos manteniendo la responsabilidad de proponerles cosas, pero no esperamos que nos hagan excesivo caso, dada la experiencia que tenemos.

Le recuerdo al señor Ministro además —para seguir con el rigor— que los Pactos de la Moncloa los produjeron su Grupo y el Grupo que entonces gobernaba, que no tenía en aquel tiempo mayoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro para cerrar el debate.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Boyer Salvador): La situación que describe la actitud de su Grupo, señor Rato, me excusa de insistir más. Les parecen bien las medidas —venían reclamando incluso algunas de ellas—, pero no las pueden votar porque quieren dejarnos la responsabilidad a nosotros. No se entiende nada de la actitud de su Grupo, señor Rato.

Si son positivas y son medidas que esperaban que se tomaran, parecería lógico que ustedes apoyasen esas medidas explícitamente, además de dejarnos la satisfacción, como Grupo Parlamentario, de apoyar las decisiones del Gobierno.

Yo creo realmente que esa actitud, perfectamente contradictoria, expresa la propia contradicción de su Grupo, que teniendo que estar de acuerdo con la línea de lo que hay que hacer en estas medidas, sin embargo, por necesidades de la función de oposición, perfectamente legítimas y comprensibles, no pueden apoyarlas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿Grupos Parlamentarios que desean fijar su posición en este debate? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Pérez Royo, por el Grupo Mixto, que repartirá su tiempo con el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **PEREZ ROYO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a exponer el parecer o juicio de los diputados comunistas en relación al presente Decreto-ley, al llamado paquete de medidas de política económica contenidas en este Decreto.

Voy a exponer un juicio que se refiere estrictamente al decreto-ley; es decir, a cada una de sus medidas o al conjunto de ellas, renunciando a hacer un planteamiento, como hemos escuchado antes, de una filosofía general de la crisis del Gobierno, e incluso del fracaso de la izquierda en momentos de crisis.

Voy a referirme, como digo, estrictamente al paquete de medidas. Lo primero que tengo que decir es que llamar a este papel paquete de medidas de política económica realmente es un gesto pretencioso. Si por medidas de política económica se entiende un conjunto armónico de decisiones con el suficiente rigor como para influir significativamente en la evolución de la coyuntura, francamente aquí no estamos ante un paquete de medidas, y el primero que no se lo cree es el propio Ministro que lo ha presentado.

Si yo le preguntara al señor Ministro si está dispuesto a ratificar lo que ha dicho anteriormente, es decir, que el primero de los logros de este paquete va a ser permitir acercarse al crecimiento del 2,5 del PIB durante el presente año, el señor Ministro de Economía y Hacienda tendría gran dificultad, manteniendo por lo menos una honestidad intelectual, en sostener que efectivamente ese va a ser el efecto de este paquete de medidas. En realidad, a mi juicio, se trata sencillamente de dar la impresión de que existe actividad, de que se toman decisiones, enumerando una lista de ellas, con independencia de que

el contenido de las mismas sea de una inanidad prácticamente absoluta.

No está en este paquete de medidas, pero sí en cierta medida forma parte del mismo, el tema de la rebaja de las retenciones. Todo el mundo está de acuerdo en que puede ser una medida aceptable —nosotros, en concreto, la aceptamos—, pero también es verdad que se trata de una disminución de la presión fiscal para las capas bajas y medias de la población, que viene a compensar la desviación en el incremento de los precios del consumo, y eso, implícitamente, lo ha reconocido el propio señor Ministro.

Yendo concretamente al contenido del paquete, nos encontramos con que se trata de una serie de pequeños estímulos fiscales a la inversión privada, y yo le haría al señor Ministro, nuevamente, la siguiente pregunta: ¿Hay alguien que piense de verdad que el parón de la inversión privada en este país depende fundamentalmente, e incluso significativamente, del peso de la carga fiscal que recae sobre las empresas? Porque el peso de la carga fiscal que recae sobre las empresas, por mucho que se diga, en este país es muy liviano. Puede hablarse de incremento de la presión fiscal, incluso en los últimos años en relación a los asalariados, pero el peso de la presión fiscal sobre el conjunto de las empresas es tradicionalmente muy liviano, y no se ha agrandado, al contrario, ha disminuido en los últimos años.

El decir que la inversión no crece en este país porque hay un peso fiscal excesivo no pasa de ser un «slogan» de propaganda de la derecha, al cual ustedes ahora mismo se rinden aceptándolo incluso, pero, en definitiva, nadie puede pensar realmente que ese es el obstáculo para que no crezca la inversión en este país. En todo caso, se trata de una medida en cierto modo coherente con el planteamiento del Gobierno de confiar todo el crecimiento a la inversión privada en lugar de reactivar el papel protagonista del sector público, como algunas veces hemos propuesto.

En cuanto a las medidas de estímulo fiscal yo le tendría que decir que, a mi juicio, no van a servir para estimular la inversión, sino para abrir dos o tres agujeros para cubrir determinadas maniobras en fraude de ley. El tema de la libertad de amortización va a aprovechar únicamente a algunas empresas grandes, eléctricas y algunas más. El tema de la supresión del límite del 30 por ciento de la cuota en la desgravación por empleo en el Impuesto de Sociedades va a ser, fundamentalmente, una medida de muy escaso ímpetu y que, en todo caso, va a servir para abrir un cierto margen para operaciones en fraude de ley, de igual manera que el tema de la inversión de los trabajadores en la propia empresa.

La reducción de los costes en la constitución de sociedades es también un brindis a la galería, porque lo único que hacen ustedes —y el señor Ministro lo debe saber— es adelantar en un mes o dos esta medida que, en todo caso, viene impuesta por la entrada en vigor del IVA, y cuando esta se produzca, automáticamente desaparece el régimen transitorio en la imposición de operaciones societarias. De manera que lo único que estamos ganando

es un mes, dos o dos y medio. En todo caso, no es tampoco significativo pensar que porque se rebaje el tipo a la constitución de sociedades del tres por ciento, aproximadamente, al uno por ciento eso va a estimular la inversión en este año. La inversión en este año y en esta coyuntura parece un pto deseo más que otra cosa.

En cuanto a la libertad de horarios comerciales, tema sobre el que el señor Ministro se ha extendido, incluso excesivamente citándonos el ejemplo de Suecia, yo le diría que una cosa es Suecia y otra España donde, por el minifundismo empresarial que tenemos en el sector comercial, con la inmensa cantidad de empresas comerciales de tipo familiar que hay, una medida como la que se propone, aparte de tener efectos perniciosos en el mercado de trabajo —que yo no despreciaría, como ha hecho el señor Ministro—, produce una situación que posiblemente va a ser la ruina para una serie de pequeñas empresas comerciales, fundamentalmente para las empresas de tipo familiar, aparte —como digo— de introducir unos elementos de distorsión en el mercado de trabajo que yo no minimizaría ni despreciaría incluso, como insisto que ha hecho el señor Ministro. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

En el tema de la supresión de la prórroga forzosa en los contratos de arrendamientos urbanos, se me hace difícil, señor Ministro, pensar que esta es una medida capaz de reactivar la coyuntura en el sector de la construcción. Esta es una medida importante, naturalmente, cuyos efectos no son a corto plazo, son a medio y largo plazo. ¿Y qué va a pasar con introducir esta medida en el presente Decreto-ley? Por encima del juicio concreto sobre la bondad o la maldad de la medida, lo que tengo que decir es lo siguiente: que al introducir esto en el Decreto-ley, se está hurtando a la Cámara el debate sobre uno de los puntos fundamentales y cruciales en la anunciada reforma de la legislación de arrendamientos urbanos.

En definitiva, en vez de debatir la ley de arrendamientos urbanos en su lugar correcto, se introduce aquí, de rondón, dentro de un paquete de medidas de coyuntura, una medida que no tiene nada que ver con ello, y que, sin embargo, va a producir el efecto pernicioso, desde el punto de vista político, de hurtar a la Cámara el debate, repito, sobre uno de los puntos centrales de la legislación de arrendamientos urbanos.

Como puede verse, nuestro voto contrario al Decreto-ley es un voto que se sustenta en el hecho sencillo, pura y simplemente (con independencia de que pensamos que son medidas que tienen un alcance muy limitado) de que el análisis de todas y cada una de ellas sólo conduce a un juicio negativo; en consecuencia, que se basa en un juicio absolutamente contrario a lo que ha expresado el Grupo de la derecha. Porque si ustedes les cogieran la palabra y les dijeran: «Voten el Decreto-ley, porque nosotros nos vamos a abstener», seguramente ustedes tendrían que votar, porque son medidas con las que están de acuerdo y las han propuesto. Nosotros, como no estamos de acuerdo, porque representamos intereses distintos de los

que representan ustedes, vamos a votar en contra, pero, como digo, por razones diametralmente opuestas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Royo.
El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, señorías, casi telegráficamente, por tener que compartir el tiempo con otros portavoces del Grupo Mixto, y por las limitaciones que en estos momentos me dice la Presidencia que tengo como consecuencia de los tiempos.

Quiero significar la posición del CDS en relación con el Decreto-ley que hoy se somete a nuestra consideración. Posición que no puede ser de apoyo, porque, con independencia de la valoración, positiva o negativa, que individualmente nos merezca cada una de las medidas, creemos que en el fondo lo que falta es una respuesta a la crisis, y que el Gobierno se sigue moviendo desde planteamientos exclusivamente coyunturalistas, regresivos e insolidarios que hacen que con su política económica esté contribuyendo a aumentar cada vez más los niveles de desigualdad que existen entre los españoles y hacer recaer, cada vez más también el coste de la crisis sobre los sectores más débiles de la población.

Usted recordará, señor Ministro, que hace dos años, cuando debatíamos aquí los Presupuestos Generales del Estado, yo le alertaba —y así consta en el «Diario de Sesiones»— del grave riesgo que representaba, en una situación de atonía de la demanda, empeñarse en deprimir más esta demanda interna so pretexto de que había que liberar recursos para la exportación, como hoy nos ha vuelto a repetir, cuando la realidad es que existían muchos recursos ociosos en términos de parados, en términos de infrautilización de la capacidad productiva, etcétera, y esto no era necesario.

Y le alertaba también sobre que el segundo pilar de su política económica, que era establecer prácticamente un nexo causal entre disminución de los salarios, en términos reales, aumento de los excedentes y beneficios de los empresarios e inversiones, no era tal.

Sabe que humorísticamente yo le decía que su política me recordaba aquella película que se titulaba «Bienvenido Mr. Marshall», de Bardem y Berlanga, y que podía ocurrir lo que en aquel pueblecito español, que se encontró con que los americanos llegaban al pueblo pero pasaban sin dejar ningún beneficio en el mismo. Por tanto, haber actuado en una política deprimiendo la demanda y renunciando a unas posibilidades de crecimiento interno, apostando exclusivamente por el crecimiento de las exportaciones, representa un coste exagerado de todo su planteamiento.

Cuando compareció ante la Comisión de Economía, nos dijo que había habido unos logros y que hacían falta unos costes. Pues bien, señor Ministro, han tenido ustedes unos logros escasos, y en algunos casos rentables, como en la moderación de la tasa de inflación, pero el coste que se ha pagado por esos logros es una consecuencia exagerada en lo que se refiere a los términos del paro, que se ha pasado de 2.145.000 parados, que había cuando

se empezó a aplicar esa política económica, a casi tres millones de parados, según la encuesta de población activa en ambos casos y se ha bajado la capacidad adquisitiva de las economías familiares en el último año casi en cuatro puntos, como consecuencia de una menor subida de los salarios respecto al índice de precios al consumo.

Usted recordaba en la comparecencia ante la Comisión lo que hay que hacer con la tasa promedio de la inflación, y la tasa promedio de la inflación ha sido del 11,3 por ciento en el año pasado, mientras que la subida de los salarios, según los convenios colectivos, no ha superado prácticamente el ocho y medio por ciento, y a esa disminución de capacidad adquisitiva de las economías familiares, como consecuencia de la disminución de los salarios reales, hay que añadir la pérdida de la capacidad adquisitiva que supone el aumento de desempleo.

La estructura fiscal se está configurando con un mayor peso cada vez de los impuestos indirectos sobre los impuestos directos, que denunciamos con ocasión del debate presupuestario y que se confirma en alguna de las medidas actuales; teniendo en cuenta el contexto en que, además, esas medidas se van a aplicar, como es el momento de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, etcétera, demuestran claramente que estamos en unos esquemas, en unos planteamientos absolutamente regresivos.

Yo creo, señor Ministro, que la situación de ahora era aprehensible en un momento de estancamiento como éste, porque ha terminado una batalla y es el final de una etapa de ajuste. Señor Ministro, usted podrá vender a la sociedad española lo que quiera, y además podrá ganar la batalla de imagen, como la han ganado en lo de la reconversión, etcétera (para eso tiene el Gobierno a uno de los mejores expertos de marketing que hay en la sociedad española), pero cualquiera que sea la venta de imagen que hagan, lo que ha ocurrido no es que ha terminado la etapa de ajuste, y por eso ustedes pretenden relanzar la economía, lo que ha ocurrido es que su política económica, además de producir unos costes sociales tremendamente elevados, ha llevado a un estancamiento económico, puesto que a pesar de los datos que usted ha mencionado, referidos a enero, etcétera, la realidad es que estábamos creciendo, a principios de este año, por debajo del 1 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Terminó, señor Presidente.

Una buena prueba de que esto es así es que S. S. aprovecha la comparecencia ante la Comisión de Economía y la comparecencia ante el Pleno para revisar los objetivos económicos del Gobierno de este año a la baja del 3 por ciento; ya no vamos a crecer al 2,5, como decía quien me ha precedido en el uso de la palabra, sino probablemente menos. La inversión no va a crecer el 5 por ciento que dijeron, sino el 3 o el 4, y probablemente menos, y volverán a tener un comportamiento negativo, mientras la in-

versión, señor Ministro, aparte de que no hay garantías de crecimiento continuado, tampoco se puede hacer una política activa de empleo, y es evidente que el aparato productivo seguirá envejeciendo en lugar de modernizándose, y la salida de la crisis, salida que no configuran estas medidas, con independencia del valor que cada una de ellas pueda merecer, tiene que ser una salida de ajuste activo, no de ajuste negativo; es decir, una salida que implique la modernización del aparato productivo y la elevación del nivel tecnológico y organizativo de ese aparato, no una salida que reduzca el nivel de bienestar de los españoles, y menos que aumente las desigualdades entre ellos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE LASA: Señor Presidente, señorías, al haberse utilizado por parte del Gobierno la técnica normativa del Real Decreto-ley, es obligado que nuestra primera valoración se refiera a este hecho formal. Mi Grupo, a la vista de los datos y estimaciones que se vienen publicando sobre la evolución de la economía en los primeros meses del presente año, justifica el que el Gobierno haya utilizado esta técnica para corregir, sin pérdida de más tiempo, el rumbo desviado que llevaba la marcha de la economía. Pero consideramos también que no debía haber sido necesario esperar a que la realidad de los datos viniese a constatar la deprimida evolución de la actividad económica.

Entendemos que ha habido falta de diligencia o error elemental en la estimación y valoración de las previsiones por parte del Gobierno, lo que explica que a los cuatro meses de haber aprobado la Ley de Presupuestos tengamos que convalidar este Real Decreto-ley, que es necesario convalidar, a nuestro juicio, pero que lo es porque no se introdujeron en la Ley de Presupuestos las modificaciones legales que ha establecido este Real Decreto-ley, cuando esto hubiera sido lo procedente y oportuno.

En relación con el contenido del Real Decreto-ley, es decir, con las modificaciones legales concretas que se introducen, mi Grupo, en primer lugar, y en relación con las medidas fiscales de estímulo a la demanda privada, está de acuerdo en que es necesario que se estimule la demanda privada, tanto en su vertiente de consumo como de inversión, y ello como factor desencadenante de la reactivación económica y de elevación del nivel de vida, del nivel de bienestar de la ciudadanía, y también está de acuerdo con que se hayan utilizado para ello medidas fiscales y no otras.

Así, estamos de acuerdo con la reducción de las retenciones a cuenta en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas —reducción que se ha efectuado mediante Decreto—, que va a suponer un incremento de la renta disponible en manos de los consumidores y que, para que no sea un mero espejismo, sino una situación de renta consolidada, esperamos que se revisen a la baja las tarifas del impuesto sobre la misma.

Estamos de acuerdo también con la autorización de la libertad de amortización para todas las inversiones que se inicien durante los dos próximos años y con la desgravación de la inversión de los trabajadores en acciones de la propia empresa, medida esta que tiene una significación especial para nuestro Grupo, aun reconociendo que su alcance real no sobrepase del plano simbólico o meramente testimonial, en el sentido de que pueda tender a considerar las empresas como comunidad de intereses.

Asimismo estamos de acuerdo con el incremento en dos puntos de la desgravación de inversiones en vivienda, situándolo en el 17 por ciento en equivalencia con las inversiones financieras en nuevas acciones de renta variable que se coticen en Bolsa.

También estamos de acuerdo con las medidas de fomento del empleo que contiene este Real Decreto-ley; con la supresión del límite del 30 por ciento de la cuota; con la supresión de la prórroga forzosa en los arrendamientos urbanos que puede propiciar, sin duda, un relanzamiento de la inversión en este sector sensible, como el de la construcción, a las rigideces y ciertamente deprimido, y que al ser un sector intensivo en trabajo debe colaborar en el fomento del empleo, así como en la reactivación de la economía. Pero esta medida —entendemos— no debe alterar, en cualquier caso, la necesidad de reformar globalmente la Ley de Arrendamientos Urbanos. También estamos de acuerdo con la posibilidad de que se liberalice la transformación de viviendas en locales de negocio, como asimismo con las medidas que se refieren a la reducción de los costes de constitución de sociedades, con las que se refieren a la liberalización de la normativa sobre inversiones extranjeras y con las que se refieren a la libertad de horarios en locales comerciales.

Con lo que no estamos de acuerdo, en relación con esta última medida, es con que la misma tenga la consideración de norma básica, según se señala en la exposición de motivos. Es decir, no estamos de acuerdo con que el horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales sea materia a la que se considere como básica de la planificación general de la actividad económica, o que se la considere como materia cuya regulación afecte a la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales. Esto significaría, a nuestro juicio, conceder al horario sobre apertura y cierre de los establecimientos antes citados una relevancia muy superior a la que realmente tiene, o atribuir a los preceptos contenidos en los apartados primero y decimotercero del artículo 149.1 de la Constitución un significado y alcance operativo que va mucho más allá, mucho más al detalle, de lo que nosotros interpretamos.

Tan es así esto, tan no consideramos este precepto como norma básica en el sentido que lo recoge este Real Decreto-ley, que el propio Parlamento vasco, cuando, en el ejercicio de su competencia exclusiva sobre el comercio interior, reguló esta materia en su Ley de Ordenación de la Actividad Comercial, no le dio tampoco ese carácter de norma básica, ni siquiera a nivel de la propia Comunidad Autónoma. Y ello porque esta medida, a nuestro

juicio, no tiene una significación exclusivamente económica. Diría más: ni siquiera es ése el más relevante de sus aspectos. Es una norma que nosotros pensamos que tiene mayor relevancia en el aspecto de la ordenación de la vida ciudadana y de los consumidores en particular. En este sentido se les han reconocido facultades a los propios Ayuntamientos como instituciones adecuadas para regular, en último término, esta materia de acuerdo con la problemática real en cada uno de ellos.

Dejando a un lado esta cuestión, y aun sin perjuicio de la misma, nuestro Grupo, tal como he ido señalando anteriormente, está de acuerdo con las medidas que contiene el Real Decreto-ley, y, por tanto, vamos a votar favorablemente su convalidación. Y vamos a hacerlo así porque todas y cada una de las medidas que contiene están en la línea de una mayor liberalización y de una mayor flexibilidad del sistema económico. Mi Grupo considera que esto es bueno, considera que es positivo ir reduciendo rigideces y burocracias administrativas y devolviendo a la sociedad, a la ciudadanía, mayores cotas de iniciativa y, por tanto, de responsabilidad.

Hay una cuestión que sí quiero resaltar y consiste en que vamos a aprobar este Real Decreto-ley sin conocer las repercusiones presupuestarias que el mismo comporta. La semana pasada, sin ir más lejos, y con motivo de una proposición de ley presentada y defendida por el Diputado señor Pérez Royo, el oponente socialista, a la hora de argumentar la negativa de su Grupo a la toma en consideración de la misma, se refirió, entre otros aspectos, a que no se explicitaba el coste económico que la misma pudiera comportar. En este caso que estamos contemplando, señorías, con mucha más razón era importante que se nos hubiera suministrado información acerca de las consecuencias presupuestarias, al menos estimativas, que pueden derivarse de su aprobación y de las intenciones que animan al Gobierno en relación con el incremento del déficit que va a originar. Pero nada de esto se nos ha suministrado.

Entiendo, señor Presidente, señor Ministro de Economía y Hacienda, que para que esta Cámara, para que todos y cada uno de los Diputados que aquí nos sentamos podamos ejercer con un mínimo de rigor nuestra función parlamentaria, es conveniente y es necesario, en supuestos como éste en que se quiere introducir modificaciones en las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos, que la Cámara disponga de la información adecuada y que a los Grupos Parlamentarios se nos conceda un mínimo de facilidades para que nuestra labor pueda ser más racional.

Y termino, señor Presidente, señalando que el Gobierno justifica las medidas económicas contenidas en este Real Decreto-ley como respuesta a los datos de coyuntura, que indican que estamos atravesando un período con un crecimiento económico menor que el previsto. Es decir, son consecuencia de que no se estaban alcanzando las previsiones macroeconómicas para este ejercicio.

Nuestro Grupo, aun a pesar de que los datos de coyuntura hubieran sido otros y nos fueran señalando que se estaban cumpliendo las previsiones, hubiera considerado

convenientes las modificaciones legales que ha introducido este Real Decreto-ley, y ello, en primer lugar, porque las juzga buenas en sí, al margen y con independencia de los datos coyunturales; en segundo lugar porque el esfuerzo dedicado a corregir los desequilibrios de la economía y a practicar la política de saneamiento y ajuste —esfuerzo que era absolutamente necesario— ha dado sus frutos, ha tenido éxitos en algunos campos, como en la reducción en las tasas de inflación, en la evolución de la balanza de pagos y en el control del déficit presupuestario. Estamos ante una situación económica sin duda más desahogada, más controlada que hace dos años y pico. Además, ha servido —y esto también es importante— para que la sociedad en general y sus agentes en particular hayan madurado en relación con la complejidad de la problemática socioeconómica.

Pero no es menos cierto que el desempleo, esa terrible realidad social de nuestro tiempo, está peor que hace dos años y ha alcanzado cotas de verdadero escándalo. Por ello consideramos, sin que en ningún caso signifique nuestra postura una huida hacia adelante, que el problema del paro, que es —se dice—, que debe ser —decimos nosotros—, el primer y principal objetivo, y que para ello es preciso que se revisen los planes económicos en los que la variable central, la variable-referencia de todas las demás, y con sujeción a la misma, sea el crecimiento de la actividad económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna en nombre del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, como ya tuve ocasión de señalar en la Comisión de Economía y Hacienda cuando hace no todavía un mes se discutieron estas medidas económicas anunciadas entonces por el Gobierno, éste se encuentra en una cierta contradicción a la hora de presentar este conjunto de decisiones económicas.

Por una parte, si pone demasiado énfasis en su importancia, viene a reconocer el fracaso de la política económica anterior, porque significaría una rectificación profunda en esa política económica. Por el contrario, si no le da suficiente relevancia, puede pasar desapercibida y no conseguirse los logros, no solamente económicos, que inspiran la adopción de este conjunto de decisiones políticas. En este sentido el Gobierno, en la presentación que hoy nos hace, se inclina por resaltar la importancia del conjunto de medidas. Podría ser hasta anecdótico señalar que el Real Decreto-ley publicado en el «Boletín Oficial del Estado» pone «Medidas» con mayúscula, o sea, sobremedidas; es decir, que parece un conjunto importante de cosas.

Yo creo que a la Cámara no puede ocultarse la circunstancia de que nos encontramos ante un período preelectoral y que el conjunto de decisiones políticas y económicas que el Gobierno vaya adoptando a partir de ahora están fundamentalmente inspiradas en esa circunstancia.

¿Qué es lo que ocurre en realidad o cuál es el problema fundamental que tiene la economía española en este momento? Efectivamente —varios oradores lo han señalado ya—, se encuentra en una situación de retraimiento, de encogimiento, con una consecuencia fundamental: aumento del desempleo, cuando el Boletín del Banco de España de marzo de 1985 (el último que se ha publicado), dice que, según la encuesta de población activa, en 1984, es decir el año pasado, creció el desempleo en 318.000 personas y que se encuentra en una tasa del 21,7 por ciento (me estoy refiriendo a 1984), cuando todos los índices de 1985 señalan que esta tendencia no se corrige, a pesar de ciertos datos referidos exclusivamente al mes de abril; cuando —dice el Banco de España— además resultó que en 1983 cambió la siguiente situación: de 1980 a 1982, la evolución del empleo del sector privado fue cada vez menos negativa (lo dice el Banco de España), en cambio, en 1983, y a partir de ahí, esa situación cambió: la pérdida de puestos de trabajo se incrementó y, en consecuencia, ha aumentado el desempleo.

Una política económica que ustedes han orientado en una dirección les va a llevar inexorablemente, en vísperas electorales, a tener que explicar al pueblo español por qué prometieron la creación de 800.000 puestos de trabajo y a tener que dar la explicación de por qué se han destruido 800.000 puestos de trabajo (va a resultar casi paradójica la cifra). Resulta que la acumulación de los años 1983, 1984 y 1985 va a producir aproximadamente un incremento en el desempleo precisamente de aquello que se ofreció crear, 800.000 puestos de trabajo, pero 800.000 puestos más de desempleo. A partir de ese análisis político —porque todas estas decisiones están montadas fundamentalmente pensando en el proceso electoral que se nos avecina, que puede tardar unos meses o un año como máximo—, se toman una serie de decisiones que cambian radicalmente aquello que se nos presentó hasta hace escasos meses.

En la discusión presupuestaria se pudieron haber adoptado decisiones de política económica. Si efectivamente eso fuera como consecuencia de la culminación de un programa económico bien diseñado por el Gobierno, que es como de alguna manera se nos quiere presentar el tema, creo que lo coherente hubiera sido hacerlo con los Presupuestos Generales del Estado. Hemos estado dos años con ajustes, se han conseguido unas metas, y como consecuencia de ello, podemos permitirnos ciertas alegrías en materia económica. Pero no ha sido en absoluto así; ha sido consecuencia de unas decisiones que no se previeron a finales de 1984 y que, sin embargo, se tienen que adoptar urgentemente, por la vía de un decreto-ley, al comienzo, en realidad, de 1985, porque estas medidas están anunciadas desde hace ya bastantes semanas. Ciertamente, si no hubieran sido anunciadas con anterioridad, podría decirsele jocosamente al señor Ministro que la conferencia pronunciada por el señor Reagan en la APD, en su visita a España, había sido mal copiada en este Decreto-ley (decreto-ley que sale a la luz justamente al día siguiente de la marcha del Presidente norteamericano), cuando daba una serie de recetas de carácter eco-

nómico, pero que aquí, desgraciadamente, no están bien recogidas; si es una copia, está mal copiado.

Porque, ¿cuál es la principal dificultad de todo esto? ¿Por qué la economía española no arranca, a pesar de determinados logros que el Gobierno presenta como éxitos, que la oposición califica como fracaso y que yo califico, y califiqué en la Comisión de Economía y Hacienda, como un fracaso relativo? Ustedes pueden hablar de un éxito relativo —todo es según el color del cristal con que se mira— y yo creo que es un fracaso relativo de su política económica. Pero, ¿por qué? Yo creo que la principal razón estriba en la contradicción de su programa, en la contradicción con el propio proyecto socialista, porque la política económica que ustedes diseñaron iba por otros derroteros. Iba por el derrotero del incremento de la inversión pública como motor de empleo, del mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios. Por ejemplo decía usted antes que el Gobierno no había influido en la reducción del poder adquisitivo de los salarios. Dígame usted a los funcionarios públicos, que el año pasado vieron aumentados sus haberes en un 6,5 por ciento con una inflación superior al 9 por ciento, si no ha sido una decisión del Gobierno reducir el poder adquisitivo de una parte importante de los asalariados de este país.

Ahí es donde está el problema, señor Ministro. Y lamentablemente mucho tener que decirle que, ni con este decreto-ley ni con otro que usted hiciera más completo sobre medidas liberalizadoras, nadie se iba a creer del todo que eso no fuera provisionalidad, oportunidad u oportunismo político, conversión reciente hacia las técnicas del mercado, flexibilidad de plantillas impuestas por el pragmatismo, en definitiva, querer presentar unos aspectos un poco más moderados aún de su propia política. Pero como eso entra en contradicción con su propio programa, con las decisiones de Gobierno, con las manifestaciones de muchos miembros de su propio partido — sean del Gobierno o sean de sindicatos y demás— en consecuencia, el grupo social al que va dirigido fundamentalmente este conjunto de decisiones políticas y económicas, que es el de los empresarios, no se va a creer del todo que aquí no haya todas esas dosis de provisionalidad.

Quizás una de las tragedias económicas de nuestro país haya constituido el que Gobiernos anteriores, de un determinado signo político más a la derecha que el actual, tuvieron —vamos a no analizar ahora las causas— que hacer unas determinadas políticas hacia la izquierda y que Gobiernos de izquierda en este momento se vean obligados a hacer determinadas políticas hacia la derecha. Pero, en definitiva, esto lo que supone es una incoherencia en este momento, en 1985, con su propio programa, y nadie está seguro de que esa incoherencia el Partido Socialista esté dispuesto a mantenerla demasiado tiempo.

En definitiva, hace escasos meses —en febrero— un periódico importante hablaba de indicios de reactivación económica. En cambio, en marzo ya nos encontramos con un titular del mismo periódico que decía: «Mal comienzo del año». Y es que el paro, al que me he referido

antes, es creciente; en las exportaciones, lamentablemente, no se van a cubrir las previsiones del Gobierno de un incremento del 5 por ciento, sino que van a estar en torno al uno o dos por ciento; el índice de precios al consumo (échele usted la culpa a las heladas o a lo que quiera) va a ser superior a las previsiones del Gobierno; el déficit no está controlado. A pesar de eso, ustedes arriesgan el salirse todavía de las previsiones del déficit, porque una de las cosas que se han señalado, con acierto, desde esta tribuna es que las repercusiones de este conjunto de medidas y de otras que no están en este decreto-ley no se nos ha dicho claramente cuáles son. Por ejemplo, cómo va a aumentar el déficit como consecuencia del incremento de ingresos; por qué adoptan ustedes ahora una decisión que criticaron hace dos años, que es retrasar las transferencias a las empresas públicas. ¿Eso no supone descapitalizarlas y aumentar sus gastos financieros? ¿No decían ustedes que eso había sido un error de las políticas anteriores? Ahora, sin embargo, tratan de paliar la disminución de ingresos con una transferencia ulterior a las empresas públicas.

A pesar de que en 1984 se encontraron con una excelente campaña agrícola, con unas exportaciones que subieron por encima de sus propias previsiones y con un gran año turístico, el crecimiento del producto interior bruto español fue algo inferior. Hoy ha rectificado usted en el sentido de que no es el dos por ciento el crecimiento del producto interior bruto del año pasado, sino el 2,2 por ciento. A ver si termina de ponerse de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y sabemos exactamente cuánto creció la economía española el año pasado. Pero aunque sea el 2,2 por ciento, es el índice de promedio de la Comunidad Económica Europea. Sin embargo olvida usted señalar que en años anteriores, en 1981 y 1982, la economía española, aun creciendo muy débilmente, creció el doble que el promedio de los países de la Comunidad Económica Europea. Es, por tanto, rigurosamente inexacto, y usted lo puede presentar a la opinión pública, con la inestimable ayuda del señor Calviño...

El señor PRESIDENTE: Está fuera de la cuestión ese tema, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, yo tengo que señalar que el señor Ministro ha podido explicar al pueblo español en televisión estas medidas sin que la oposición haya tenido oportunidad de decir cuáles son, en su opinión, los aspectos negativos de estas medidas. Usted podrá presentarlas, con esa inestimable ayuda, como una culminación de un éxito en su política económica, pero aquí es más difícil que a nosotros se nos diga que es un éxito, máxime cuando en todos los presupuestos, cuando se han producido los debates de política general, hemos insistido permanentemente en que la línea económica correcta hubiera sido menos gasto público, menos déficit, menos impuestos —no menos retenciones, menos impuestos de verdad— y, en definitiva, liberalización de la economía.

Usted ha llegado a este conjunto de decisiones a pesar

de su propio criterio en algunos de los aspectos que aquí se incluyen, a pesar de lo que ha dicho en discusiones presupuestarias, y trata de insuflar un mínimo de alegría a la situación económica.

¿Cómo pueden ser aceptadas las enmiendas en concreto desde una perspectiva del Grupo Centrista? Pues, en sí, son aceptables algunas de ellas. Desde luego no van a producir los efectos que aquí se anuncian, lamentablemente. La libertad de amortización para los dos próximos años lo que probablemente producirá es una acumulación para 1985 de inversiones ya realizadas en 1984, que serán cargadas en contabilidad como inversiones de 1985 a los efectos de las amortizaciones.

Partidarios de la libertad de horarios, de la libertad de contratación, de la eliminación de la prórroga forzosa en materia de arrendamientos, aun sabiendo que la libertad de horarios, por ejemplo, va a producir en materia de empleo algo distinto a lo que me imagino que se persigue, porque va a incrementarse, aunque sea ligeramente, el desempleo.

La disminución en los aumentos de capital y constitución de sociedades es una decisión que, en definitiva, equivale a adelantar un poco los criterios que seguramente el Gobierno tenía ya previstos en la entrada en vigor del impuesto sobre el valor añadido.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Concluyo, señor Presidente, diciendo que este conjunto de decisiones económicas están planteadas por el Gobierno como un intento de presentar una mejor cara ante las próximas elecciones, como un intento de justificar la destrucción de empleo que se ha producido con el Gobierno Socialista y que no responden, en absoluto, a ningún logro, ni culminación de un programa económico, como de alguna manera se nos ha querido presentar. Son insuficientes —lo hemos dicho en Comisión, y se lo decimos aquí—, y no sólo insuficientes para crecer al cinco por ciento, que es lo que usted nos decía en Comisión, sino insuficientes para inspirar desde un Gobierno de izquierdas una confianza a una economía libre. A lo más que se puede llegar es a seguir diciendo, señor Boyer, que su política económica es el mal menor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el trámite parlamentario que estamos cumplimentando es el de la convalidación o, en su caso, derogación de un Real Decreto-ley, y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución, el Gobierno puede acudir a este instrumento jurídico excepcional cuando concurren dos tipos de circunstancias: una positiva, referida a su extraordinaria y urgente necesi-

dad; otra, negativa, es decir, que el Real Decreto-ley no afecte, entre otras cuestiones, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, regulados en el Título I de la Constitución.

Procede examinar, pues, en primer término si este último requisito, el negativo, concurre o no, atendido que se constituye como optativo; es decir, si el Real Decreto-ley afectará a estos derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, no procedería, no tan sólo a su convalidación, sino que no podría haber sido dictado por el Gobierno. Y nuestro Grupo sostiene que esto es lo que ocurre en el presente Real Decreto-ley.

Efectivamente: de acuerdo con su exposición de motivos y refiriéndose a la libertad de horarios para la apertura y cierre de locales comerciales, se dice en esta exposición de motivos literalmente que: «Se trata de desarrollar en este punto el principio de libertad de empresa reconocido por el artículo 38 de la Constitución». Es una norma, pues, este Decreto-ley, que pretende desarrollar el artículo 38 de la Constitución, que figura en la Sección segunda del Capítulo segundo de la misma, relativo a los derechos y deberes de los ciudadanos.

Por si hubiera alguna duda sobre ello, la misma exposición de motivos del Decreto-ley que estamos intentando convalidar añade que, al regularse esta cuestión de la libertad de horarios, se fija —dice literalmente— una norma básica que encuentra apoyo en el artículo 149.1.1.º de la Constitución. Y este precepto se refiere al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes constitucionales. Así pues, al menos en esta parte, el Real Decreto-ley afecta a una materia a la que expresamente el artículo 86 de la Constitución dispone que no puede alcanzar la utilización de un instrumento tan excepcional como el del decreto-ley.

Esta no es una cuestión menor. Nada de lo que afecte al respeto de los preceptos constitucionales puede ser tenido como secundario. Por ello, simplemente por ello, nuestro Grupo no podría compartir la responsabilidad de convalidar este Decreto-ley y quiere llamar la atención sobre la ineficacia jurídica del mismo por lo que a este aspecto de la libertad del horario comercial hace referencia. No es posible convalidar un acto nulo de pleno derecho.

No obstante, de manera previsible este criterio no va a ser compartido por la mayoría de esta Cámara, y no quisiéramos excusar en este aspecto formal, decisivo y trascendente, pero que ya resolverá quien puede en última instancia, nuestra valoración global sobre el Real Decreto-ley. Examinemos su contenido.

En primer lugar, en su exposición de motivos trasluce bien claramente la preocupación de las autoridades económicas para autojustificarse y por demostrar la existencia de una continuidad o coherencia entre las medidas adoptadas a lo largo de los últimos meses, singularmente en los Presupuestos de 1985, y este Real Decreto-ley. Esto no es así, no hay ni continuidad ni coherencia.

Así, cuando en la referida exposición de motivos se dice, otra vez literalmente, que «seis meses después de la presentación de los Presupuestos de 1985, se hace eviden-

te la necesidad de adoptar más medidas en el sentido de potenciar la demanda interna por cuanto la desaceleración de la economía internacional está siendo más profunda de lo esperado», el Gobierno parece descubrir una circunstancia novedosa e inesperada, y esto no es así.

En el debate presupuestario, nuestro Grupo —lo recordará el señor Ministro— ya advirtió, tal como figura en el «Diario de Sesiones», que todos los analistas europeos coincidían en señalar que para el próximo año 1985 podía desaparecer buena parte del tirón americano en la economía europea y que, por tanto, debería pensarse mucho más en lo que es la demanda interior y la propia inversión para relanzar el crecimiento económico, en este caso de España. Y concluíamos denunciando que este relanzamiento para la inversión y la demanda no tenía en los Presupuestos Generales de 1985 ninguna contemplación especial que permitiera una valoración positiva.

A esta denuncia correspondía entonces en su defensa, en su réplica, el señor Ministro de Economía diciendo que no estaba de acuerdo porque ya se había previsto un crecimiento del consumo público en términos reales del 2,5 por ciento y un crecimiento de la inversión pública también del mismo orden.

Pues bien, señor Ministro, sus previsiones se ha demostrado que no eran suficientes y ahora ha tenido usted que rectificarlas, y si bien esto nos parece positivo, porque ya le invitábamos a ello en aquel debate presupuestario, y no se hizo, nos parece que la vía escogida es un tanto más compleja y, en todo caso, a destiempo. Porque, de hecho, casi todas las medidas —subrayo el casi— que usted propone coinciden con medidas que nosotros propusimos, ya no para estos últimos Presupuestos únicamente, sino desde el principio de esta legislatura, y a todas ellas se opusieron ustedes, opinando a veces que eran regresivas o en otros casos calificándolas literalmente de irresponsables porque no contemplaban su impacto en el déficit presupuestario.

Pues bien, ahora ya estamos todos igual, pero con una diferencia fundamental: que ahora la situación se ha agravado, y es más grave por no haber operado correctamente, a su debido tiempo, y se plantea ahora una rectificación parcial e insuficiente que no contempla la globalidad de la situación.

Lo cierto es que la evolución de la economía española a lo largo de los primeros cuatro meses del presente año no ha respondido a las expectativas que mantenía el Gobierno a finales de 1984. Ni en materia de precios, donde el IPC ha sufrido una clara aceleración, ni en materia de exportaciones, donde la caída parece que va a ser, lamentablemente, más intensa de lo previsto, ni, desde luego, en materia de empleo, la economía española parece haber recuperado a lo largo de los últimos cuatro meses el deseado ritmo de actividad. Todo esto es público y notorio y sería absurdo negarlo. El Gobierno es, por otra parte, el primero en reconocerlo al presentar este Real Decreto-ley.

¿Cómo operan en este cuadro las medidas concretas del Gobierno, incluidas o no en este Real Decreto-ley, y a las que me extiende por propia invitación del señor Mi-

nistro en su intervención? Uno de sus objetivos confesados es el de intentar relanzar la demanda, que decrece, como decreció en 1984. Para ello se ha acordado la reducción de las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hasta aquí, correcto, pero que no se oculte la razón profunda de la decisión: que el Gobierno está aceptando con esta medida, de hecho, que la lucha contra la inflación no va a alcanzar los objetivos que se había fijado.

En consecuencia, no es cierto, al menos en su totalidad, que se vaya a incrementar la capacidad adquisitiva. La renta disponible para los ciudadanos no va a ser la que se está diciendo, porque esta inyección de 106.000 millones de pesetas que se pretende representará un incremento de esta renta disponible en la medida en que la tasa de inflación se mueva en los porcentajes previstos del 7 por ciento; sin embargo, si se mueve en tasas de inflación del 9 por ciento, la renta disponible no se incrementará, sino que, incluso, en algunas rentas, y precisamente en las más modestas, puede llegar a ser un crecimiento negativo.

Esto es así. Pero, además, ¿cuál será la repercusión de todo ello en el déficit presupuestario? Si cada una de las medidas propuestas ahora —y vuelvo al Real Decreto-ley— se hubieran examinado en el marco presupuestario, en su momento, hubieran podido tener su contraprestación en un ajuste en el gasto público. Ahora ¿cómo va a compensarse? Seguramente ello nos conduce a autorizar, a aceptar un incremento del déficit presupuestario. No quiero discutir ni su alcance ni si, incluso, ello puede ser aceptable o más o menos trascendente, pero lo que sí es cierto es que ello se traduce, a su vez, en una limitación de los recursos adscritos a la inversión. Es decir, por un lado, estimulamos la inversión, pero lo hacemos en un marco que va a limitar sus posibilidades financieras.

A mayor abundamiento, estimulamos la inversión privada, pero en el ínterin, durante los dos primeros meses de 1985, el Estado sólo ha realizado el 2,2 por ciento de las inversiones públicas previstas para este año. Da la sensación de que el ajuste presupuestario quiere conseguirse precisamente por la vía del ahorro en la inversión y no en el gasto, y especialmente en el consuntivo, como así debería ser.

¿Libertad de amortización? Evidentemente, pero ¿por qué no antes como nosotros pedíamos? ¿Estímulos a la creación de empleo? Evidente, pero insuficientes. Estimulamos la creación de empleo por la vía fiscal, pero no nos adentramos en la flexibilización del mercado de trabajo, que todos reconocen como imperiosa en sus declaraciones, pero en la que nos resistimos a avanzar.

En el ínterin, por el contrario, estamos acentuando dos graves anomalías: unos puestos de trabajo primados fiscalmente y otros no; en segundo término, toleramos como remedio del paro la economía sumergida. Es decir, no aceptamos flexibilizar el mercado de trabajo, pero toleramos el máximo exponente de la flexibilización ilegal, que es, además, la que conduce al fraude que no se persigue. Otros sí, éste no.

No niego que las medidas adoptadas puedan tener una

repercusión positiva en la creación de puestos de trabajo. Tengo mis dudas sobre que animen o decidan la inversión nueva, la nueva actividad, la que es por definición la creación de estos puestos de trabajo.

¿Desgravaciones a la inversión de los trabajadores en la propia empresa? Sí, evidente. Pero, ¿por qué se suprimió entonces, si ahora se acoge, en la Ley de Presupuestos de 1985? ¿Por qué se suprimió? ¿Por qué se limita ahora a la suscripción de acciones y no se extiende a la compra a terceros de estas mismas acciones?

Podríamos seguir examinando minuciosamente muchas otras medidas y creo que llegaríamos a una misma conclusión respecto a todas ellas: individualmente, casi todas ellas, con la reserva muy especial que he formulado en relación con el tema de la libertad de horarios comerciales...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Termino, señor Presidente. Individualmente casi todas ellas son correctas y ponen de manifiesto, por parte del Gobierno, el reconocimiento de sus errores, pero colectivamente no representan un instrumento eficaz y suficiente para corregir los actuales desajustes de nuestra situación económica.

No podemos, pues, convalidar o dar nuestra conformidad a este Real Decreto-ley. Saludamos, insisto, la rectificación que representa, pero no podemos asumir una corresponsabilización sobre lo que en su conjunto se persigue, porque no creemos que por sí solas estas medidas sean capaces de cambiar en profundidad el signo y la tendencia de nuestra economía. Y lo lamentamos, porque esta vía nos parece orientada por un mayor pragmatismo, por una mayor aceptación de la realidad y de sus exigencias, pero estas medidas, enmarcadas en un cuadro todavía vigente de otro tipo de medidas contradictorias, no generan ni la fuerza ni la energía suficientes para crear o para relanzar un auténtico crecimiento.

No obstante, y termino, señor Presidente, queremos abrir un margen de confianza y de esperanza. Hemos dicho en múltiples ocasiones que estaríamos dispuestos a compartir desde la oposición, con los límites de la misma, un programa económico que hiciera posible lo que todos deseamos, aun a riesgo de costes que no siempre la oposición en esta Cámara, al menos en otras legislaturas, ha querido asumir. Consecuentemente, queremos colaborar en la creación de un clima que favorezca la confianza de los agentes económicos y, con la abstención queremos destacar nuestra voluntad de apoyar la rectificación que el Gobierno inicia. Sólo rogaríamos que el Gobierno, para salvar el respeto constitucional, anunciara ya desde hoy que el tema de la libertad de horarios comerciales será excluido, en una posterior tramitación parlamentaria, de este Real Decreto-ley, para incorporarlo a un proyecto de ley que supere los límites establecidos en el artículo 86 de la Constitución. Haciendo eso, se salvaría el respeto a la Constitución y, por otra parte, se respetarían también las competencias de las propias Comunida-

des Autónomas, que en este caso pueden verse vulneradas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor CABALLERO ALVAREZ: Señor Presidente, señorías, en este debate, además de someter a discusión el Real Decreto-ley sobre medidas de política económica, se ha intentado también debatir globalmente la política económica del Gobierno y los resultados obtenidos habidos hasta ahora.

Yo voy a fijar la postura de mi Grupo con respecto al Real Decreto-ley, diciendo que evidentemente asumimos toda la responsabilidad que significa su aprobación y su aplicación, y la asumimos realmente gustosos porque creemos que es un Decreto-ley oportuno, eficaz y apropiado al momento económico de nuestro país. Lo que sucede es que en la medida en que se intenta debatir hoy aquí toda la política económica, los resultados de la política económica del Gobierno, nos vemos obligados, una vez más, a dar nuestra opinión y a repetir, también una vez más, que es una política económica ajustada y que está obteniendo resultados. Pero esta vez, para valorarla, lo vamos a hacer no ya en función de nuestras propias opiniones, que nos parecen al efecto las más considerables, sino también en función de cómo desde la oposición conservadora se decía que había que operar. Así, en noviembre de 1984, desde el Grupo Popular se nos decía: Recuerden ustedes que para ajustar definitivamente la economía española es necesario, primero, reducir el déficit exterior; segundo, resolver el grave problema del déficit público y, tercero, aumentar el ahorro.

Pues bien, a la luz de esas tres recetas, donde se observa además una cadencia temporal, los resultados habidos en los ejercicios 1983 y 1984 no dejan lugar a dudas de que incluso se cumplen los presupuestos que se establecían desde el Grupo Popular. Efectivamente el déficit público, en términos de contabilidad nacional, se reduce del 5,9 al 4,7 del PIB y en el sector exterior se pasa de un déficit de más de 4.000 millones de dólares a un superávit por cuenta corriente de 2.000 millones. Aquí parece redundante, pero nunca es inoportuno, recordar los vaticinios que se hicieron desde la oposición sobre el comercio exterior. Así en el año 1983, en el primer debate de Presupuestos, se nos advirtió que las exportaciones no iban a funcionar como preveía el Gobierno, aunque después los resultados fueron muy por encima de las previsiones. Incluso se decía que el Presupuesto podía producir un grave colapso financiero nacional y en nuestras relaciones internacionales. Esto es, no se confiaba desde la oposición en absoluto en que se fuera a conseguir aquel 5 por ciento de incremento de las exportaciones, que después resultó muy superior.

Por tanto, dentro de los tres presupuestos que se establecían desde la oposición, a efectos de ajustar definitivamente —se decía— la economía española, el primero, reducir el déficit exterior, el déficit exterior no sólo se ha

reducido, sino que se ha pasado a una situación de superávit cómodo en balance de cuenta corriente. El segundo, resolver el grave problema del déficit público, se ha rebajado al 4,8 por ciento del producto interior bruto desde el 5,9 solamente en dos años. Y el tercero, un elemento sobre el que desde la oposición se viene insistiendo reiterativamente, que es el incremento del ahorro.

Efectivamente, aquellos argumentos reiterativos que se iban produciendo *intervención tras intervención* están dejando de producirse últimamente. Ya no oímos en esta Cámara hablar de qué es lo que sucede con el ahorro, porque los datos hablan por sí solos. El excedente bruto de explotación en términos del PIB a coste de factores pasó del 44,6 por ciento en 1982 al 49 por ciento en 1984, un avance de casi cinco puntos en solamente dos años. El «ratio» de ahorro nacional-renta nacional bruta disponible pasó del 17,6 por ciento en 1982 al 20,1 en 1984; esto es, en dos años, desde 1982 a 1984, se recuperan los niveles del año 1979. Pero más todavía, la compaginación del déficit público y del ahorro privado bruto, esto es, el déficit público en términos del ahorro privado bruto pasa del 30,1 por ciento en 1982 al 22,1 por ciento en 1984. En otras palabras, señorías, que los tres elementos que se daban para ajustar la economía española han sido conseguidos en base a elementos de la política económica y en base a la reacción de nuestra economía.

Pero no solamente esto. También se ha actuado flexibilizando el mercado de trabajo y no olvidemos el número importante de contrataciones que se están produciendo este año en base a las nuevas modalidades ofertadas. Se hizo la reconversión, se hicieron contratos-programa con empresas públicas, la Ley de Coeficientes de Caja e Inversión, la Ley del Fondo de Compensación, los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas, el programa energético nacional, el programa electrónico, etcétera, que están haciendo avanzar la economía en la dirección de su modernización. Desde luego no cabe duda de que sigue latente el grave problema del empleo. La economía española se resiste a crear empleo, pero —y tengámoslo claro y digámoslo así— no existe ninguna posibilidad de crear empleo si antes no se consiguen estos objetivos escalonados. De hecho, plantear multiplicidad de objetivos en un contexto de economía cambiante como es el actual produce efectos no deseados, y los efectos no deseados requieren indudablemente actuaciones.

Yo insisto desde esta tribuna, una vez más también, en que la actuación del Gobierno tiene una agilidad digna de elogio porque, ante los primeros síntomas de que algunos de los indicadores no estaban marchando según lo previsto y según lo deseado, se actuó inmediatamente. Se actúa estimulando la inversión, se actúa estimulando el consumo y se actúa estimulando el sector de la construcción. Esto es, y desde otro ángulo, se flexibiliza el aparato productivo, se continúa modernizando el aparato productivo y se da un empujón al sector de la construcción.

Se flexibiliza el aparato productivo, por ejemplo, reduciendo el coste de constitución de sociedades, lo cual da facilidad para la constitución del tejido industrial; pequeñas y medianas empresas van a tener más facilidad

para su constitución. Se dan beneficios fiscales de amortización e inversión, lo cual va a producir más facilidad de funcionamiento, transformación de viviendas en locales de negocios, etcétera. En modernización del aparato productivo se opera a través de la libertad de amortización, a través de las mismas desgravaciones fiscales, que van a permitir la agilización de la inversión y, a su vez, la modernización de un aparato que lo necesita para continuar su proceso de competitividad. Y en el sector de la construcción se opera directamente sobre el empleo —es perfectamente conocida la capacidad de creación de empleo directo del sector construcción— y, aparte, se potencia su capacidad de actuar de motor para tirar del resto del aparato productivo, en la medida en que es un sector muy sensible a toda la operación del conjunto de la economía.

Todo esto, señorías, se plantea y se lleva adelante sin alterar ninguno de los objetivos básicos de la política económica. Efectivamente, se continúa buscando como objetivo básico el empleo, la consecución de empleo a través del máximo crecimiento posible de la economía. No se renuncia en absoluto a mantener las tasas máximas de crecimiento y, al mismo tiempo, se continúa planteando la eliminación de los estrangulamientos, con una situación holgada en este momento en el sector exterior, reducción del déficit público y minoración de la inflación. Por cierto, hemos oído hoy una previsión de inflación por parte de la oposición del 9,5 al 10 por ciento. Lo recordaremos a final de año, señorías. No quiero recordar las predicciones que se hicieron en 1983, cuando el Gobierno planteó que iba a establecerse en torno al 12 por ciento y se dieron cifras que superaban con mucho el 14 por ciento de que se partía. La realidad dio la razón a las previsiones del Gobierno.

Por tanto, no se renuncia a ninguno de estos objetivos intermedios. Se sigue planteando el crecimiento de la economía. De hecho, parte de las medidas van destinadas a la potenciación definitiva y clara del crecimiento económico y, al mismo tiempo, se sigue empujando el proceso de modernización y flexibilización del aparato productivo. Es decir, no se alteran las líneas fundamentales de la política económica; no se alteran los objetivos de la política económica. Simplemente lo que se produce es una adecuación de la política económica a unas circunstancias cambiantes.

Respecto a ello quiero exponer claramente la postura del Grupo Socialista y la sorpresa que nos producen determinadas reticencias a actuar cuando la coyuntura se altera. Cuando la coyuntura se altera es bueno que se actúe sobre esa coyuntura y que se adopten medidas para corregirla. Cualquier intento de hacer lo contrario nos conduciría al inmovilismo y, por tanto, al fracaso. Esto es lo que de algún modo se traduce en el mensaje subliminal que nos quieren transmitir sectores de la oposición y que, una vez más, están equivocados. Desde luego, se continúa con el proceso de reindustrialización. Se sigue operando con el programa electrónico y el programa energético, con los contratos-programa. Se sigue operando con la legislación laboral. Siguen operando las políti-

cas monetarias y financieras exactamente con los mismos objetivos y con la forma de actuar anterior. Por tanto, lo que se está haciendo es que se está incidiendo en una línea de política económica anteriormente diseñada.

Se dice que se alteran las líneas de política económica como consecuencia de que se cambia de algún modo el énfasis del sector exterior a la demanda interna. Señorías, leyendo el programa económico del Gobierno se ve claramente un cambio de énfasis, ya previsto perfectamente, desde el sector exterior a la demanda interna, a medida que se van solucionando los problemas exteriores. No olvidemos —lo repetía una vez más el señor Ministro de Economía desde esta tribuna hace unos minutos— que en los años 1983-84 la consecución de resultados en el sector exterior no es que no fuera aconsejable, es que fue condición «sine qua non» para continuar. Cualquier intento de una política de relanzamiento, de crecimiento acelerado de la economía, hubiera chocado inexcusablemente con problemas del sector exterior. Lo que hace el Gobierno en aquel momento es afrontar la situación en toda su realidad y enfocar su actuación hacia el sector exterior. Por cierto que desde la oposición con frecuencia oímos afirmaciones contradictorias. Unos portavoces nos dicen que se coincide en la política del Gobierno en la importancia que se le da a la política exterior, a la política de fomento de la exportación, en tanto que otros portavoces nos dicen que es peligroso centrarse y utilizar la política de incremento de las exportaciones.

En todo caso, creemos que esta fue una política que dio resultados y permitió llevar adelante medidas como las actuales. Señorías, ahora se plantean estas medidas porque se pueden plantear. Ahora no hay problemas del sector exterior. Hay un superávit razonable de balanza por cuenta corriente y es momento de ir utilizando todo el ahorro interno para generar la actuación interna y no para resolver el problema del sector exterior.

Por tanto, señorías,...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Caballero.

El señor CABALLERO ALVAREZ: Sí, señor Presidente, inmediatamente.

Nosotros creemos que el Decreto del Gobierno es ajustado y que viene a operar acertadamente en una situación de coyuntura como la que atraviesa nuestra economía. Por tanto, lo vamos a votar favorablemente. Cualquier intento de oponerse al mismo o cualquier intento de decir que estamos de acuerdo pero no lo vamos a votar, no significa más que un error en los planteamientos de la política económica que, una vez más, oímos por parte de la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, intervengo muy brevemente porque algún extremo de los que han surgido en el debate merece una consideración ulterior.

Respecto al juicio global sobre las medidas, sí se aprecia una cierta contradicción al presentarlas como no muy importantes, se ha dicho que eso sería reconocer un fracaso que necesita una compensación, pero al mismo tiempo si no se les atribuye importancia pues se resta también efecto a lo que el Gobierno pretende, no hay tal contradicción porque en las medidas hay una parte poco importante, que es la medida a mi juicio coyuntural, y una parte muy importante que es la de flexibilidad de la economía. Por consiguiente, atribuyo importancia conjunta, porque creo que todo lo que supone eliminación de trabas y mayor flexibilidad, cambios en las instituciones, es muy importante, y creo que la inyección de un poder adquisitivo de 107.000 millones o una serie de ventajas fiscales tienen una dimensión reducida, porque no creo que convenga apretar más el estímulo a la demanda interna, y porque además tampoco creo que sea necesario. Por consiguiente, no hay contradicción. Yo no creo que las ventajas fiscales cambien las decisiones de los agentes privados fundamentalmente, pero creo que sí les ayudan a tomar esas decisiones y sí mejoran la situación de las empresas y la situación de las familias.

En cuanto a la polémica sobre si ya habíamos previsto todos, mejor o peor, lo que iba a pasar, desde luego el Gobierno no pretende, como otros grupos, la omnisciencia con seis meses de antelación. Lo cierto es que, por ejemplo, en los Estados Unidos, no sólo con una previsión del 4 por ciento para el año se han llevado una gran sorpresa con el 1,3 por ciento, sino que días antes de salir esa cifra todavía estaban con estimaciones del 2,3 por ciento, y esto cuando los acontecimientos habían pasado y en un país que dispone del aparato estadístico y económico mejor del mundo sin ninguna duda. Nosotros modestamente entendemos que no habíamos previsto toda la desaceleración que significativamente se ha producido en este primer trimestre. Por otra parte, confío todavía en que no dure a lo largo del año.

Un aspecto importante que se ha comentado es el del impacto que puede tener sobre el déficit. No puede hacerse una estimación del impacto sobre el déficit que sin embargo he calificado en mi intervención anterior de pequeño y transitorio, porque una gran parte del menor ingreso público que implican las medidas depende del resultado del aumento de la inversión, por ejemplo, del aumento del empleo. Es decir, si se invierte más, si se crean más puestos de trabajo, le va a costar más al Estado, pero me alegraría de que se aumentase el déficit en la medida en que se produjese ese aumento de inversión y ese aumento del empleo por ese camino. Sin embargo, tenemos margen; lo ha dicho el señor Caballero hace un momento. Pero el problema del déficit es menos acuciante en esta etapa de nuestra coyuntura, ya que por el momento, y aunque en alguna ocasión se ha dicho que no estaba controlado y evidentemente las fuerzas subyacen-

tes son muy fuertes y a medio plazo hace falta continuar con el esfuerzo básico, al mes de abril el déficit de caja del Estado está en 359.000 millones, es decir, un 53 por ciento más bajo que a 30 de abril del año pasado, y la necesidad de endeudamiento neto del Banco de España en 466.000 millones frente a 752.000 en abril del año pasado, es decir, un 38 por ciento menos. Por tanto, el problema es menos agobiante en esta etapa.

Por último, con motivo de la libertad de horarios comerciales, se ha hablado sobre si esta norma tiene o no carácter básico y sobre si al afectar a derechos fundamentales implica la imposibilidad de ser desarrollada por Decreto-ley. En cuanto a lo primero, creemos que la posibilidad de abrir las empresas comerciales a las horas que sus propietarios consideren oportunas es algo que tiene que ver con la libertad de empresa y, efectivamente, el Estado debe velar porque se desarrolle en condiciones de igualdad, por considerar que es una parte básica de la libertad de movimientos de los empresarios.

Por otra parte, afecta a derechos fundamentales, pero no regula derechos fundamentales, puesto que de alguna manera lo que hace es no interferir con el ejercicio, no limitar esos derechos fundamentales. Hay una polémica que hemos tenido también en otras ocasiones. No me compete a mí exponer doctrina ni, mucho menos, intentar dilucidar la polémica sobre si el Decreto-ley está vedado para todo aquello que afecte a derechos fundamentales (que sería prácticamente incapacitar el Decreto-ley, puesto que la mayor parte de las medidas pueden afectar a derechos fundamentales, pueden influir en derechos fundamentales) o si lo que veda la Constitución al Decreto-ley es la regulación de esos derechos fundamentales por Decreto-ley. En cualquier caso, es opinión del Gobierno que la experiencia demostrará que la libertad en la determinación de los horarios de apertura de cada empresa, con las competencias que quieran ejercer y tengan atribuidas las Comunidades Autónomas y con las competencias que corresponden a los municipios, la experiencia demostrará que no produce daños y que tiene elementos tan positivos que creo que veamos posiblemente la revisión de muchas normas que, en ejercicio de las competencias anteriormente referidas, han adoptado las Comunidades.

No es deseo del Gobierno entrar en una polémica, ni apriorística ni posterior, sobre el ejercicio de las competencias de los distintos poderes territoriales en esta materia, salvo que se considere, evidentemente, que se violentan elementos muy básicos. Pero creo que esta medida, con sentido común y por la práctica, se verá que es positiva, y no creo que interese a nadie operar en sentido restrictivo. Liberales, efectivamente, ahora hay más, porque los liberales en la sociedad española han brillado por su ausencia. De manera que no solamente hay apreciación de las ventajas que puede introducir una mayor flexibilidad o una mayor libertad por parte de la izquierda, sino que creo que en ese sentido todos los grupos políticos del país pueden entonar un cierto «mea culpa» y pueden estar de vuelta de mecanismos reglamentistas, ya se sitúen en la derecha o en la izquierda.

Creo que con las medidas que se toman con este Decreto, cuya convalidación espero de la Cámara, habremos dado un paso importante en la eliminación de estas trabas y tengo confianza en que, en vez de dar lugar a polémicas infinitas, dará lugar a una liberación de potencialidades muy importantes. *(Los señores Roca y Rodríguez Sahagún piden la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Señor Rodríguez Sahagún, no recuerdo que haya sido replicada S. S., pero en su momento le daré la palabra.

Tiene la palabra el señor Roca para replicar al punto concreto al que se ha referido el señor Ministro.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, voy a ceñirme exclusivamente a ello. Simplemente quiero constatar que el señor Ministro ha dicho literalmente que este Decreto-ley afecta a derechos fundamentales, pero no regula derechos fundamentales. Yo quisiera decirle que la expresión constitucional del artículo 86 dice que no podrá afectar a derechos fundamentales. Por tanto, coincidimos el señor Ministro y yo en que este Decreto-ley afecta a derechos fundamentales.

Mi versión es que a partir de aquí el Real Decreto-ley no era posible, pero él dice que la Constitución al decir «no afectar» quiere decir «no regular». Es una discrepancia; pero sus palabras han sido que afecta a derechos fundamentales.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, ¿en qué aspecto ha sido aludido S. S.?

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Unicamente quiero decir al señor Ministro que yo he insistido en que el control del déficit público se está haciendo por la vía de la reducción de la inversión pública y no por la disciplina del gasto público, que es como tendría que hacerse. No cabe una respuesta a la crisis que no pase por un relanzamiento de la inversión. Y relanzar la inversión para luchar contra el paro y modernizar el aparato productivo implica un mayor protagonismo de la inversión pública y —como tantas veces he dicho— rebajar el coste del dinero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Terminado el debate, vamos a pasar a la votación de convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/85, de 30 de abril, sobre medidas de política económica.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 169; en contra, siete; abstenciones, 70.

El señor PRESIDENTE: Queda, por consiguiente, convalidado el Real Decreto-ley 2/85, de 30 de abril, sobre medidas de política económica.

¿Desea algún Grupo Parlamentario que se tramite el Real Decreto-ley convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? (*Pausa.*) Ningún Grupo lo desea.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro. Dentro de cinco minutos se reunirá la Junta de Portavoces.

Era la una y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO POPULAR, SOBRE VALORACION POLITICA Y PROYECTOS QUE EL GOBIERNO MANTIENE EN RELACION CON LA EXPROPIACION DE RUMASA

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Punto tercero del orden del día: interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre la valoración política y proyectos que el Gobierno mantiene en relación con la expropiación de RUMASA.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es evidente, como tuvimos ocasión recientemente de demostrar en esta Cámara, que las conclusiones de la Comisión Especial de Investigación del grupo RUMASA no proporcionaron una explicación satisfactoria en relación con lo ocurrido en dicho grupo. Especialmente fueron poco convincentes dichas conclusiones, así como las explicaciones del señor Boyer en lo referente al cumplimiento de los fines de la expropiación fijados por la Ley.

Por ello, y ante la negativa del Grupo Parlamentario Socialista de atender nuestra petición, y la de otros Grupos, de crear una Comisión especial parlamentaria que investigue dichos extremos, hemos considerado preciso interpelar con carácter de urgencia al Gobierno.

El Ministro señor Boyer afirmaba ante este Congreso, el 1 de marzo de 1983, que el fin de la expropiación era atenuar posibles perjuicios económicos para la administración expropiante, conservando la estabilidad financiera general, el mantenimiento de millares de puestos de trabajo y garantizar los derechos de terceros, que, según se deduce de las palabras del propio Ministro, no eran otros que los depositantes, los honrados accionistas minoritarios —en definición del propio Ministro— y los trabajadores.

Es pena, señor Ministro, que temas tan importantes como los que vamos a abordar tengamos que verlos de-

prisa y a la carrera y no con la profundidad que, a nuestro juicio, merecen y sin tener la aportación de una serie de testimonios útiles, para así poder emitir un juicio político, seguro y equilibrado. Esta forma de actuar, que usted elogiaba en su intervención de la semana pasada, de la Comisión Investigadora de RUMASA, no es posible tenerla para la RUMASA actual, la RUMASA viva, la que nos cuesta el dinero a todos los españoles, porque su Grupo Parlamentario, señor Ministro, ha preferido las tinieblas y la desinformación antes que enfrentarse con luz y taquígrafos a las acusaciones que hace una semana hicimos aquí al Gobierno y que hoy vamos a reiterar e intentaremos probar.

Es paradójico y triste para nosotros, señor Presidente, que quienes han venido diciendo que en la democracia los políticos no sólo responden ante Dios y ante la Historia, como en regímenes pasados, sino que responden ante el pueblo que con sus votos les llevó al poder, hoy se refugien en el silencio y en la negativa a la investigación, aunque ello sea a riesgo de que el pueblo empiece a pasar de democracia. (*Rumores.*)

Permítame, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, señor Ramallo. Ruego silencio a la Cámara.

Prosiga.

El señor RAMALLO GARCIA: Permítame, señor Presidente, que, con el objeto de ganar tiempo en mi exposición, agrupe los apartados A) y C) de la interpelación, que son los dos que seguidamente paso a exponer: indemnización a los accionistas, sistema seguido en las privatizaciones efectuadas y destino de los bienes inmobiliarios de índole rural procedentes de RUMASA. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Silencio, por favor.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, es pena que la Cámara se convierta en un gallinero.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Ramallo, le ruego respeto a los Diputados presentes en la Cámara.

Prosiga, señor Ramallo.

El señor RAMALLO GARCIA: Perdón, señor Presidente, pero no dejan de hablar.

Una de las consecuencias directas de la expropiación fue la pérdida de la propiedad de sus acciones, no sólo para la familia Ruiz Mateos, sino también para aquellos accionistas minoritarios que, ajenos por completo al Grupo RUMASA, eran propietarios de parte del capital de las sociedades expropiadas por el Gobierno; son aquellos honestos accionistas, como los definía el señor Boyer el 1 de marzo de 1983, uno de los fundamentos de la expropiación, al haberse fijado, por las palabras del señor Ministro y el texto de la Ley, la defensa de sus legiti-

mos intereses como uno de los fines a cumplir por aquella.

Pues bien, señorías, hoy podemos decir con fundamento que usted, señor Ministro, se ha olvidado de aquellos accionistas. El pasado día 8 me referí en esta tribuna al caso de los accionistas de Galerías Preciados, ajenos al Grupo RUMASA, que, pasados más de dos años de la expropiación de sus acciones, aún no han podido obtener el justiprecio de sus títulos. No están en pleito, señor Ministro. La Administración es la que no cumple. Por cierto, señor Ministro, que usted, para justificar la venta de Galerías Preciados, insistimos que a precio del saldo, al Grupo Cisneros, dijo aquí textualmente, entre otras cosas, el pasado 8 de mayo: «Galerías Preciados perdía 15.000 millones de pesetas al año cuando la cogió el Estado y la misma cantidad al dejarla, pues en dos años no se puede cambiar una empresa que pierde 15.000 millones de pesetas al año». Y eso no es correcto, señor Ministro. Lo cierto y verdad, deducido de los datos disponibles en este Congreso y de la respuesta dada al Senador Raho-la, es que Galerías Preciados perdió el año anterior a la expropiación escasamente 5.000 millones de pesetas y no los 15.000 a que usted aludió. Es posible, señor Ministro, que le traicionara el subconsciente, haciéndole recordar las cuantiosas pérdidas, de cuyas cifras guardan tan celosa reserva, sufridas por Galerías Preciados durante el periodo en que la sociedad fue administrada por el Gobierno socialista. Lo que sí es cierto es que las Galerías Preciados gubernamentales, las de usted, señor Ministro, las mías, las de todos los españoles, perdieron en los dieciocho meses siguientes a la expropiación 16.516 millones de pesetas, es decir, haciéndolo al tiempo anterior que la tuvo el otro propietario del último año, más del doble de lo perdido por ellos en el último año de gestión. Por tanto, señor Ministro, en dos años sí puede una empresa cambiar y el Gobierno lo ha hecho con Galerías Preciados, a pesar de todas las ayudas oficiales. La ha cambiada a peor; en sus manos ha perdido el doble.

Como todas las afirmaciones que usted haga aquí, señor Ministro, sean tan ciertas como ésta, creo que vamos apañados.

Es difícil, señores Diputados, tener datos de este proceso por lo que nosotros entendemos que hay de oscuridad en el mismo, pero algunos sí que nos llegan. Así, les puedo citar el caso denunciado, por preguntas hechas al Gobierno en el Senado, por nuestro compañero de Grupo en la Alta Cámara, señor Macías Santana. Se trata de la Comunidad de Accionistas expropiados de Turismo Insular, S. A., Casino Tamarindos, S. A., Hoteles y Residencias, S. A., y Tamarindos, S. A. Son sociedades, señor Ministro, creadas por hombres de Canarias, que en muchos casos invirtieron en ellas todos los ahorros de una vida de trabajo. No me acuse, señor Ministro, de hacer demagogia al decir, como voy a decir, que muchos de aquellos accionistas se han visto privados de su medio de vida y se encuentran en la actualidad en precarias condiciones económicas e, incluso, hay que decirlo, en el desempleo. Compruébelo. Es un efecto más de la expropiación de RUMASA.

Mientras a estos accionistas no se les dio no ya la oportunidad de recuperar en la reprivatización su propiedad, sino que hasta la fecha no se les han pagado sus títulos, las sociedades que eran de ellos, y que antes hemos reseñado, han sido vendidas, en unión de todo lo demás que formaba HOTASA, al Grupo Solkio, por supuesto no canario y en parte extranjero —capital balear y capital kuwaití— el 30 de junio del año pasado, con un simple depósito de 557 millones y un aval de 1.216 millones de pesetas. El valor patrimonial del grupo HOTASA, a la fecha de la venta, reconocido por la Dirección del Patrimonio en la auditoría que se ha hecho, era de 7.502 millones de pesetas. Esto por lo que se refiere a las indemnizaciones a algunos de los accionistas ajenos al Grupo RUMASA, porque, como bien sabemos, en lo referente a las acciones expropiadas a la familia Ruiz Mateos, se está pendiente de varios procedimientos judiciales, y me da la impresión, señor Presidente, que como perdamos esos pleitos, los perdemos todos, nos va a crecer el pelo trabajando para pagar los entuertos del Gobierno socialista.

La Ley de Expropiación del Grupo RUMASA, en su artículo 5.º, establece como regla general para el caso de venta de bienes del Grupo RUMASA el concurso público, en la forma prevista por la legislación de contratos del Estado, y de forma excepcional la venta directa de las acciones, con autorización del Gobierno y dando cuenta de ello a las Cortes Generales.

Pues bien, señor Presidente, el Gobierno ha convertido la excepción en regla y todas las ventas se han hecho directamente. El Gobierno creó una llamada Comisión Asesora de Ventas, por acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de julio de 1983. Dicha Comisión está formada por quince miembros y con la presidencia del Director General del Patrimonio; se integra por diez funcionarios, dependientes del Gobierno directamente, por tres presidentes de Colegios profesionales de funcionarios y por el Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

Todos los informes disponibles hasta la fecha en el Congreso de los Diputados procedentes de dicha Comisión, los ha evacuado la misma por unanimidad, salvo el caso de Paternina, S. A., que lo fue por simple mayoría. En el caso de la reprivatización de Loewe, el Gobierno, a pesar del acuerdo en contra de la Comisión Asesora, de la venta de dicha sociedad a la firma de Urvois-Spínola, por insuficiencias de garantías de ésta, decidió no hacer caso de dicha decisión. Las explicaciones que obran en este Congreso, y que están contenidas en el acuerdo del Consejo de Ministros, no parecen suficientes para hacer caso omiso de la decisión de la Comisión Asesora de Reprivatización, de que la venta debía hacerse a la firma Jaeger.

Señores Diputados, las actas enviadas a esta Cámara de los acuerdos de la Comisión Asesora de Reprivatización poco nos dicen de lo que ha ocurrido en ésta, pero, a pesar de ello, hemos extraído de la actuación de dicha Comisión las siguientes conclusiones:

Primera. La importancia y el número elevado de las empresas informadas en cada reunión indican la escasa

profundidad del trabajo hecho sobre las mismas en dicha Comisión. Así, podemos decir que del informe de 122 sociedades, los días de reunión de la Comisión han sido 18, y me estoy refiriendo a la documentación que figura en este Congreso de los Diputados. Los expedientes tratados por día han sido siete en siete días con un solo expediente, un día dos expedientes y cuatro días de tres expedientes, es decir, 12 expedientes, lo que suma un total de 21 expedientes. Quedan 101 expedientes para seis días y 17 sociedades para informar por cada día de reunión. No parece serio que en un día se haya aconsejado que hay que hacer 40 sociedades, en otro 14 y en otro 11.

Segunda. Por su contenido, las actas son de mero trámite, muy parecidas unas a otras. No constan los asistentes a las reuniones ni su número y no informan del punto fundamental de cómo se han formalizado finalmente los contratos definitivos de venta, pues es muy posible que la diferencia entre el precio que figure en los mismos y el acordado por el Consejo de Ministros sea notable.

Tercera. Los acuerdos han autorizado siempre el sistema excepcional de enajenación de venta directa de las acciones, desoyendo el informe del Tribunal de Cuentas de 31 de mayo de 1984 que aconseja utilizar este sistema.

Cuarta. De la simple lectura de las actas se deduce que en la mayoría de las empresas del Grupo RUMASA. La gestión empresarial pública ha sido pésima, provocando un aumento espectacular de las pérdidas sobre las que se venían generando en la etapa anterior. Es comprobable, señorías.

Quinta. Igualmente, se deduce de las actas que algunas empresas han sido prácticamente regaladas. Así lo demostraríamos si tuviéramos tiempo.

Sexta. De las 247 empresas que permanecen vivas, según datos dados por el señor Ministro en la Comisión de Economía, de las que fueron expropiadas, según la documentación llegada al Congreso, sólo se han reprivatizado 122.

Séptima. Se desconocen la cuantía y los perceptores de las Comisiones pagadas por la gestión de venta de las sociedades.

Evidentemente, señor Presidente, con este procedimiento de reprivatizar las empresas del Grupo RUMASA, aparte de que la información y la transparencia es, evidentemente, menor que con el concurso público, lo que ocurre, además, es que se han lesionado los derechos de los accionistas, minoritarios y mayoritarios, al eliminarse el término de referencia del precio de mercado. Podría haberse acudido a la constitución de entidades cooperativas, anónimas laborales, etcétera. Nada de ello se ha hecho. Y, por último, señor Presidente, se han preferido como compradores, en muchas ocasiones, a empresas extranjeras.

Con todo lo dicho, señor Ministro, parece un poco fuera de lugar su afirmación en el pasado Pleno de que la reprivatización se está haciendo de punta en blanco. A no ser que lo que S. S. quiera decir es que nos habíamos quedado en blanco los demás y que sólo el Gobierno, si acaso, es el que sabía algo.

En cuanto al destino concreto de los bienes inmobilia-

rios, señores Diputados, nos referimos a la noticia circulada sobre la posibilidad de que se sindicalicen las propiedades agrícolas andaluzas del Grupo RUMASA. Se ha hablado como consecuencia de ello, de la posible dimisión del señor Del Moral. Nosotros le pedimos, señor Ministro, que lo desmienta, si ello es así. Al mismo tiempo, pedimos que desmienta lo que se está hablando y escribiendo sobre la posible nacionalización de Hispano-Alemana, S. A., como consecuencia, entre otras cosas, de la pésima gestión empresarial de la misma por el Gobierno.

Señor Ministro, fíjese que usted decía aquí el pasado día 8 que las actas de la Comisión asesora de reprivatización están debidamente firmadas. Pues bien, yo le puedo demostrar a usted que algunos de los escritos del señor Director General del Patrimonio remitidos a S. S., y que sirven de fundamento a la posterior decisión de enajenación por parte del Consejo de Ministros, al menos las que obran en esta Cámara, están sin firmar por aquél. Caso del Banco Atlántico. No sé si el Director General quiere exonerarse de responsabilidad o es que no firma lo que envía el señor Ministro. Como ve, señor Ministro, ni la Administración funciona bien ni las cosas se hacen de punta en blanco, como se dice.

El señor PRESIDENTE: Señor Ramallo, le ruego que vaya concluyendo.

El señor RAMALLO GARCIA: Seguimos después de lo del agua, señor Presidente.

Mantenimiento de los puestos de trabajo. Esta es quizá una de las motivaciones más importantes, si no la que más, que dio lugar a la expropiación.

Lo primero sería saber cuántas personas trabajaban en el Grupo RUMASA el 23 de febrero de 1983. Según el señor Ruiz Mateos y el señor Ministro en lo manifestado por aquellas fechas, hablaron de 65.000 personas; según el señor Del Moral, en su comparecencia del día 6 de febrero de 1984, eran 45.000, y según manifestó el señor Ministro de Economía y Hacienda el 2 de marzo del pasado año en la Comisión de Economía y Hacienda, que figura en el «Diario de Sesiones», eran 35.235, de las cuales 31.135 eran fijas, y eventuales 4.100.

Mucho nos tememos, señor Presidente, que los puestos de trabajo no se mantengan en las empresas del Grupo RUMASA y que las precauciones tomadas al reprivatizar son papel mojado, pues el compromiso de no despedir personal o la declaración del simple propósito de mantener los puestos de trabajo quedará, en muchos casos, en una declaración de intenciones, pero nada más. En las actas de la Comisión asesora, en muchas ocasiones, señor Presidente, ni siquiera se fija el número de puestos de trabajo de la empresa que se analiza. Así es bien difícil velar por su mantenimiento.

Díganos, señor Ministro, qué puestos de trabajo se han perdido, en su caso, si ha habido expediente de regulación de empleo en las empresas reprivatizadas; e, igualmente, qué sanción económica se establece para el caso de despidos en contra de lo pactado y la compensación económica ofrecida a los adquirentes, en su caso, para

mantener los puestos de trabajo. Nos reiteramos, señor Presidente, en que de mantenimiento de puestos de trabajo, por desgracia, nada de nada.

Señor Presidente, me voy a permitir unir a mi exposición los puntos d) y e) de la interpelación, ya que así me lo aconseja el tiempo disponible. Señorías, estas preguntas tratan de indagar el costo económico para los españoles del error de la expropiación del Grupo RUMASA, de la mala gestión posterior de sus empresas y del proceso de su reprivatización, así como de las cargas financieras derivadas del sistema de financiación utilizado para cubrir el déficit. Lo que realmente interesa a la ciudadanía, señor Ministro, es la cantidad que cada año se consignará en los capítulos correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado para hacer frente al pago de la operación RUMASA, partidas éstas que, como es lógico, habrán de ser afrontadas con una mayor recaudación de impuestos, lo que se traducirá en mayor presión fiscal.

A estos efectos, poco importa el agujero de RUMASA en el momento de la expropiación, ni las enormes pérdidas añadidas por la —entendemos nosotros— desastrosa gestión gubernamental del Grupo RUMASA, porque la suma de todo ello fue cubierta, según el Gobierno, con el producto de la emisión de deuda pública que por 440.000 millones de pesetas fue dedicada a la financiación del déficit patrimonial de las sociedades del Grupo hasta la fecha del 28 de junio de 1984, en que fue aprobada dicha emisión de deuda por el Consejo de Ministros. Lo que importa ahora, señor Ministro, y de ahí nuestra pregunta al Gobierno, es la suma total que los españoles habrán de pagar por la adición de los siguientes conceptos: capital e intereses de la deuda pública emitida, deudas que la reprivatización total de RUMASA genere, gastos de RUMASA, S. A. hasta su disolución, aplazamiento de los débitos de la Seguridad Social y a la Hacienda pública y costo para la banca privada por la asunción de la deuda pública emitida para RUMASA.

Parece evidente, señor Presidente, que hasta el final del proceso de reprivatización no podremos saber el total acumulado de pérdidas, pero la cuenta aproximada del costo final para la Administración pública sí se puede hacer. Yo la hice antaño y el 26 de julio de 1984 la expresada en esta Cámara con ocasión de oponerme, en nombre de mi Grupo, a la convalidación del Real Decreto-ley citado de emisión de deuda; a pesar de dicha emisión de deuda, el Banco de España sigue financiando actualmente de forma muy importanten a la RUMASA estatal, según nos ha informado el señor Gobernador del Banco de España en la Comisión de Presupuestos. Entonces dije que el costo para los españoles sería de más de 800.000 millones de pesetas. El señor Ministro no se dignó contestar ni a eso ni a nada. Una vez más, para los socialistas españoles era más válida la razón de los votos que, por desgracia, la misma razón. La semana pasada repetí en varias ocasiones desde esta tribuna la misma cifra y ni el Ministro ni el Grupo Socialista la negaron. Entendemos, por tanto, que esta cifra de 800.000 millones de pesetas, que nosotros pensamos puede llegar a un billón, como costo de la operación RUMASA para los españoles,

es correcta y se acepta como tal por el Grupo Socialista y por el Gobierno.

El señor Ministro sabe, aunque no lo confiese, que gran parte de este tremendo costo se podría haber evitado simplemente con que las cosas se hubieran hecho mejor y con más tranquilidad, con menos prepotencia, buscando menos el electoralismo y adeptando más las opiniones y las críticas constructivas de la oposición. No fue así; ustedes no aceptaron nuestra ayuda y ahora los malos resultados hemos de soportarlos todos.

Decía usted, señor Boyer, el 1 de marzo de 1983, que con la expropiación se había ahorrado muchos miles de millones de pesetas de los contribuyentes. Señor Ministro, si no nos los llegamos a ahorrar, ¿a dónde hubiéramos llegado?

Entiendo, señoras y señores Diputados, que después de los datos aportados quedan claros muchos extremos, y entre ellos los siguientes:

1. Se expropió a ciegas y el proceso de reprivatización posterior ha sido muy poco claro.
2. Los honestos accionistas ajenos al Grupo RUMASA han sido abandonados por el Gobierno.
3. No se han garantizado los puestos de trabajo del Grupo RUMASA.
4. El sistema de reprivatización seguido permite pensar con fundamento que la misma se ha hecho de forma amistosa —y lo repetimos con respeto pero lo decimos—, cuando no sospechosa.
5. Las cifras de pérdidas que ha alcanzado el Grupo RUMASA en manos de la Administración dañan seriamente la economía española, como ha tenido ocasión de reconocer el señor Ministro en muchas ocasiones.
6. El costo total para los españoles entendemos que llegará al billón de pesetas.
7. No se han cumplido los fines anunciados por el Gobierno al expropiar.

Señorías, leía yo, y con esto termino, señor Presidente, en un libro dedicado al tema de RUMASA que don José María Ruiz Mateos recordaba muchas veces una frase que don Felipe González le dijo en una de las reuniones que tuvieron antes de ser el señor González Presidente del Gobierno. La frase decía: «José María, me encantan los Rockefeller surgidos del pueblo, siempre que no se me caigan encima». Yo, señor Presidente, sea cierto o no lo relatado en el libro, y le sigan gustando o no al señor Presidente de Gobierno los Rockefeller salidos del pueblo, he pensado reiteradamente en lo que el Gobierno Socialista, con el señor González al frente, ha hecho con el caso RUMASA, y a la conclusión a que he llegado es que para que no se les cayera a ellos encima RUMASA nos la han echado sobre los hombros de todos los españoles, los socialistas incluidos naturalmente, para que la paguemos sin preguntar y, naturalmente, sin rechistar.

Muchas gracias, señor Presidente. (*¡Muy bien! ¡Bravo! Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Eco-

nomía y Hacienda, para contestar en nombre del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Boyer Salvador): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la interpelación que nos ocupa esta tarde se basa en las siguientes afirmaciones: La RUMASA expropiada ha tenido una desastrosa gestión pública; no se han cumplido los objetivos de la expropiación; las reprivatizaciones se han hecho de una manera poco clara y el coste de la expropiación y gestión de RUMASA ha sido elevadísimo, mucho más de lo que se ha dicho, habiéndolo evaluado el señor Ramallo en una magnitud del orden de 800.000 millones de pesetas a un billón. Y también hay una cuestión, en la que se ha hecho menos hincapié, que es la del destino de los bienes rústicos del Grupo RUMASA.

Pues bien, prácticamente en todos estos puntos las afirmaciones de la interpelación son equivocadas, e incluso burdamente equivocadas. La gestión pública de la RUMASA expropiada ha frenado en el año completo 1983, en que tuvo a su cargo el conjunto del Grupo, ya que el 84 desapareció una parte importante de las empresas, el crecimiento de las pérdidas, *sieno ello difícilísimo* en un Grupo que tenía el 23 de febrero de 1983 1.081.000 millones de pasivo, que había acumulado 346.000 millones de pérdidas y que estaba en quiebra con un patrimonio neto negativo de 259.000 millones. Las pérdidas habían venido creciendo en progresión geométrica con un factor de multiplicación de 1,7 al año, alcanzándose 77.604 millones en 1982. Después de la expropiación del año 83 se cortó el ritmo de crecimiento de las pérdidas, que alcanzaron 80.653 millones de pesetas, con un crecimiento, por tanto, del 3,9 por ciento sobre las del año anterior, y de las cuales el 87 por ciento eran debidas a gastos financieros, es decir, a un defecto de financiación y a unas pérdidas acumuladas y, por consiguiente, absolutamente incomprensibles por cualquier esfuerzo de gestión, salvo una recapitalización inmediata. La misma tónica de contención de pérdidas se mantuvo en el primer semestre del año 1984, porque ya en el segundo semestre del año pasado se produjo la operación de saneamiento financiero y la venta de 175 sociedades, por lo cual las cifras ya no son comparables.

Por tanto, la gestión ha contenido el aumento de las pérdidas, a pesar del trastorno que supone en la gestión de una empresa el tenerse que hacer cargo de ella personas que no venían conociendo los antecedentes, y la empresa era particularmente oscura en sus mecanismos de gestión y personalizada, como ha puesto de manifiesto el trabajo de la Comisión de RUMASA, tantas veces olvidada por el Grupo Popular en sus intervenciones.

En segundo término, se afirma que no se han cumplido los objetivos de la expropiación, y la defensa de los legítimos intereses de los accionistas para ser, a juicio del señor Ramallo, que no se ha ejercido y que yo personalmente me he olvidado de los mismos. Ello no es así, y no es así, porque los únicos casos en los que existían intereses minoritarios significativos, de cierta importancia,

eran 25, y en 24 de ellos se ha llegado a un acuerdo mutuo entre las partes, incluso en el caso del Banco Atlántico, que era la única empresa que no tenía un patrimonio neto obviamente negativo y que no era una máquina de generar pérdidas. En 24 casos, de 25 significativos, se ha llegado a un acuerdo, y el único caso significativo en que no hay acuerdo es el de Galerías Preciados; porque, naturalmente, en otra serie de casos, como son participaciones en los bancos en crisis, etcétera, los minoritarios tienen planteadas sus pretensiones, pero estando todos los bancos con un patrimonio neto negativo —y basta ver las operaciones de adquisición que hizo la Banca y la resistencia a quedarse con ellos—, toda pretensión es verdaderamente ridícula y, además, los intereses no son muy importantes.

Existe, en efecto, una discrepancia importante en el caso de Galerías Preciados, caso en el cual no se ha podido llegar a un acuerdo, porque sencillamente los accionistas pretenden una valoración de sus acciones del 150,79 por ciento, con un premio de afección del 5 por ciento, que casualmente está 123 puntos por encima del valor en Bolsa en la fecha de la expropiación. Antes de que se revelase la verdadera situación, antes de que el público conociese la verdadera situación de Galerías Preciados, la Bolsa valoraba las acciones al 28 por ciento y los accionistas piden el 150,79 por ciento más un premio de afección.

Naturalmente, cuando uno dice que hay que proteger los intereses legítimos de los accionistas no quiere decir que hay que devolverles lo que perdieron por la gestión anterior, sino que lo que pueda ser defendido y razonablemente pagado lo será, pero nadie puede repararles el error de haber confiado en el señor Ruiz Mateos y en el conjunto de la gerencia de RUMASA. Salvo este caso, el resto ha conducido a acuerdos entre las partes.

Entrando en la cuestión del mantenimiento de los puestos de trabajo, era uno de los objetivos claros de la expropiación, puesto que el desmantelamiento del Grupo —con una crisis financiera de dimensiones incalculables, ya que se trataba de 20 bancos y algunos grupos empresariales muy importantes, hoteleros o el propio Galerías Preciados— es evidente que hubiera podido conducir al paro inmediato de los casi 45.000 trabajadores que tenía el Grupo, y ésta ha sido la cifra que siempre hemos manejado, a pesar de las citas inexactas del señor Ramallo esta tarde.

De las operaciones hechas durante la gestión del Patrimonio del Estado, los reajustes de plantilla tienen una dimensión poco importante y, además, no contradicen el objetivo del mantenimiento del empleo. Una cosa es haber evitado una destrucción del empleo de 45.000 personas, y otra que se puedan mantener absolutamente los puestos de trabajo en las empresas inviables o incluso por encima de toda racionalidad económica y de manera absoluta. Eso ni es posible en el Grupo de RUMASA, ni en ningún grupo privado ni público de la economía española, y ello no contradice, sin embargo, que uno de los objetivos de las empresas públicas o de las empresas pri-

vadas que así lo consideren sea el de la creación de empleo.

Se han cerrado cinco empresas inviables, Almacenes Campo, Aries, Meplás, Publicidad 2.000 y que han conducido, a través de pactos negociados con los trabajadores afectados, a una reducción de plantilla de 338 personas, y se han producido, además, con las reconversiones previas a la reprivatización y el proceso de regulación de plantilla pactado en Trappa, Pickman y Moncayo, 205 bajas más. En Jerez, 154, y en RUMASA, la sociedad «holding», cuyo objetivo naturalmente va decreciendo, en la medida en que ha cambiado la estructura del grupo, han pasado, bien a reducciones voluntarias, bien a otras zonas del grupo, 192 personas, y en otras cuantas, 264 personas más. Esto es, hasta el período actual, el descenso de plantillas, prácticamente todas (por no decir todas, porque pudiera haber algún caso en que no hubiera sido así, pero mis noticias son que prácticamente todas), mediante bajas pactadas y acordadas, ha sido de unas 1.100 personas en el grupo, y esto supone un dos y pico por ciento sobre el conjunto de la plantilla.

Es cierto que está apuntada una eventual reducción de plantilla en Galerías Preciados que pudiera ser del orden de 800 personas sobre las 10.000 que tiene la compañía, y que, de momento, no está decidida, sino que está dando lugar a unas negociaciones entre las partes, los propietarios actuales de Galerías Preciados y los sindicatos. Si eso condujese —que no lo sé— a una reducción de empleo correlativa, habría habido un descenso del 4,6 por ciento de la plantilla del grupo hasta su reprivatización total, incluyendo, como digo, esta reducción hecha en Galerías Preciados por la nueva propiedad.

Ya dije el otro día que ni los más optimistas en los sindicatos presentes en Galerías Preciados podían imaginar que ésta podía ser viable con 3.000 ó 4.000 personas menos en plantilla, de manera que si al final incluso la reducción fuese de este orden (que es posible que no lo sea y que se llegue a otras formas de solución), me parece que habría sido también un éxito. Pero, en cualquier caso, todo ello supone una mínima modificación del proceso de empleo del grupo de RUMASA.

Yo creo que tanto el mantenimiento fundamental de los puestos de trabajo como los acuerdos a que se ha llegado con los accionistas, el mantenimiento de las empresas que se han considerado importantes en la práctica totalidad de las que eran operativas, con raras excepciones, así como la devolución de los depósitos que había en los bancos de RUMASA y de otros pasivos que no eran estrictamente depósitos, justifican plenamente que se han cumplido los objetivos de la expropiación. Y no lo digo solamente yo, que naturalmente, soy parte del proceso, sino que esto ha sido reconocido, por ejemplo, en un periódico tan poco socialista como el «Financial Times» del 6 de marzo del año pasado, en un artículo que se titulaba: «Los socialistas españoles mantienen su promesa sobre RUMASA», y decía, entre otras cosas, el corresponsal: «La expropiación y posterior reprivatización de RUMASA ha sido una historia cuidadosamente llevada que quedará sin duda como un importante punto de

referencia cuando se examinen los logros de los dos primeros años de Felipe González como Presidente del Gobierno». Lo dice el «Financial Times», no lo dice «El Socialista». (*Rumores.*)

El proceso de reprivatización ha sido un proceso en el que han intervenido el «First Boston», estableciendo los cuadernos de ventas, las valoraciones y aconsejando sobre las opciones al Gobierno, y una Comisión asesora cuya utilidad y cuyo criterio parecen haber sido puestos en tela de juicio por el señor Ramallo en su intervención, por el hecho de que, efectivamente, hay una mayoría de funcionarios y después tres Presidentes de Colegios, es decir, el Síndico de la Bolsa, el Presidente del Colegio de Notarios y el del Colegio de Corredores de Comercio; no sé si el hecho de ser Presidente de Colegios tan importantes como éstos los hace también funcionarios al dictado del Gobierno, o si el señor de la Concha o don Adrián Piera son personas que pliegan fácilmente su criterio o se comprometen a lo que diga el Gobierno; esta es una opinión, pero de todas maneras, son personas destacadas.

Además, recuerdo que la Comisión asesora lo es del Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad en este caso, como en otros, de producir las reprivatizaciones de activos que el Estado pueda considerar que no es conveniente que se mantengan. No es, evidentemente, la Comisión asesora otra cosa que un órgano para aconsejar al Gobierno qué hacer después de los trabajos de la propia unidad de ventas de RUMASA de los trabajos de la Dirección del Patrimonio o de los trabajos de «First Boston» y, naturalmente, no tiene nada de particular que las mismas personas que durante semanas o meses han trabajado en preparar la reprivatización de una o de muchas empresas, en una sesión aprueben finalmente lo que viene gestándose a lo largo de meses y que conocen perfectamente muchas de ellas; éste es un procedimiento de trabajo plenamente normal.

Se ha seguido, en general, la opinión de la Comisión asesora, porque desgraciadamente hemos dispuesto de pocas alternativas en términos generales, ya que las empresas que se dice que se han regalado la mayor parte de las veces nadie las ha querido, tan bien estaban y tal era la situación del Grupo en su conjunto, que fue puesta de manifiesto por la auditoria de Arthur Andersen, y en la inmensa mayoría de los casos se ha producido por unanimidad de todos los miembros de la Comisión asesora el consejo dado al Gobierno, ya fueren funcionarios o no funcionarios los miembros de la Comisión que expresaron este criterio unánime.

Sólo ha citado S. S., como caso que dice que no está suficientemente explicado, a pesar de las documentaciones remitidas a la Cámara, y de que ha habido varias preguntas e interpelaciones, por qué en el caso de Loewe se enajenó contrariamente a la opinión de la Comisión asesora, ante lo cual ya he recordado otras veces y repito una vez más textualmente el acuerdo de la Comisión asesora, que decía: «Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo previsto en el acuerdo de esta Comisión de 11 de julio de 1984, se considera mejor oferta, desde el punto de vista económico, la formulaba por

«Jaeger Holding Limited», sin perjuicio de que, teniendo en cuenta la nacionalidad española de quienes reciben la porción mayoritaria de la oferta de «Urba Espínola y la conveniencia de asegurar en la mayor medida posible el mantenimiento de la marca Loewe, la Comisión estima aconsejable elevar también al Gobierno esta última oferta»; es decir, que la Comisión eleva las dos, considera el aspecto de mayoría española, de un 60 por ciento, de la oferta Loewe, que quizá con una diferencia en precio del 5 por ciento en una cifra del orden de los 3.000 millones de pesetas, una diferencia del 4,6 por ciento podía aconsejar al Gobierno —como el Gobierno así estimó— que se decidiese por la opción que, sin embargo, era inferior en un 5 por ciento a la otra.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le agradeceré que vaya resumiendo lo que reste de su intervención.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente, voy a intentar comprimir el resto de la intervención.

Los bienes rústicos de RUMASA, por los cuales ha preguntado S. S., tienen una importancia considerablemente menor de lo que pudiera haberse pensado si se excluye el caso de «La Almoraima» y las fincas relacionadas con las bodegas de Jerez. RUMASA tenía 42 fincas, que sumaban 23.333 hectáreas, con una plantilla fija de 522 personas. De esas 23.333 hectáreas, 14.131 pertenecen a «La Almoraima», 12.500 forestables constituyen un parque natural. El caso de «La Almoraima», tanto por su dimensión y su enclave, como por sus condiciones de parque natural de interés ecológico, que tiene también una explotación del orden de 700 hectáreas de regadío, de las cuales vive un pueblo entero en aquella región, con una larga historia interesante desde el punto de vista del derecho feudal, ha determinado que el Gobierno la considere aparte y estudie una serie de mejoras en la explotación, si al final puede dársele un destino combinado ecológico, de explotación, cinegético, etcétera.

Dos mil hectáreas y 156 hombres han sido adscritos a las bodegas de Jerez, a las que suministran un 46 por ciento de la materia prima que tratan.

Quedan, por tanto, 2.500 hectáreas dispersas por toda España en nueve fincas, con sólo 141 hombres, y 4.600 hectáreas en 18 fincas, con 147 personas de plantilla fija en Andalucía. Por tanto, ya se ve, por la dimensión del número de hectáreas o por la escasez de la plantilla fija que, fuera de los casos que antes destacué, tienen poca importancia los bienes rústicos de RUMASA.

Por último, y quizás uno de los aspectos más importantes de la cuestión: el coste económico del salvamento, del saneamiento, de RUMASA. El coste económico que S. S. —y quizás aquí es donde su error tiene una magnitud más gruesa— evalúa entre 800.000 millones de pesetas y un billón, me hace decir, por lo menos, que S. S. está groseramente equivocado en el orden de magnitud de coste de la explotación.

Valga primero que, cuando un grupo empresarial de

esta dimensión fracasa, la quiebra la paga siempre la sociedad, porque significa que se han utilizado mal los recursos disponibles. La quiebra, la disfunción, está ahí, y de lo que se trata es de saber qué grupos sociales, efectivamente, soportan el coste. Pero el coste en la sociedad española está de cualquier manera ahí. Se puede optar por que lo paguen los directamente relacionados, los depositantes —si no se les devolvieran los depósitos—, los accionistas, que podían cobrar algo si, efectivamente, se sostenía lo que algo valía en el Grupo. No, como es natural, los que ya lo habían perdido, todo en empresas insensatas. A esos no hay manera de reponerles lo que ya habían perdido. Y los trabajadores que, a pesar de esa reducción del dos y pico al cuatro por ciento, si es que se confirmase la reducción posterior en Galerías Preciados, podían también haber ido directamente al paro en esa proporción de 43.500 ó 45.000. O se podía, efectivamente, haber optado por lo que hemos hecho, por lo que ha decidido el Gobierno socialista, que es distribuir entre el conjunto de la sociedad española ese coste que hubiera resultado particularmente insoportable, mucho más elevado, a esos trabajadores, a esos depositantes, o a los accionistas que, a pesar de todo, tenían algo que les podía ser pagado, como en el caso del Banco Atlántico, o como en los otros 24 casos, en que se ha llegado a un acuerdo.

Decidido el Gobierno en este caso, como en otros muchos en los que podríamos empezar a calcular cuánto cuesta la subvención del Estado español a cada ciudadano que no la percibe y la paga, en las muchas zonas de la economía española que viven subvencionadas o en las que ha habido crisis que distribuir entre el conjunto de la sociedad para que fuera soportable el coste, el coste de la operación RUMASA se distribuye exactamente en lo siguiente: Crédito del Estado financiado con deuda al 9,5 por ciento y a 12 años para el saneamiento del Grupo, que se aprobó por ley de este Parlamento el año pasado, por 400.000 millones de pesetas al 9,5 por ciento de Deuda y que dado el coste del dinero, del 12 por ciento, si se actualiza, tiene implícita una pérdida para el Estado actual de 326.000 millones de pesetas. Un crédito del Banco de España a tipo inferior al de mercado, al 8 por ciento, como en el caso de otros bancos en crisis, simultáneo a la operación de adquisición de los 17 bancos de RUMASA por la Banca española, que implica a lo largo de todo el período de su vigencia, también de 12 años, 111.000 millones de pesetas por diferencia entre el tipo del 8 por ciento y el tipo de actualización del 12 por ciento. Un crédito del Estado por 40.000 millones de pesetas para fallidos al hacer la operación de venta de los 440.000 millones de pesetas (40.000 millones eran para responder de fallidos eventuales). No se cree que superen, en cualquier caso, los 35.000 millones de pesetas los fallidos de los que haya que responder.

El saldo deudor de RUMASA con el Exbank, que ha financiado operaciones de venta, ya que naturalmente hay toda una serie de financiaciones a compradores a tipos de interés más bajos o en condiciones no estrictamente de mercado, que suponen que el coste de las ven-

tas del Grupo determinará una deuda de Exbank con RUMASA, que el patrimonio del Estado tendrá que cubrir es de 50.000 millones de pesetas.

Finalmente, el coste de los justiprecios, que estimamos en 7.000 millones de pesetas, a los accionistas minoritarios, una cantidad de todas maneras apreciable para un Grupo que tenía 259.000 millones de pesetas de patrimonio neto negativo, con lo cual suman 529.000 millones menos 13.000 millones de pesetas de recuperación de ventas, ya que, efectivamente, en los procesos de ventas se han vendido empresas cuyo neto patrimonial eran 921 millones de pesetas, aparte de lo financiero, aparte de Galerías Preciados, con un resultado neto de menos 21.000 millones de pesetas en el último año y que han producido los 13.000 millones de pesetas de recuperación más 110.000 millones de pesetas de pasivo asumido por los compradores, que hay que computar también de alguna forma, pero con los 13.000 millones de pesetas solamente resulta que el coste de la operación será de 516.000 millones de pesetas. Por consiguiente, bastante distante de los 800.000 al billón de pesetas, y ello habiendo tenido en cuenta, con todo rigor, diferencias en los tipos de mercado que podían conducir a un cómputo análogo en otros casos de crisis bancaria, ya que, por darle una idea —puesto que se ha hecho una afirmación ligera y no justificada ni siquiera por la investigación que hizo la Comisión asesora, que ha reconocido que el procedimiento de expropiación permitió garantizar y evitar huidas de depósitos que se hubiesen producido sin ese procedimiento—, por darle una idea, repito, por dar a S. S. un orden de magnitud, en el resto de la crisis bancaria, bancos con 752.000 millones de pesetas de pasivo frente a un billón y pico que tenían en el grupo bancario industrial de RUMASA, han dado lugar a 665.400 millones de pesetas de ayudas del Fondo de Garantía y del Banco de España, más las ayudas por las exenciones de coeficientes durante largos períodos de tiempo que en el caso de los bancos de RUMASA no se han permitido. Es decir, en el conjunto de la crisis bancaria se han dado ayudas bancarias a los bancos en crisis equivalentes al 88 por ciento del pasivo de los bancos en crisis más lo que valga la exención de los coeficientes. En el caso de RUMASA, para hacer frente a retiradas de pasivos hasta el 30 de junio del año 1984, el Banco de España solamente tuvo que dar ayudas por 120.000 millones de pesetas, o sea, por un 18 por ciento del pasivo total de los bancos de RUMASA. Como elemento de comparación, de Banca Catalana también huyeron 120.000 millones de depósitos en los meses de su crisis, equivalentes a un 50 por ciento de su pasivo.

Termino, señor Presidente, señores Diputados. La operación de expropiación fue una operación que ha permitido cumplir los objetivos que nos fijamos, a mi juicio, y al juicio de otros observadores que, incluso, simpatizan poco con las orientaciones del Gobierno actual. La forma de expropiación, como ha demostrado la Comisión investigadora sobre el caso RUMASA y las comparecencias de personalidades no socialistas que prestaron testimonio, ha sido la única manera de haber evitado una crisis de

confianza, que hubiera derribado a los bancos y que hubiera conducido a huidas masivas de depósitos, y ha resuelto un problema inextricable de gestión que se hubiese planteado —si es que además hubiese habido algo que gestionar— por la crisis de confianza de los depositantes en los bancos.

El coste es un coste evidentemente elevado; es el coste de reflotar un grupo importante, un grupo numeroso y un grupo que consideramos no debía hundirse, sino que debía mantenerse en lo posible. Ese coste era inevitable. Lo hemos distribuido a lo largo y a lo ancho, efectivamente, de lo que es el conjunto de ayudas públicas y lo que son los contribuyentes españoles, en definitiva, a lo largo de una serie de años, como se hará en otros casos.

Por último, creo que toda la documentación que se ha remitido al Tribunal de Cuentas así como la que se ha remitido a esta Cámara y los métodos de control normales —repito— que existen, permiten afirmar que la reprivatización se ha hecho de una manera absolutamente correcta y nada he oído con el menor fundamento en sentido contrario.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, el señor Ramallo tiene la palabra.

El señor RAMALLO MASSANET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer término, agradecer al señor Ministro su intervención para contestar a la interpelación de este Grupo Parlamentario Popular.

A renglón seguido, tengo que decir, señor Ministro, que en absoluto ha contradicho la mayoría de las afirmaciones que hemos hecho y que, desde luego, seguimos pensando lo que pensábamos al subir a hacer nuestra primera intervención en esta tribuna; seguimos pensando que no ha contestado ni ha demostrado que no se expropiara a ciegos; que no se han defendido los intereses de los accionistas; ha dicho usted palmariamente que no se han garantizado los puestos de trabajo, como parecía que por el coste debía de ser, y nosotros seguimos pensando que no ha desmentido en absoluto las sospechas que tenemos de que la reprivatización, para que nos hubiera satisfecho a todos, debiera haber sido hecha con mucha más claridad.

Por otro lado, señor Ministro —y luego me referiré al tema de las pérdidas—, posiblemente sean expuestos burdamente mis datos, pero los que ustedes exponen en nada se parecen a los que yo tengo. Yo los tengo que obtener como puedo de la documentación que se manda aquí, pero creo que se le han olvidado partidas muy importantes que tienen que pagar los españoles. No se trata aquí, como ocurre cuando vemos el precio de los coches que, por ejemplo, es de un millón franco fábrica, no, señor Ministro. Queremos saber lo que deben pagar los españoles en su totalidad. Ha dicho que se han frenado las pérdidas en el proceso, indudablemente importante, que llevaba de acumulación de pérdidas el Grupo RU-

MASA. Si hubieran seguido subiendo a ese ritmo exponencial que llevaban, habrían llegado a superar los Presupuestos Generales del Estado, incluida la Seguridad Social.

Nosotros entendemos, señor Ministro, que ello no ha sido así en absoluto. Además, señor Ministro, entendemos que cuando usted habla, por ejemplo, de las pérdidas de 1983, habla de 86.000 millones de pesetas. Hay varias maneras de hacer las cuentas, sumando el déficit que tenía cuando se expropió —nos han dicho el que era y nosotros hemos dicho amén— y adicionando lo que usted ha dicho. Señor Ministro, hay una contestación al señor Escuder Croft que dice concretamente que en el año 1984 se han perdido 94.665 millones. Usted dice que sólo sabemos acerca del primer semestre y que en el segundo se desacelera el incremento de pérdidas. Si es desacelerarlo el perder más de 10.000 millones que el año anterior, habiéndose hecho la emisión de 440.00 millones de deuda, que venga Dios y lo vea, porque entendemos que eso no es así.

Por otro lado, señor Ministro, nos dice usted que los intereses de los accionistas minoritarios se han defendido, que los de Galerías Preciados lo que quieren es más dinero del que se les debe dar por sus acciones en justicia. A mí me parece muy bien, señor Ministro, pero que la Administración haga la hoja de precios de una vez. Yo he recibido unos datos que dicen, según balance auditado por Arthur Andersen, en una auditoría que se hizo oficialmente al parecer, que el valor teórico de las acciones es de 114 enteros. Es posible que yo esté equivocado, esos son los datos que tengo. La Administración, como le he dicho, no hace las hojas de aprecio.

Por otro lado, hay cosas contradictorias. Al Banco Atlántico se le pagó bien, tan bien, señor Ministro, que parece, si mis datos no son equivocados, que se recibieron cinco mil y pocos millones en la venta del conjunto del Banco Atlántico, y al 40 por ciento de minoritarios se les pagó el mismo precio por sus acciones. A ver si se les pagó bien. Dice que es un precio razonable el que se les da. Cuando se habla de expropiación, el precio ha de ser justo, no razonable; hablamos de justicia, no de razonabilidad.

En cuanto a puestos de trabajo, le agradecería que usted se sirva leer; comprendo que tiene poco tiempo y yo me voy a permitir recordárselo. Usted ha dicho textualmente que no es cierto, que no es exacto, lo que yo he dicho de los puestos de trabajo, que usted no había dicho nunca que fueran 35.000, sino 45.000. Señor Ministro, le voy a leer un párrafo del «Diario de Sesiones» de una comparecencia suya, del día 2 de marzo de 1984, en la Comisión de Economía: Suman así 129 sociedades gerenciales en estos tantos sectores, con 35.235 empleados, de los cuales fijos son 31.135, y los casi 4.100 restantes son eventuales. Por consiguiente, está muy lejos, dice usted también, de los 65.000 que a veces se manejaban, y que no eran empleos creados por el antiguo propietario, sino de empresas que había comprado, que estaban en quiebra.

Sobre Galerías Preciados, usted habla de que está en

un cuatro por ciento y ojalá sea así, señor Ministro. En el contrato, al parecer, se habla de un siete por ciento, pero es que hoy, en una columna económica importante de un conocido medio informativo se dice que los problemas de Galerías Preciados se arreglarían despidiendo a 4.000. ¿No estará tratando el señor Cisneros de calentar calderas para poder obtener rentabilidad en una empresa poniendo 4.000 personas en la calle? Usted dice que el «Financial Times» opina que ustedes lo han hecho muy bien. Lo que nos interesaría es que lo hubiera dicho la generalidad de los periódicos españoles, «El Socialista» incluido. ¡Es una pena que no lo digan! Porque a quien tenemos que hablar es a los españoles y que se convengan de lo que ha dicho, ya que creemos que no ha dado razones suficientes.

En cuanto a la reprivatización, usted dice que el «First Boston» es el que lo ha hecho, junto con la Comisión Asesora. Usted me ha hecho una imputación de algo que yo no he dicho y tengo mucho interés en rechazarlo de plano. Ha dicho que ponía en tela de juicio la justicia con que ha actuado esta Comisión porque he mencionado su composición. No, señor Ministro; yo he dicho que tiene 15 miembros y que de los 15 tan sólo cuatro son ajenos a lo que es la Administración. Eso no quiere decir que yo cuestione la actuación del señor Ruiz de Alda o del señor Lladó, que está en el Fondo de Garantía de Depósitos, o del señor Martín Oviedo, que usted citó aquí el otro día y resulta que es asesor del Gobernador del Banco de España. Yo no lo digo, señor Ministro; lo ha dicho usted. Libreme Dios de decirlo. ¿Que la Comisión Asesora es sólo eso? Ustedes la crearon y ustedes sabrán para qué sirve. Lo curioso es que si la Comisión Asesora es sólo eso, es la que ha dado las pautas para que ustedes hagan siempre lo mismo: decir amén a lo que casi siempre dice amén la Comisión asesora por unanimidad a lo que le presentamos los que están llevando RUMASA adelante (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Dice usted que las empresas no se han regalado. En esto siento disentir. He buceado, siguiendo lo que me decía el otro día el señor Martín Toval respecto a algunas actas de reprivatización. La verdad es que la escasez de datos es increíble, pero hay que decir algunos aquí. Concretamente, por ejemplo —compruébelo luego, señor Ministro—, Unión Vinícola Alcohólica es una empresa que se ha comprado por ocho millones de pesetas a pagar el año de comprarla y a los dos años. Resulta que un balance será el que sirva para fijar el precio al final en más o en menos del resultado que haya sobre la auditoría al 30 de septiembre. Ustedes siempre dejan la puerta abierta para que pueda haber una diferencia entre lo que se acuerda en Consejo de Ministros y lo que se dice después delante del notario, y como respecto a todas las empresas —y se lo puedo demostrar—, usted no me ha desmentido lo que he dicho de «Galerías Preciados», lo he extraído de sus propios documentos, señor Ministro, lo que ocurrirá es que el precio será menor, si es que no le tienen ustedes que devolver dinero de todos los españoles.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Ramallo.

El señor RAMALLO GARCIA: Termino ya, señor Presidente.

Resulta que el comprador no se hace cargo de la deuda que aparece en el balance a Bancos y entidades públicas. Señor Ministro, no se dice qué deuda a Bancos y entidades públicas. ¿Cómo puede un Consejo de Ministros autorizar la venta de algo cuando no se sabe qué es lo que se debe a Bancos y entidades públicas porque no figuraba? Señor Ministro, por ese procedimiento se han comprado dos factorías sin pagar nada, con un patrimonio neto, porque se ha enjugado la diferencia, de 62 millones de pesetas, con una asunción de deuda por parte de la Administración pública, es decir, de todos, por una cantidad que no sabemos, que desconocemos, y usted también, porque no se la han dicho.

Le podría citar más ejemplos, como que es paradójico que en otra venta se diga: se concede a la empresa compradora un préstamo al 12 por ciento de interés por X millones de pesetas y no se diga la fecha de amortización del préstamo. Eso es un usufructo o cualquier otra cosa. No sé cómo se toman los acuerdos en el Consejo de Ministros.

El señor Presidente me está llamando, naturalmente, a la cuestión para que termine. Son muchos los puntos que habría que tratar, y quizás habría mucho que contestar a muchísimas cosas, y usted lo sabe. Sería convenientísimo, señor Ministro y señores del Grupo Socialista, que no quedara en el aire lo que yo les digo. Eso no se tiene en pie; las cuentas que se han dado no van a parte alguna, señor Ministro y señores del Gobierno. (*Siseos en los escaños de la izquierda.*) Chisten ustedes lo que quieran, pero es el pueblo el que tiene que saber que eso no se tiene en pie. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor RAMALLO GARCIA: Gracias por su amparo, señor Presidente.

Señores del Gobierno, se ha dicho aquí que el coste ha sido de 516.000 millones de pesetas. Hay muchas maneras de hacer las cuentas. Simplemente, si usted adicionara a los 260.000 millones que nos dijo Arthur Andersen en las pérdidas que ha habido más las que usted nos ha dicho, ya nos daba más. Es cuestión de sumar; no hay que pedir más experiencia importante en economía ni nada de eso. Las cuentas se pueden hacer de muchas maneras. Le voy a hacer una. Usted no me hable de actualizaciones; conteste a lo que yo digo. No me indique el precio franco fábrica, sino el precio de los coches con los intereses de las letras que vamos a pagar en ventanilla cada mes, porque serán menos ingresos que tengamos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Ramallo. En un minuto, señor Ramallo.

El señor RAMALLO GARCIA: Voy a ver si en un minuto lo hago.

Cuatrocientos mil millones de pesetas a doce años con

sus intereses son 678.000 millones que han de pagar los españoles. Deudas de la serie B por 40.000 millones que con sus intereses de amortización a cinco años son de 59.000 millones de pesetas. Préstamos bancarios a RUMASA, que yo he calculado en 30.000 millones, usted los ha calculado en más, naturalmente tiene noticias más frescas, aplazamientos a Hacienda y a la Seguridad Social, 80.000 millones de pesetas, que dan 847.908 millones de pesetas. A esto hay que añadirles, señor Ministro, el costo a la banca privada de esos recursos, que naturalmente no van a existir en la banca, y que tendrán que aumentarlos en los costos que tengan por otro lado, y que usted dijo, señor Boyer, el 26 de julio de 1984 en esta Cámara, con ocasión del Decreto-ley, que estos costos habría que evaluarlos al menos en 100.000 millones de pesetas, más los costos de transformación que suponían para la banca, a unos Bancos a los que usted les agradeció que los tomaran en aquel momento. Todo esto me da 952.908 millones de pesetas. Se podría hacer la cuenta de otra manera, pero nunca daría —y se lo digo de verdad, aunque le robo medio minuto más, señor Presidente— eso que usted dice; usted lo sabe perfectamente bien. Señor Ministro, no estamos equivocados, estamos en lo cierto. Ustedes han equivocado el procedimiento. Las empresas en poder del Estado han perdido absolutamente todas, señor Ministro, no son una ni dos. Cuando se observan las pérdidas de comienzos de 1984, sobre todo al final de la reprivatización, se ve que al principio de ese ejercicio empresas con un neto patrimonial positivo acababan con un neto patrimonial negativo importante, y en esto tiene razón el señor Presidente. No se puede dilucidar en una pequeña Comisión su responsabilidad ante el pueblo, no puede dejar en el aire la acusación y las imputaciones que yo le hago al Gobierno socialista, a usted, señor Ministro, a su Presidente y al Grupo Socialista por ampararlo, de que ustedes han gastado cerca de un billón de pesetas de los españoles y no quieren dar cuenta de ello porque tienen miedo y lo saben.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía. Le ruego que en lo posible se cña al tiempo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, señor Ramallo, en la exaltación particularmente inadecuada cuando se habla de valoración de empresas, ha mezclado verdaderamente toda suerte de cosas para reafirmarse en sus cálculos y ello me obliga a reafirmarme en que son burdamente erróneos, señor Ramallo. Naturalmente, cuando se dicen cosas como: no me hable usted de actualizaciones, ya se ve con qué rigor y con qué finura de análisis se desenvuelve el señor Ramallo en sus evaluaciones, porque si no le hablase de actualizaciones, por ejemplo, los 400.000 millones que presta el Banco de España no están en el coste porque se devuelven, y el único coste está por la actualización a un tipo de interés mayor que el tipo del 8 por ciento a que presta el Banco de

España. De manera que si entrásemos en eso, le quito a usted 400.000 millones del coste de 520.000 que ha dicho, si entrásemos en ese tipo de razonamientos burdos no íbamos a avanzar mucho.

Yo le aseguro a usted, señor Ramallo, que el valor actualizado es del orden de los 516.000 millones que efectivamente he dicho. Que las empresas del Grupo RUMASA, incluso algunas que tenían neto patrimonial positivo, como por ejemplo Galerías Preciados, en el momento de la expropiación, sujeto a una serie de pasivos, contingentes y demás, según la auditoría de Arthur Andersen, han acabado teniendo valores en venta algunos negativos, porque son máquinas de perder dinero y S. S. cada vez que ha razonado sobre lo que vale una empresa ha cogido el valor en libros, que es lo que ha hecho, por ejemplo, al hablar de Galerías Preciados. En Galerías Preciados, y la propia Ley de Expropiación así lo dice, se promediaria lo que es el valor en balance del neto patrimonial en libros, convenientemente auditados, con lo que es una valoración de rendimiento, que es la única rigurosa en términos económicos. Como saben SS. SS., el valor de un activo es el flujo descontado de lo que genera y cómo generaban pérdidas, cómo perdían 70.000 millones, cómo habían venido acumulando 300.000 millones de pérdidas, es evidente que no tenían valor. Cuando un grupo no tiene valor, desgraciadamente lo que no puede ocurrir es el milagro de que se venda por algo positivo, cuando el grupo estaba gravemente tarado y lastrado en el momento en que nos hicimos cargo de él.

De manera que estas cosas que tengo que decir aquí, dado el tono de la intervención, son elementales en cualquier manual de evaluación de ventas de empresas.

No sé por qué S. S. se extraña de cláusulas como la de que algunos puntos de un balance de una empresa que se venda queden a resultas de lo que determine la auditoría. Prácticamente en cualquier adquisición de empresa pública o privada hay una cláusula semejante; se hace una valoración de lo que puede ser un elemento del activo y luego se acepta por ambas partes que si hay alguna desviación, siempre se supone que de segunda o tercera aproximación, corre por cuenta del vendedor o como es evidente, y antes lo dije al referirme al caso de Exbank, con el que RUMASA tenía una deuda, son financiación a algunos compradores que para hacerse cargo de la empresa han pedido una financiación y un crédito, y eso es perfectamente admisible y normal. Pero tampoco contribuye mucho a aclarar las cosas el que se diga ¿y los aplazamientos de impuestos?, ¿y los aplazamientos de pagos a la Seguridad Social? Si midiésemos con el mismo rasero la cuenta de la situación de las empresas españolas en general, públicas, privadas, instituciones, etcétera, por qué rasgarnos aquí las vestiduras de los procedimientos normales de aplazamientos de deudas, que eso sí, esta vez están normalizados, no como venía ocurriendo antes de que el Grupo pasase al patrimonio del Estado, que se apuntaba como financiación propia las deudas de la Seguridad Social, que desaparecían deudas con Hacienda de los cómputos de las empresas, sino que se han apuntado, se han obtenido los aplazamientos normales

para otras empresas, y esta opción es mucho mejor que la de no haberlas cobrado, que es lo que hubiera ocurrido si hubiéramos dejado hundirse el Grupo.

No ha cuestionado S. S. el trabajo de la Comisión Asesora, en cuyo caso me parece que entonces sobra todo juicio sobre si son más funcionarios o menos funcionarios, si éste era antes Diputado y ahora es asesor, porque como he dicho antes, aparte de que creo que no podemos dudar nadie —y me alegro de que S. S. tampoco— de la competencia profesional y del criterio de estas personas, es que es una Comisión Asesora del Gobierno, y todos los contratos, a medida que se van firmando, se van remitiendo al Tribunal de Cuentas, y por cierto a la Cámara, con los adjudicatarios de las Empresas, de manera que no sé qué más información quiere S. S.

Naturalmente siempre se puede pedir más, y toda la información que tengo yo se la ofrezco, pero más que los contratos, más que las actas de la Comisión Asesora, más que los acuerdos del Consejo de Ministros enviados al Tribunal de Cuentas y a la Cámara a medida que se van firmando, no sé qué más se puede pedir. De manera que todo esto sí se tiene en pie; se tiene en pie la expropiación como se ha demostrado, y la prueba es que las pocas veces que se refieren SS. SS. del Grupo Popular a las conclusiones de la Comisión demuestran que tiene sustancialmente un valor de refrendo la decisión de expropiación; que se tiene en pie, que todos los que intervinieron, incluso los no socialistas, dijeron que había sido una manera eficaz de atajar el problema que iba creciendo de manera exponencial; se tiene en pie la expropiación. Se ha frenado el ritmo de crecimiento de las pérdidas. S. S. ya ha mezclado en el año 1984 lo que son pérdidas operativas de ejercicio con pérdidas netas, que no es comparable naturalmente con el ejercicio anterior, aparte de otras cuestiones menores en las que no entro, por ejemplo, de que al citar los 35.000 empleados, con palabras mías, no ha hablado de los de las empresas financieras. Los de las empresas financieras, los de los bancos, también hay que sumarlos a los 35.000 del grupo.

Creo que lo que no se tiene en pie es que en vez de concentrarnos en esta Cámara en evitar que vuelvan a reproducirse fenómenos como el de RUMASA, en que se desarrolle una legislación que impida ese tipo de abusos, en que el clima social condene operaciones como las que distinguieron al señor Ruiz Mateos, su Grupo se concentre, señor Ramallo, en escabullir esa condena al sistema que permitía aquello, a las deficiencias de la legislación, intentando cargar la mano, aunque reconociendo que son excelentes profesionales las personas que han intervenido, etcétera, sobre el Gobierno, que ha resuelto este problema en un tiempo récord y de una manera que nadie esperaba y, por sus propios cálculos del coste, mucho más barata que la que usted mismo supone que podía llegar a ser.

Lo que no tiene sentido es que se intente ocultar el problema de fondo, no condenando ni el sistema ni la gestión anterior que atajó el Gobierno y se pretenda que es el Gobierno el que con una gestión desastrosa, con una privatización carísima, etcétera, ha incumplido sus

obligaciones, cuando el Gobierno lo que ha hecho es lo que no hicieron Gobiernos anteriores: haber cumplido la obligación que tenían de haber atajado el problema antes de que alcanzase la dimensión que había alcanzado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere fijar posición?
(Pausa.)

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Presidente, como la interpelación versaba sobre la RUMASA actual y el señor Ministro, sin embargo, vuelve a plantear temas pasados, nosotros anunciamos en este momento la presentación, en los términos reglamentarios, de una moción consecuencia de interpelación, solicitando la creación de una nueva Comisión de Investigación sobre la RUMASA actual y la deducción de las responsabilidades políticas que procedan.

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, basta con el anuncio. En su momento, ya veremos la, sin duda, inteligente moción que presenta su Grupo.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: No le quepa duda, señor Presidente, que así lo será, pidiendo la deducción de responsabilidades políticas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

— DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EVALUACION Y PROPOSITOS DE POLITICA GENERAL EN RELACION CON LA GESTION DEL INSALUD

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda interpelación, del Grupo Popular, sobre evaluación y propósitos de política general en relación con la gestión del INSALUD.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Sanidad, voy a intentar evitar que la interpelación que definiendo en nombre del Grupo Popular se convierta en un diálogo entre políticos, que nada dice al pueblo español, porque voy a referirme en esta interpelación a dos asuntos que afectan gravemente a la común vida de todos los españoles.

En primer lugar, esta interpelación se refiere a algo tan importante como es la salud de los españoles, la situación de la sanidad en España y, en particular, en una región con un millón de habitantes. Y, en segundo lugar, a la libertad de expresión que está contenida en el artículo 20 de la Constitución; de esa Constitución de todos los

españoles y a la que todos nos corresponde guardar y respetar en su letra y en su espíritu, que es mucho más sutil que su letra, señor Ministro.

Por otra parte, señor Ministro de Sanidad, voy a intentar ser moderado y delicado en las expresiones para no exacerbar a nadie, para no escandalizar a nadie, para que no se pueda decir, señor Ministro y señores de la mayoría, que estamos tratando de efectuar catastrofismo con un asunto tan delicado como es la sanidad y para que no cunda el pánico con algunos datos que pudieran darse de un modo descarnado.

Pero aun con todas estas reservas, señor Ministro, serenamente, sin acritud, tampoco voy a ocultar la verdad de los hechos que subyacen en el fondo de esta interpelación en ninguna de sus dos vertientes: ni en la vertiente relativa a la sanidad ni en la vertiente relativa a la libertad de expresión.

Pues bien, señor Ministro, tal y como consta en el texto escrito de nuestra interpelación, en primer lugar, nosotros creemos que la gestión de la sanidad, realizada a través del INSALUD, no es una gestión que pudiéramos calificar de eficiente, y que la situación de la gestión sanitaria en 1985 es de peor calidad que la que se realizaba cuando ustedes asumieron el poder en 1982. Y esto a todos los niveles asistenciales, desde la asistencia elemental, desde la asistencia primaria a través de los centros de salud, hasta sus relaciones con las clínicas privadas y, por supuesto, con los hospitales generales de la Seguridad Social.

Y queremos dar un dato, poner un ejemplo esclarecedor de una región donde no están transferidas las competencias del INSALUD, sino que están gestionadas directamente por la Administración central, a través de sus organismos periféricos —la Dirección Provincial correspondiente del INSALUD— y que es la región de Murcia, donde viven un millón de habitantes.

Nosotros podríamos calificar esta gestión del INSALUD en Murcia como un verdadero caos, señor Ministro. Y no se nos diga que esta calificación de «caos» a una gestión sanitaria es catastrofista, que está realizada por la oposición con la finalidad de denunciar gratuitamente la gestión socialista en materia sanitaria en una región de un millón de habitantes, porque se estarían ustedes equivocando si nos acusan de catastrofistas. Digo esto porque resulta que este mismo adjetivo de «caos» para la situación de la sanidad en Murcia ha sido dado por persona tan poco sospechosa de ser de Alianza Popular como el Presidente de la Comunidad Autónoma, socialista, don Carlos Collado, por el señor Alcalde de Cartagena, socialista también, y por el señor Alcalde de Lorca.

Nosotros, en cumplimiento de la función política que nos corresponde, hemos investigado esta situación de la sanidad y, con posterioridad a las autoridades socialistas, hemos acentuado esta denuncia y además la hemos documentado. El día 15 de marzo del presente año, señor Ministro, celebramos una rueda de prensa en la capital de la región, en la que denunciábamos la situación de la sanidad en nuestra región. Ciertamente, la rueda de prensa no tenía sólo la finalidad de efectuar esa denun-

cia, sino de presentar nuestro texto alternativo a la Ley General de Sanidad.

En primer lugar, denunciaremos la situación de los centros de salud, que es francamente difícil de calificar con un apelativo suave, señor Ministro. Estos centros de salud, en la mayor parte de los casos, no existen, y cuando existen en otro sitio que no sea el papel y han sido inaugurados por S. S., carecen de agua corriente o carecen de instalación eléctrica suficiente o están mal contruidos y no pueden ser debidamente utilizados. Señor Ministro, usted inauguró un centro de salud en Molina de Segura que no tiene agua corriente, o no la tenía, porque supongo que después de estas denuncias, las autoridades sanitarias de la región de Murcia habrán tomado las medidas oportunas para que S. S. no tenga que pasar apuros en esta Cámara.

En segundo lugar, denunciaremos la situación de los ambulatorios, lo que también ha sido hecho en algunos casos, por los propios médicos y demás profesionales de la sanidad que prestán allí sus servicios.

En tercer lugar, denunciaremos las relaciones con las clínicas privadas, cuya situación financiera, como consecuencia del incumplimiento de ciertas obligaciones de pago derivadas de los conciertos, las ha abocado, en algunos de los casos, prácticamente al cierre, con la situación de paro que ello implica, y a algunos escándalos públicos, como el encadenamiento de personal de esas clínicas privadas a la balaustrada de la santísima Catedral, precisándose la intervención directa del señor Obispo para la solución de este problema.

También denunciaremos, señor Ministro, la situación de los hospitales generales de la Seguridad Social, la no cumplida ampliación de la Residencia Sanitaria de Cartagena, la situación de la Residencia Sanitaria Virgen de la Arreixaca de Murcia.

En dicha Residencia dijimos, e insistimos en ello, que hay demasiados enfermos en los pasillos señor Ministro de Sanidad. Concretamente, en la Residencia Sanitaria Virgen de la Arreixaca, en el año 1984, dijimos, mantene-mos y sostenemos públicamente, había un número de enfermos en los pasillos que ascendía a 6.785, y si ustedes quieren que se los desglose por meses y días también lo podemos hacer, y podemos decirle, por ejemplo, señor Ministro, para no cansarle, que durante el mes de diciembre de 1984 hubo 387 enfermos en los pasillos. Algunos de estos enfermos no solamente están conectados a un suero, sino que también se les realizan funciones de diálisis en los propios pasillos. Y, ciertamente, la región de Murcia, aunque es muy meridional, no es tan tercermundista como para pensar que se puede realizar una buena asistencia hospitalaria estando en los pasillos, a pesar de que el Director de ese centro hospitalario, en carta que tenemos aquí para mostrarla, se responsabilizaba de esa asistencia sanitaria prestada en los pasillos.

En un año, 6.785 enfermos en los pasillos, alcanzando la cifra de 387 en diciembre, 613 en noviembre, 575 en octubre, 218 en septiembre, 41 en agosto (también hay vacaciones), 464 en julio, 702 en junio, 829 en mayo, 436 en abril, etcétera. En 1985 la cosa no ha mejorado, por-

que había 425 enfermos en los pasillos en marzo, 761 en febrero y 661 en enero.

Esto realmente, creemos que es tercermundista, y que la gestión de ustedes está degradando los ilusionantes objetivos que prometieron el 28 de octubre de 1982, y está sometiendo a la población española que tiene dolencias y necesita acudir a los hospitales a situaciones realmente vejatorias.

Señor Ministro, nosotros no podemos dar estos datos con absoluta fiabilidad; no podemos decir que día a día ésos eran los enfermos. Tenemos unos estadillos diciendo que ésos eran los enfermos que había en los pasillos en esa Residencia Sanitaria, pero si vale como prueba un solo día, tenemos un acta notarial de los enfermos que había en los pasillos un día cualquiera, el 27 de febrero de 1985, acta notarial que ponemos a su disposición, señor Ministro.

Pero dijimos más cosas, cumpliendo nuestra democrática función de oposición. Dijimos que en algunos quirófanos, concretamente en los quirófanos de urgencia, se habían producido algunos casos de infección por un virus llamado «clostridium», y no queremos decir que se produjera allí solamente, pero se habían producido en operaciones de traumatología que se consideran como operaciones programadas, no operaciones de traumatología con herida abierta, como consecuencia de accidentes; operaciones debidamente programadas de enfermos que llegan con su piel cerrada, que no podían traer el virus de fuera. Esas infecciones que se produjeron fueron denunciadas en esa famosa rueda de prensa de 15 de marzo a la que tendré que hacer alguna otra referencia. Y esas infecciones de «clostridium», que dieron lugar a gangrenas gaseosas, produjeron una muerte, y lo dijimos claramente, porque creemos que es obligación de todos conocer esos casos, y a raíz de esas denuncias no se han producido otros casos de muerte debido a que tenemos la suerte de que en la ciudad de Cartagena existe una cámara hiperbárica que fue inventada para la descompresión de los buzos, pero que también sirve para curar casos de gangrena. También tengo aquí el parte de todas las personas que han sido enviadas a esa Cámara como consecuencia de esas infecciones adquiridas en los quirófanos.

Después de esta denuncia que se produce el 15 de marzo, su administración periférica, señor Ministro, su Dirección Provincial del INSALUD, produce dos reacciones contradictorias: en primer lugar, expediente al médico que ha hecho la denuncia, expediente al cirujano, Presidente de la Comisión Regional de Sanidad de Alianza Popular, por haber hecho esta denuncia pública, después de amenazarle con una querrela criminal en el periódico. Le expedienta en virtud del Estatuto jurídico del personal médico al servicio de la Seguridad Social, de 23 de diciembre de 1966; es decir, doce años antes de que se aprobara la Constitución de 1978, señor Ministro, en pleno antiguo régimen, como a ustedes les gusta decir.

Pues bien, se le expedienta, pero ocurren más cosas. El 27 de marzo de este mismo año se produce otra intervención quirúrgica, se produce otro caso de «clostridium» y un fallecimiento el 30 de marzo. A raíz de este suceso se

hace lo que se debía haber hecho al principio: se cierran los quirófanos, se cierran las plantas de traumatología, se desinfecta, se desinsecta —porque también habían indicios racionales de algunos escarabajos que habían aparecido en zonas adyacentes a los quirófanos— y se desratiza —porque había también algunas ratas—. Entonces es cuando se cierran esos quirófanos, pero, mientras tanto, continúa el expediente contra el médico-cirujano que ha hecho estas denuncias públicas. ¿Por qué? Porque el médico-cirujano realiza estas denuncias y se considera que ha cometido una infracción grave del artículo 66 del Estatuto jurídico del personal médico al servicio de la Seguridad Social, que dice que será infracción grave la realización de actos en pugna con los intereses de la Seguridad Social.

Señor Ministro, ¿quién es la Seguridad Social? Porque si la Hacienda pública somos todos, supongo que la Seguridad Social es usted, señor Ministro; somos todos los que la pagamos, incluso el médico-cirujano que ha denunciado el mal funcionamiento de la Seguridad Social en la región de Murcia.

Se le expedienta y se le suspende provisionalmente de funciones, lo que significa que no va a cobrar sus guardias y se le está causando un perjuicio. Nosotros creemos que el artículo 20 de la Constitución de 1978 es suficientemente claro. El artículo 20 de la Constitución española dice con toda precisión que: 1. «Se reconocen y protegen los derechos: a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción». Pero, como todo derecho tiene su límite, hemos tratado de encontrar si el interés de la Seguridad Social era un límite a la libertad de expresión. El número 4 del artículo 20 añade: «Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título...», y en este Título, señor Ministro, no aparece por ningún sitio el interés de la Seguridad Social como límite de la libertad de expresión.

Señor Ministro, si quiere usted más datos yo se los ofrezco; si en la réplica usted me obliga, tendré que ofrecer algunos más por escabrosos que pudieran parecer. No queremos hacer una cuestión política de este asunto. Estamos de acuerdo con las autoridades autonómicas de la región de Murcia; tiene razón el Presidente Carlos Collado al decir que la sanidad y el INSALUD en Murcia son un caos —lo denunciaremos con más detalle, con muchísimos más datos—; estamos de acuerdo con el Alcalde de Cartagena en que es una pena que no amplíen ustedes el Rossell, porque ya es necesario, y que evitar que se inunde cada vez que caen cuatro gotas por estar situado en una zona baja, y salirse la rambla de Hondón. Porque es el Rossell el que está en el Hondón y no la Virgen de la Arrixaca, como usted dijo en la Comisión. Estamos de acuerdo con el Alcalde socialista de Lorca: queremos que ustedes gestionen bien la sanidad regional. Descentralicen ustedes estas competencias si consideran que la Dirección General del INSALUD no está gestionándolas adecuadamente. Descentralícenlas y atribúyanlas a la Comunidad Autónoma, aunque sólo le faltan dos años a

la Comunidad Autónoma para suscribirlas. En cualquier caso, señor Ministro, gestionen ustedes bien, pero no traten de perseguir ni de expedientar ni de demandar al mensajero, porque el mensajero lo único que hace es denunciar y eso no está prohibido por la Constitución. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero.

Señor Ministro, quiero poner en conocimiento de S. S. —puesto que el tema se ha concretado excesivamente en un sector del país— que, de acuerdo con el artículo 181 del Reglamento, las interpelaciones habrán de versar sobre el motivo o el propósito de la conducta del Ejecutivo en cuestiones de política general.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluçh Martín): En primer lugar, agradecer esta aclaración, puesto que es evidente que este es un tema muy específico sobre Murcia y, además, decir que buena parte de los datos que ha ofrecido el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra son consecuencia de preguntas que hemos contestado sobre Murcia.

Sobre este hospital, entre los años 1984 y 1985, hemos contestado 57 preguntas del Senador López Hueso, que yo creía sinceramente que era el Presidente de la Comisión de Sanidad de Alianza Popular y parece, por lo que acabo de escuchar, que no lo es. Y buena parte de los datos los hemos suministrado nosotros. En nuestro Ministerio, el contestar a una pregunta tiene un equivalente a más de 70.000 pesetas; por lo tanto, hemos suministrado una información por valor de 3.990.000 pesetas, con mucho gusto y mucho agrado, pero por lo menos, que no se nos diga que se nos va a brindar la información que nosotros hemos dado, a expensas del dinero de todos los españoles y yo rogaría que, en buen número de casos, hicieran las preguntas cuando realmente son importantes.

En primer lugar, el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha hablado de la declaración del Presidente de la Comunidad Autónoma. Voy a leerle la opinión del Presidente de la Comunidad Autónoma, que dice así: «El Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia manifiesta a los medios de comunicación de Murcia que existían problemas en el INSALUD, y que la situación la calificó de caótica en un momento determinado, cuando se estaban poniendo en marcha las unidades básicas de salud con reasignación de médicos y cupo de enfermos; cuando existía un contencioso entre el INSALUD y las clínicas privadas por los conciertos y deudas de años anteriores, con amenazas de cierre patronal y huelga de personal, y cuando existían dudas sobre el futuro de los hospitales del INSALUD en Murcia. En aquel momento el Presidente hizo una llamada de atención, pero ahora la situación está normalizada, porque se ha llegado a un acuerdo con respecto a los conciertos con las clínicas privadas, tal como prometió el Ministro de Sanidad. Se están pagando los atrasos y regularizando los pagos. Asimismo se han acordado también incrementos para el período 82-85, y se ha normalizado la situa-

ción en lo que hace referencia a las unidades básicas de salud».

Y continúa el señor Presidente de la Comunidad Autónoma: «En cuanto al futuro de los hospitales del INSALUD en Murcia las declaraciones del Director General del INSALUD, Francesc Raventós, sobre la ampliación del hospital El Rosell, de Cartagena, y la dotación de medios técnicos han tranquilizado a la opinión pública. Tanto las declaraciones sobre el hospital del INSALUD en Lorca como el decir que Murcia será muy pronto una de las regiones mejor dotadas han colmado de satisfacción a esta Autonomía y a la Presidencia». Primera aclaración.

Segunda aclaración. Con respecto al doctor Illana, médico del hospital de La Arreixaca, sobre el cual se ha abierto una investigación, debo decir que este señor, el 15 de marzo, en una mesa redonda organizada por AP —y a la que yo creo que usted, incluso, asistiría— hizo la afirmación que usted ha dicho; pero usted sabrá, que posteriormente, el 22 de marzo, en un programa en la Televisión de Murcia —que tenemos un vídeo— rectificó de una manera sustancial sus afirmaciones, y así aseguró que las cucarachas que había visto en el quirófano no eran tales; que era una cucaracha que estaba pegada con «cello» en el cristal, que no sabía si estaba por la parte de fuera o por dentro. (*Risas.*) Dijo que sus declaraciones se habían desorbitado —y está el vídeo— y que se le habían atribuido frases que no había dicho y otras se habían usado fuera de contexto.

En lo referente a las infecciones y muertes indicó que esto ocurría igualmente en los mejores hospitales del mundo y que él consideraba —el doctor Illana— que el hospital Virgen de la Arreixaca es asimismo, uno de los mejores hospitales de España. Las infecciones a las que hizo referencia, ocurridas con obras en los alrededores de los quirófanos y con deficiencias en la provisión de agua estéril, están totalmente subsanadas. Las condiciones de higiene del hospital son actualmente muy buenas. Por lo tanto, el que hizo la denuncia se ve que cuando usted no está a su lado opina de una forma diversa, de una manera, diríamos, bastante correcta.

Ha habido incluso polémicas técnicas, que también han sido ya zanjadas, sobre si hay que utilizar agua estéril o agua corriente en los quirófanos. La sociedad que tiene más prestigio, que es el Club Español de Esterilización, sin que el Ministerio le pidiera su opinión, mediante el doctor Ferrer, su presidente, se dirigió indicando que es una recomendación el que se hiciera con agua clorizada normal, puesto que da magníficos y estupendos resultados y, por tanto, no hace falta que el agua sea estéril.

Por lo tanto, tenemos tres hechos. Primero. La información la conocemos, y ahora haremos referencia a ella, puesto que la damos nosotros mismos al senador, don Félix López Hueso, del cual tan amigo me estoy haciendo, porque aparte de las 57 preguntas escritas hay además preguntas orales, como saben todos los señores senadores. En segundo lugar, las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma ya han quedado rectificadas.

Y, en tercer lugar, el médico, doctor Illana, hizo una rectificación en público ante la opinión pública de Murcia, por otro lado muy satisfactoria.

¿Por qué muy satisfactoria? Porque a la Residencia que aquí nos ocupa le sucede algo, y voy a lo que me ha pedido el señor Presidente, a hablar de temas generales. Es una de las residencias que, en general, más ha mejorado en España y, por tanto, le anuncio que el próximo lunes va a recibir un premio como uno de los cuatro hospitales que más han mejorado de España. ¿Hay enfermos en los pasillos en este Hospital? Sí, señor, pero no dicho como lo dice el Diputado que, aunque lo testifique el notario, si es lo que él ha leído, se lo han contado mal, el notario no puede haber registrado eso. Hay un promedio de 20 enfermos diarios. No se sume los enfermos como si fuesen distintos a lo largo de un mes, que es un error demasiado grave.

¿Cuál es el sistema? Hemos tenido enfermos en los pasillos de los hospitales el año pasado; no lo negamos, son datos que nosotros damos; 20 es el promedio durante el año pasado; pero es que el año anterior hubo 30 y el anterior 35. Por tanto, estamos haciendo una reducción; reducción difícil además, por una razón, porque, como usted sabe bien —y usted, por lo que entiendo, no confunde Cartagena con Murcia, pero el señor Ruiz Soto sí lo confunde...—

El señor PRESIDENTE: Está fuera del tema, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluçh Martín): ... que atribuye que el hondón está en Murcia cuando está en Cartagena, como yo bien sé, resulta que hemos tenido cerrado «Los Arcos», que se va a abrir en el transcurso de este año, precisamente por la Comunidad Autónoma, y pese a esto hemos funcionado. Por parte de la Comunidad Autónoma se ha remodelado muy a fondo el Hospital Provincial que, si todo va bien —y así lo esperamos—, está a punto de ser abierto. Tenemos unas obras muy avanzadas en Caravaca que esperamos que estén acabadas para el mes de junio, y confiamos en que a fines de este año o principios del próximo se abra, con lo que se van a eliminar también mayores presiones.

Por lo tanto, hemos hecho una cosa difícilísima, que es reducir el número de enfermos en los pasillos al mismo tiempo que teníamos una presión hospitalaria como nunca se había tenido y, en consecuencia, estamos en condiciones de decir que a partir de finales de este año, y evidentemente, en el año 1986 van a desaparecer por primera vez los enfermos de los pasillos en la Virgen de la Arreixaca. Además, cuando las obras de la Arreixaca vieja estén acabadas —en la parte del Ministerio de Sanidad ya lo están y en la parte del Ministerio de Educación y Ciencia están a punto de acabarse— esto va a suponer más de 400 camas y resulta que tiene razón el Presidente de la Comunidad Autónoma cuando dice que en un plazo muy breve Murcia estará en una situación mejor.

Pero ¿qué pasa con algo que preocupa, que son las listas de espera en el Hospital de la Arreixaca? A esto no ha hecho referencia el Diputado; con razón no la ha hecho, porque no le va a favor. ¿Por qué? Porque en octubre de 1982 teníamos una media de lista de espera entre seis y doce meses, y en estos momentos la lista media de espera ha bajado a un mes. Aún tenemos lista de espera pero de un mes; fíjese usted la velocidad del cambio. Yo le diré con sinceridad que no sé cómo lo han hecho los responsables de este Hospital y del INSALUD para conseguir un cambio tan rápido. En poco más de dos años y medio la lista de espera ha pasado de seis o doce meses a un mes, en promedio. Por tanto, realmente es algo que pienso que ha sido un paso notorio hacia adelante.

Es evidente también que en un programa tan rápido —por eso yo antes decía que me preocupaba que los cambios que estamos haciendo en la región de Murcia vayan demasiado rápidos, y el Diputado, con toda razón, ha sugerido el tema—, cuando se construyen con tanta rapidez tantos centros de salud, haya algunos servicios que fallen, como puede ser el agua que no llega, una luz que falta; es obvio y normal. Pero hablemos en serio y con un mínimo de rigor y generosidad, y comprobaremos lo siguiente: Hemos creado muchos centros de salud, cuatro en Murcia, dos en Cartagena, y uno en las siguientes zonas: Torrepacheco, San Pedro del Pinatar, Lorca, Aguilas, Totana, Alcantarilla, Santomera, Cieza y Molina de Segura. Y —vuelvo al tema general— los hemos construido en la región de Murcia y también en el conjunto de España, porque llevamos 400 que están en funcionamiento o a punto.

Por tantó, a veces, cuando el ritmo del cambio es demasiado fuerte, resulta que quedan flecos y cuestiones que no funcionan aún suficientemente. Pero, como bien ha dicho el Diputado interpellante, resulta que se van corrigiendo las cosas. A lo mejor, por lo que hace la oposición; yo no lo niego. A lo mejor, la oposición también ha ayudado a que llegue el agua y la luz. Si esto es así, están en su papel, yo lo reconozco y, por lo tanto, lo hacen muy correctamente. Yo he dicho algunas veces —y vuelvo a decírselo a usted— que los cambios, cuando son tan rápidos, a veces son preocupantes.

Por otro lado, no se preocupe usted, no hay ningún problema con la libertad de expresión. Lo que pasa es que cuando un profesional hace declaraciones tan graves que al cabo de una semana él mismo tiene que rectificar —y rectifica— delante del poderoso medio que es la televisión, evidentemente algo funciona mal en el tipo de declaración pública de ese médico, que está perjudicando a su servicio.

Y así usted, por ejemplo, sabe —porque conoce Murcia mejor que el señor Ruiz Soto— que el Jefe del Departamento de Cirugía no es socialista ni está en el área socialista, y declara muy pocos días después de que ustedes hicieran esa rueda de prensa, exactamente el 19 de marzo, que «los enfermos de la Arreixaca pueden ir tranquilos al quirófano; las condiciones de seguridad en lo que a infecciones se refiere de los quirófanos de la Arreixaca son las mismas que en el resto de los hospitales del país.

Nos encontramos a un buen nivel, hasta el punto de que en cirugía general el porcentaje de infecciones posoperatorias creo que está por debajo de la media nacional». Y cree bien, porque afortunadamente lo está. Podríamos referirnos a otros pasajes de las declaraciones del doctor Parrilla, pero creo que con lo leído ya hay suficiente.

En resumen, ¿qué ha pasado en Murcia en este tiempo? En el programa electoral «por el cambio» se indicaba que íbamos a hacer un enorme esfuerzo en fortalecer la asistencia primaria, y lo hemos hecho; ya no se discute que se están haciendo los centros de salud, solamente quedan dos detalles: que falta el agua y la luz.

Recordaré a un autor catalán de teatro, José María Segarra, que cuando le planteaban este tipo de problemas sociales, decía: si faltan cinco duros, los pongo yo. Y acababa la discusión. Pues si con el agua y con la luz seguro que los centros van a funcionar. Se pone el agua y la luz, y no pasa nada.

¿Qué pasa? Que estamos hablando ya de que estamos construyendo muchos centros de salud, y ésta es la realidad, y estamos cumpliendo el programa. Dijimos que mejoraría el rendimiento de los hospitales: lo estamos mejorando. Estamos hablando de un hospital en el que están disminuyendo las listas de espera, en el que la estancia media ha bajado, en el que la utilización del hospital, que estaba en un 74 por ciento, la hemos llevado, en dos años, al 82,2 por ciento. Que los jefes de servicio opinan como usted ha visto, y que los médicos, que son de AP, en una rueda de prensa dicen algo que, afortunadamente, su propio sentido les hace rectificar a los pocos días, con lo cual estoy a favor del doctor Illana, que supo rectificar de esta manera tan clara y divertida, al decir que había una cucaracha en un cristal pegada con un «cello». Manuel Vicens habló de las cucarachas del hospital de Murcia; si leyera que lo de las cucarachas era una sola y que estaba muerta y pegada con un «cello» a un cristal, aún le podría dar más argumentaciones.

Por tanto, también hemos hecho una mejora en el hospital de la Virgen de la Arreixaca, pero estamos intentando en la región de Murcia un conjunto de obras por las que yo entiendo que estén muy preocupados. En cuanto se acabe el programa de construcción de hospitales en esa región, ustedes en Murcia tienen poco que rascar.

¿Por qué? Porque tenemos lo siguiente: en la ciudad de Murcia existe un hospital provincial que lo ha mejorado la Comunidad Autónoma, con dirección socialista; una Vieja Arreixaca que, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Sanidad, están acabando de poner en marcha; pero, al mismo tiempo, estamos en una fase muy avanzada en las obras del hospital de Caravaca; Los Arcos están a punto de volver a entrar en funcionamiento gracias a otra gestión de la Comunidad Autónoma, que también es socialista; en Lorca hemos tenido un parón en las obras por un contencioso-jurídico entre dos empresas que, afortunadamente, está en vías de resolución; se está acabando el proyecto de ampliar en cien camas la Virgen del Rossell.

Después de este panorama, señor Diputado, yo tam-

bién me pondría nervioso y haría interpelaciones a los Ministros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Calero tiene la palabra por cinco minutos para réplica.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Entonces, señor Ministro, resulta que no pasa nada. Esta mañana decía el Diputado Rodríguez Sahagún que ustedes son capaces de venderles neveras a los esquimales. Realmente no pasa nada, según usted.

Dice que el Presidente de una Comunidad Autónoma ha rectificado. Desde luego, yo esta rectificación no la he visto, y tengo todos los recortes de prensa, señor Ministro.

En cuanto a la rectificación del doctor Illana, al cual no quería citar, pero que usted sí lo ha hecho, yo no tengo el vídeo, pero vi directamente ese programa y no es como usted dice, señor Ministro. No se produjo esa rectificación; por el contrario, se insistió más aún, y en ese programa de Televisión se logró aclarar muchas cosas: por ejemplo, que los directores de sus hospitales mandan a sus hijos a las clínicas privadas a operarse.

En cuanto a lo del agua estéril y la falta de medios de esterilización, se puso bien de manifiesto, no sólo en esa rueda de prensa, sino en manifestaciones posteriores, que hay dos pruebas de que no se ha llevado a cabo esa rectificación por el propio médico que ustedes han expedientado. Y todavía no hemos aclarado la libertad de expresión, señor Ministro, que es mucho más grave que este asunto de la sanidad, y sobre si las cucarachas estaban muertas o vivas, dentro o fuera del cristal. Una prueba es que el día 17 de abril —no una semana después del 15 de marzo, sino el 17 de abril—, compareciendo ante el Instructor que le ha abierto el correspondiente expediente, dice el señor Illana que se ratifica en todo lo que ha dicho, y que sus declaraciones se hicieron dentro del correspondiente contexto de descalificación política de la gestión sanitaria de la región de Murcia, y que posteriormente a estos hechos parece ser que se han adoptado rigurosas medidas de esterilización, asepsia o antiseptia, clausura temporal de algún quirófano y plantas de traumatología, coincidiendo con algún otro fallecimiento por, al parecer, sepsis después de cirugía traumológica programada, lo que induce a pensar que, afortunadamente, se han tenido en cuenta mis afirmaciones y, por tanto, las mismas han contribuido a mejorar las condiciones sanitarias del Hospital Virgen de la Arreixaca.

No ha rectificado nada y aquí está, el 17 de abril, la ratificación, e incluso el anuncio de que el 27 de marzo se produce otra intervención y el 30 de marzo se produce una muerte por «clostridium», con cirugía programada, en esos mismos quirófanos que, afortunadamente, ya han sido cerrados y reparados.

Pero, señor Ministro, si hubiera rectificado en todo, ¿por qué se le mantiene el expediente? ¿Por qué se le

suspende de sus funciones a este médico? ¿Qué concepto de la libertad de expresión tiene su Administración sanitaria de la región de Murcia? ¿Qué concepto de la libertad de expresión es el que porque un señor denuncie irregularidades en el funcionamiento de un hospital se le abre un expediente, se le suspende de sus funciones y se le impide cumplir su trabajo, con las pérdidas económicas y con el perjuicio moral que con eso se le causa? ¿Está dentro del artículo 20 de la Constitución?

Señor Ministro, no me estoy saliendo de la cuestión, está en la interpelación que le ha planteado. ¿Acaso el interés de la Seguridad Social es un límite a la libertad de expresión? Señor Ministro, usted me ha hablado de las pesetas que cuesta hacer las preguntas, pero supongo que esta interpelación es más barata que todas las preguntas que tiene que responder del Senador López Hueso. Sin embargo, usted no me contesta a la pregunta clave de esta cuestión: la libertad de expresión del artículo 20, ¿está limitada por el interés de la Seguridad Social? ¿Acaso el interés de la Seguridad Social es el interés de los gestores socialistas de la Seguridad Social? ¿O el interés de la Seguridad Social es el interés de todos los españoles, señor Ministro? Y si es el interés de todos los españoles, no es el interés de todos los españoles de que se denuncian los malos funcionamientos en la gestión sanitaria, de los gestores socialistas, por parte de personas que no son de su Partido, ¿eso merece un castigo, merece abrirle un expediente, merece suspenderlo en sus funciones?

Señor Ministro, hablemos de pesetas, hablemos de lo que cuesta hacer hospitales, pero hablemos también del artículo 20 de la Constitución, y está en la interpelación. ¿Acaso no lo ha leído usted en la última pregunta? ¿Se puede considerar de verdad que se atenta a los intereses de la Seguridad Social por denunciar malos funcionamientos de la gestión socialista? Si eso es así, estamos revocando el artículo 20 de la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro, por un tiempo de cinco minutos, para replicar al señor Calero.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): En primer lugar, he de decirle al Diputado señor Calero que en la segunda parte veo que ya ha retirado el tema sanitario porque los argumentos que he dado le han parecido convincentes. Pero le añadiría aún otro: los que como yo no somos licenciados en medicina y cirugía, pero nos ocupamos de los problemas de la sanidad, tenemos algunos libros en nuestras cabeceras, y si lee, por ejemplo, el manual de medicina que en el mundo ha encontrado mayor aceptación —como en economía es el Samuelson—, un libro que se llama Harrison, y si mira el tipo de enfermedad de gangrena gaseosa, verá que dice que, en la mayor parte de los casos, el origen de que exista esta gangrena no es debido a los problemas que usted plantea, sino a los de destrozamiento de tejidos y al problema de la propia operación de la

misma intervención quirúrgica. Lo digo para centrar el tema en sus términos médicos más aceptados.

Con respecto al Instructor, yo no voy a entrar en lo que se ha dicho ante el mismo, tanto si lo sé como si no lo sé, porque mientras esté bajo el Instructor, no voy a dar ninguna opinión. Se verá en su momento, señor Diputado. Pasarán los días, el Inspector acabará el caso y veremos qué es lo que se ha declarado. Hasta ahora, lo único que le puedo decir es que si ha visto el vídeo... (*El señor Calero Rodríguez hace signos afirmativos.*) ¿Lo ha visto? De todas formas, puedo regalarle el vídeo para que lo vuelva a ver. No hace falta que los socialistas digan que yo tengo razón; no es necesario. Quien tenga alguna duda, que vea el vídeo. (*Risas.*) Tampoco digo a los Diputados de AP que tienen que decir que yo no tengo razón. Ahí está el vídeo y no voy a insistir en este punto.

Con respecto a la libertad de expresión, tengo que decir que yo he luchado algo por ella, al igual que otros miles de personas. Es algo realmente muy sustancial, pero no puede confundirse eso con que un profesional haga ciertas afirmaciones que pueden llevar pánico, malestar e inquietud a los enfermos.

Y, sobre todo, porque en ese hospital empieza a ocurrir algo, señor Diputado, que a usted le alegra tanto como a mí, que es que empiezan a ir cada vez más enfermos, de otras zonas de España incluso, debido al prestigio que va adquiriendo.

Intentemos llevar las cosas bien. Los profesionales han de ser siempre profesionales. Dentro de pocas semanas veremos si han cambiado o no de actitud.

En segundo lugar es cierto que ese médico ha sido suspendido en su empleo. Pero usted no ha dicho algo que yo sé que conoce, y es que no ha sido suspendido de sueldo. Por tanto, continúa cobrando exactamente como usted ha dicho, en funciones.

Con respecto a las acusaciones que ha hecho usted, póngase por un momento en el caso de que usted fuera un médico o un enfermo de ese hospital. Estas acusaciones, en el caso de no ser ciertas, son poco afortunadas. De todas formas, no voy a pronunciarme; el Instructor dirá cuál es su versión y luego podremos, con mucho gusto, volver a discutir el tema por pregunta oral o escrita o como interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Ningún Grupo quiere fijar posiciones? (*Pausa.*)

PREGUNTAS:

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a pasar a las preguntas.

Si les parece a SS. SS., vamos a unir la pregunta 5 con la 19 y 20, que tienen que ser contestadas por el Ministro de Agricultura.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZALEZ,
DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL MI-

NISTRO DE AGRICULTURA: ¿APRUEBA EL MINISTRO DE AGRICULTURA LA REDUCCION EXPERIMENTAL DE LAS HECTAREAS REGABLES EN ZAMORA POR EL PLAN RIAÑO, DE 20.000 EN 1984 A 1980 EN EL ULTIMO PROYECTO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 5, del Diputado señor Ortiz, del Grupo Centrista.

Señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, mi pregunta tiene carácter provincial o local y va dirigida al señor Ministro de Agricultura.

Como saben el señor Ministro y el Gobierno, las provincias pequeñas, como Zamora, apoyan su crecimiento económico no sólo en su esfuerzo, sino en grandes actuaciones públicas.

En el caso que nos ocupa, en el de Zamora, ni las inversiones públicas, que en otros tiempos fueron importantes, permiten apoyar este crecimiento. Hay que citar como dato estadístico curioso que la cifra de crecimiento de las nuevas inversiones en 1983, en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ascendió a la «pavorosa» cifra de 15 millones de pesetas. Digo 15 millones de pesetas. No han proseguido los trabajos de la entral de Sayago, que podía ser un polo de crecimiento económico de la provincia, a pesar de la inversión ya de 20.000 millones de pesetas, ni tampoco parecen tener fortuna los regadíos vinculados al embalse de Riaño, que han visto decrecer las hectáreas regables programadas de 30.000 en 1961 a 24.000 en 1964 y a 1.080, según el último proyecto aprobado por la Junta de Castilla-León y conocido por el Ministerio de Obras Públicas.

Y esta es mi pregunta, señor Ministro: ¿Aprueba el señor Ministro esta reducción de hectáreas regables? Y digo aprueba porque sin duda la conoce.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, voy a intentar contestar al señor Ortiz sobre el motivo de su pregunta y no a las especulaciones que pueda hacerme acerca del ritmo de inversiones en las diferentes zonas de la provincia de Zamora, bien sea en comparación con el pasado inmediato o con el futuro.

Con respecto al tema que nos ocupa, ninguno de los Departamentos de la Administración central tiene estudio alguno relativo a los planes de riego derivados de la presa de Riaño más que los efectuados en 1964, que sin duda conoce S. S. Está confundiendo, por tanto, cualquier encargo que pueda plantear la Junta de Castilla-León a una empresa privada sobre alternativas en Riaño con los estudios antiguos, que conoce usted y que obran en la Administración central. Desde esas fechas no se ha realizado ningún otro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, evidentemente no me han convencido las razones del señor Ministro, lacónicas, y que se apoyan en la ignorancia.

Evidentemente, hay un estudio encomendado a una empresa, que se llama INTECSA, bien conocida, del cual se desprenden tres alternativas distintas y una de las cuales es la que parece —y me gustaría que el señor Ministro me lo desmintiera; un desmentido del señor Ministro sería excelente— que las hectáreas regables en la provincia de Zamora son exactamente 1.080, consumándose un disparate en la distribución de las hectáreas regables derivadas del embalse de Riaño, ya que el 89 por ciento corresponden a León, el 10 por ciento a la provincia de Valladolid y el 1 por ciento a la de Zamora.

Estoy seguro que el señor Ministro puede interponer por su oficio, utilizando esa línea partidista o de jerarquía de partido que tanto usa el PSOE en otros momentos, para obtener información al respecto, y estoy seguro de que el señor Ministro no quiere lavarse las manos como Pilatos en este tema, que afecta a la provincia de la que es originario y de la que parece que puede ser candidato en unas próximas elecciones. Me gustaría, señor Ministro, que me desmintiera que las cifras que le he dado son inexactas para evitar que...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ortiz.

No sé si funciona el rojo; en este lado no funciona. Lo digo a los efectos de que sepan SS. SS. que cuando se enciende el rojo les corto.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): El rojo éste parece que sí funciona.

Querría contestar a S. S. primero sobre el tema de la ignorancia. Sin duda alguna, en Obras Públicas, en Zamora sobre todo, S. S. ha tenido más experiencia que este Ministro (*Risas.*), y lógicamente los electores de Zamora así lo reconocieron en el pasado y espero que puedan reconocerlo en el futuro.

Le he hablado muy claramente. Usted conoce cuáles son los estudios que hay en el Ministerio de Obras Públicas, que son del año 1964. Estoy hablando claramente de un estudio que ha encargado la Junta de Castilla-León a una empresa determinada, donde se plantean tres alternativas posibles a un proyecto que no tiene nada que ver con el proyecto anterior, que se refería a tres presas más, y que usted las conoce porque son de ríos zamoranos. Las tres alternativas se refieren a un proyecto zamorano sobre Riaño, en las cuales se mantienen en León las mismas cantidades que había en el estudio, y el proyecto anterior contemplaba otro tipo de situaciones, incluyendo otras dos presas más y un trasvase. Por tanto, no es

posible comparar ambos proyectos; no se pueden comparar. Tema número uno.

Segundo tema: usted no puede pretender que la Administración central se decida en un tema cuando se está hablando de un proyecto de estudios que la Junta ha encargado a una empresa.

Tercer tema: yo no sé si es muy ignorante o no, pero las cifras que usted ha dado son únicamente aquellas que usted ha leído en un panfleto, porque no están claras las firmas, que firman varios alcaldes de Tierra de Campos y que usted recoge telegráficamente, sin haber estudiado de nuevo de qué va. Sea un poco serio; yo intento ser relativamente serio.

— DEL DIPUTADO DON JOSE TORRES HURTADO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICARNOS EL GOBIERNO CUAL HA SIDO LA TRAYECTORIA SEGUIDA POR LAS 170.000 TONELADAS DE ACEITE DE OLIVA VENDIDO POR EL FORPPA DESDE LOS DEPOSITOS DE ESTE ORGANISMO HASTA LOS MERCADOS QUE LO HAN CONSUMIDO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 19 del señor Diputado Torres Hurtado, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente. Mi pregunta, señor Ministro, va dirigida a tratar de pedir explicaciones al Gobierno sobre la operación de venta de 170.000 toneladas de aceite de oliva, que causó sorpresa por su cuantía y su precio. El sector productor del aceite tiene verdadero interés en que el Gobierno aclare muy bien cuáles han sido las compañías que han intervenido en esta operación, así como los mercados a donde han ido destinadas, puesto que los excedentes de aceite de oliva en España es un problema endémico y no será la primera ni la última vez en que habrá que hacer una operación llamada de vaciado.

Por tanto, mi pregunta al señor Ministro, al Gobierno, dice textualmente: ¿Puede explicarnos el Gobierno cuál ha sido la trayectoria seguida por las 170.000 toneladas de aceite de oliva vendido por el FORPPA desde los depósitos de este organismo hasta los mercados que lo han consumido?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres Hurtado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, contestando escuetamente al contenido de la pregunta que usted me formula, quiero decirle que la trayectoria física del aceite vendido por el FORPPA es venta de depósito a pie de camión en origen. Se exporta a través del Puerto de Málaga, posteriormente se ha ampliado por el Puerto de Cádiz, y el destino del aceite, que

sin duda conoce S. S., es Italia mayoritariamente y parcialmente, en cantidades mucho menores, Turquía.

Las empresas —no estaba dentro del contenido de su pregunta, pero puedo decírselo, quizá por el tipo de contratos— son, por un lado, la Compañía Exportadora Española, que ha retirado 10.500 toneladas; la compañía exportadora Car-Export y varios, que ha retirado, por un lado, 50.000 toneladas y 73.000 toneladas, por otro. Ese es el conjunto de las cifras que hasta ahora se están exportando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Torres Hurtado.

El señor TORRES HURTADO: Señor Presidente, señor Ministro, lógicamente, sobre la trayectoria, no le voy a pedir la matrícula de los camiones; se entiende que son las compañías que han intervenido en estas operaciones.

Esa respuesta que usted me ha dado ya la sabíamos, porque se la había dado al señor Tarragona anteriormente. Pero decir una empresa y varios, no es suficiente. Nosotros creemos que usted debe explicar muy claramente qué compañías han intervenido, porque las noticias que se tienen es que, al final, después de unas negociaciones, en las que metía una compañía extrañísima sin ninguna experiencia en exportaciones, el resultado es que todos los exportadores han claudicado en manos de la compañía francesa «France-Huille», y que ha sido esta última multinacional la que se ha aprovechado de esta operación de venta a 130 pesetas —que luego parece ser que en el mercado internacional estaba a 190, dependiendo del cambio del dólar— y, realmente, señor Ministro, o usted aclara muy bien esta operación de venta de aceite o el fantasma de la corruptela puede aparecer otra vez en su Ministerio. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Torres Hurtado, le ruego que se atenga a la cortesía parlamentaria en sus manifestaciones.

El señor TORRES HURTADO: Señor Presidente, simplemente estoy diciendo que el fantasma puede aparecer, porque no es la primera vez que aparece sobre el organismo FORPPA. Lo que pido es que el Ministro explique perfectamente esta operación de venta para evitar que ese fantasma vuele. Creo que es obligación mía pedírselo y del señor Ministro contestar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres Hurtado.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Diputado, he contestado a su pregunta de cuál es el destino de los aceites: Turquía, en menor medida, e Italia. Le he dicho la denominación de las compañías exportadoras por partidas diferentes, con la fecha, y además las conoce: Com-

pañía Exportadora Española y Car-Export, en ocasiones diferentes.

En cuanto al problema de los fantasmas, se puede creer en fantasma o no. Se puede intentar en cualquier tipo de ámbitos, sea Granada, sea Almería, sea el FORPPA o cualquier tipo de organismo, sobre todo si alguien se empeña en plantear el tema de los fantasmas.

Los ejemplos son claros. Si usted tiene cualquier tipo de acusación, hágala; si algún sector de exportación de aceite también la tiene, hágala; si no, no cree usted fantasmas donde no existen, más que en sus sueños posiblemente, a no ser que sea otro tipo de fantasmas de los que usted habla. Pero sea preciso, señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Pregunta del Diputado don César de Miguel. (*Pausa.*) ¿No está el señor De Miguel? (*Pausa.*)

Se da por decaída la pregunta número 20, del Diputado don César de Miguel.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA QUE LA ACTITUD DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO DE LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRIBUYE A LA COHERENCIA DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA?

El señor PRESIDENTE: Si les parece a SS. SS., a petición del Grupo Parlamentario Popular, vamos a ver la pregunta número 14, del señor Rato Figaredo, que corresponde al señor Ministro de Asuntos Exteriores contestar. ¿De acuerdo, señor Ministro? (*Asentimiento.*)

El señor Rato tiene la palabra.

El señor DE RATO FIGAREDO: Señor Presidente, con motivo de la reciente visita a España del Presidente de Estados Unidos, el Vicepresidente del Gobierno —que además ya está definido por un famoso Decreto de la Presidencia del Gobierno prácticamente como el Presidente bis— hizo unas claras declaraciones en las que, sin ningún tipo de tapujo, nos indicaba su falta de interés por esta visita, e incluso su interés —parece que después fallido— de encontrarse fuera de España.

Estas declaraciones de política exterior, que no coinciden con declaraciones del Presidente ni con actitudes del propio Presidente del Gobierno, que no coincide con nuestras relaciones con Estados Unidos, país con el que tenemos unas relaciones privilegiadas, con un Tratado no sólo político y económico, sino militar (el único que tenemos con el resto del mundo), son parte de una política —si ustedes me lo permiten— de doble cara y de incoherencia, una política que no está basada, señor Ministro y señor Vicepresidente, en un error. Está basada en la creencia de que la incoherencia y la doble cara es una muestra de independencia nacional, de postura independiente y que, opinando cosas distintas dentro del mismo Gobierno, se demuestra que nuestro país tiene una

posición distinta y es capaz de tener dos posturas ante un aliado como Estados Unidos.

Por lo tanto, en nuestra opinión, este es un grave error que no produce la independencia, sino, al contrario, acaba produciendo una dependencia de los propios actos, una de cuyas manifestaciones indudables es el juego del referéndum que el propio Presidente se ve obligado a seguir —en estos últimos días ha habido claros ejemplos de ello— y que es producto de esa misma incoherencia.

Por lo tanto, pregunto al Gobierno, ya que su Presidente no está, si cree que las actitudes y declaraciones del Vicepresidente con motivo de la visita del Presidente de Estados Unidos han contribuido a la coherencia de nuestra política exterior.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Sí, creemos que ha contribuido a la coherencia de la política exterior del Gobierno. (*Rumores. ¡Muy bien! ¡Muy bien!, en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Rato, puede replicar.

El señor DE RATO FIGAREDO: Nos alegramos de que, al menos en este caso, aunque sea sobre posturas incoherentes, haya un respaldo por parte del Ministro.

Sin embargo, queremos volver a insistir, señor Ministro. La presentación de una política exterior, en la que las mismas personas dicen cosas distintas dependiendo de los sitios, aunque sea sobrevolando el territorio nacional, la presentación de una política exterior en la cual se dicen unas cosas a unos interlocutores y otras a otros, no da una sensación ni una realidad de independencia política, sino todo lo contrario, da una sensación y una realidad que acaba conduciéndonos a dependencias mucho más graves, porque tenemos que pagar posteriormente esos gestos en política internacional con posturas como las actuales del Presidente del Gobierno sobre un referéndum...

El señor PRESIDENTE: Está fuera de la cuestión, señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Contestando, no ya a la pregunta, que he respondido puntualmente y a lo que no tengo nada que

añadir, sino al parlamento del señor Diputado, he de decirle que considero más conveniente para los intereses españoles que a veces se diga «sí, pero» a que se diga «sí» siempre. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

— DEL DIPUTADO DON CESAR DE MIGUEL LOPEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA LA CONTRATACION DEL SEGURO INTEGRAL DE CEREALES EN LA CAMPAÑA 84-85?

El señor PRESIDENTE: Como veo que el señor De Miguel está presente, vamos a darle la palabra para la pregunta número 20, al señor Ministro de Agricultura.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Señor Ministro de Agricultura, ¿en qué situación se encuentra la contratación del Seguro Integral de Cereales en la campaña 84-85?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Miguel. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Como sabe, el plazo que había para finalizar las pólizas era el 31 de marzo. Según los datos suministrados por las propias compañías aseguradoras, la cifra es de 75.000 pólizas suscritas y calculamos, porque no hay datos exactos, que esas 75.000 pólizas suscritas afectarán aproximadamente a millón y medio de hectáreas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Miguel.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Señor Ministro de Agricultura, nuestra pregunta, naturalmente, se ha formulado debido a la intranquilidad que existe en el sector agrario.

Ustedes apoyaron totalmente su política agraria en el Seguro Integral, la política a medio y largo plazo, y estamos viendo que es un desastre cómo se producen las contrataciones en función de los años que lleva en vigor, puesto que el año pasado se contrataron 159.519 pólizas, que supusieron 3.921 millones de pesetas y 3.240.000 hectáreas. Este año, desgraciadamente, parece ser, porque los datos son secretos, que ha caído una tercera parte —hay quien dice un 50 por ciento—, pero en su conjunto nos preocupa mucho que las acciones del Ministerio de Agricultura estén encaminadas a una protección extraña del sector agrario, puesto que la entidad pionera aseguradora de los seguros agrarios, que es ENESA, resulta que está rechazada y parece ser que han llegado a esta Cámara unas cuestiones del Tribunal Superior que afectan a la Compañía ENESA por incumplimiento.

En consecuencia, parece ser, puesto que ustedes nada dicen, que no vamos a tener posibilidades de continuar en los seguros integrales porque el reaseguro mundial

está rechazando por completo las gestiones de España por sus enormes pérdidas. Yo querría, señor Ministro, que viniera a la Comisión para informarnos, como cabe exigir a un Ministro, sobre un tema tan grave y tan clave para el sector agrario, sobre estos seguros, sobre la política que va a desarrollar, sobre cómo se está llevando a efecto, porque es indignante que una compañía nacional como es ENESA esté en tela de juicio en la opinión pública y en esta Cámara, para ser sometida al control y a la revisión.

Dígame, señor Ministro, si los agricultores pueden vivir tranquilos cuando ustedes exigen una póliza para conceder créditos o ayudas de cualquier tipo y, desgraciadamente, se están quedando sin suscribir por lo malo, por lo incómodo y por lo caro que es. Han decrecido al 65 por ciento en la cobertura del seguro, han encarecido la póliza y siguen insistiendo en que este seguro es imprescindible para la cobertura de los créditos de estos agricultores.

Creo que por la significación que tiene todo ello, más que contestar a una pregunta, tendría usted que venir a la Comisión de Agricultura a responder de una manera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Miguel. Como sabe S. S., el Reglamento establece un procedimiento para solicitar la comparecencia de los señores Ministro a las Comisiones.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Le voy a recordar los datos a S. S., porque la pregunta la hace, y si quiere otra cosa lo dice en la Comisión. Le voy a dar los datos exactos.

En el año 1981, en este país se aseguraron 18.000 hectáreas; en el 1982, 19.000 hectáreas; en el 83 —estaba este Gobierno— 3 millones, y este año le hablamos de un millón y medio. Por supuesto, usted puede decir que son menos seguros integrales de cereales que el año pasado. Efectivamente, son menos, por varias razones. Se ha introducido, por un lado, un seguro complementario de pedrisco y de incendios, que va a acoger 2 millones, aproximadamente. El agricultor ha salido de la sequía del año 1981 al 83 y este año ha estado menos tentado a asegurar en función de la experiencia del pasado año. Cuando se ha hecho este seguro, tenía unas previsiones de cosecha muy favorables; había llovido, afortunadamente, en sembrera y en cobertera, y se cuida él solo tranquilamente.

Creo que son unos buenos resultados. Cuando quiera, voy a la Comisión y hablamos ampliamente del tema. Ha tenido hace una semana al Presidente del SENPA y se lo podía haber preguntado, que con mucho gusto le hubiera contestado.

Le quiero recordar que la auditoría de ENESA la ha pedido este Gobierno. Al entrar este Gobierno, ha convocado varias auditorías, entre ellas la del organismo al

que usted se refiere. Es este Gobierno al que las ha convocado.

— DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EXPLICAR EL GOBIERNO LAS RAZONES POR LAS QUE NO HAN SIDO TODAVIA REMITIDAS AL TRIBUNAL DE CUENTAS LAS CUENTAS GENERALES DEL ESTADO DE 1983?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 6, del señor Bravo de Laguna, del Grupo Centrista.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

¿Podría explicar el Gobierno las razones por las que no han sido todavía remitidas al Tribunal de Cuentas las Cuentas Generales del Estado de 1983?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, la experiencia histórica de los años pasados demuestra que el plazo de la Ley General Presupuestaria, es decir, que las cuentas se remitan en agosto del ejercicio posterior al año a que se refieren, no se cumple, y las cuentas se suelen remitir en marzo o abril de cada año.

En este momento están terminándose en imprenta y en los próximos días se remitirán.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es evidente que en marzo o abril ya no, y tampoco antes del 31 de agosto. Efectivamente, la Ley General Presupuestaria establece, en su artículo 136, la remisión de las Cuentas Generales del Estado antes del 31 de agosto del año siguiente en que deben rendirse.

No me vale la argumentación de la experiencia histórica, porque este Gobierno llegó justamente con la bandera de que iba a reformar unas determinadas actitudes o comportamientos anteriores y ajustarse plenamente a la ley. Que el Estado funcione —se decía—, que la Administración funcione. Parece que, en todo caso, lo que se nos dice es que sigue sin funcionar.

En cualquier caso, el tema tiene, como sabe el señor Ministro, más alcance político. Si durante el plazo de una legislatura, durante cuatro años, el Gobierno retrasa extraordinariamente la presentación de las Cuentas Generales de los años en que le ha correspondido la gestión económica, es imposible que las Cortes cumplan con su función política de emitir un juicio, de carácter político también, acerca de esa gestión política. De manera que

podemos encontrarnos quizá, entre un posible adelanto de las elecciones y un retraso en la presentación de las Cuentas Generales del Estado, con que estas Cortes no pueden en ningún caso hacer el más mínimo juicio acerca de la gestión económica del Gobierno Socialista.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Aunque me parece una pretensión noble la de que este Gobierno haga funcionar las cosas mejor que los anteriores, no necesariamente tiene que manifestarse a lo largo y ancho de toda la actuación del Gobierno. Se puede concertar en lo más importante y puede incluso no variar en una rendición de cuentas como ésta, que viene incumpliendo los plazos, efectivamente, en los años anteriores. Pero admito el desafío en que nos pone de que seamos mejores que los Gobiernos en los que usted participaba.

En cualquier caso, no creo que eso dañe a una posible campaña electoral que pueda hacer usted, porque lo mismo que nosotros no necesitamos la cuenta del año 1982, que remitimos el 16 de abril, para ganar las elecciones anteriores, creo que usted no necesitará que las cuentas pudieran estar en agosto para ganar las próximas, señor Bravo.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LE PARECE CORRECTA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA LA RELACION EN PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION PARLAMENTARIA QUE APARECE EN LA AGENDA DE LA COMUNICACION 1985, EDITADA POR LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Pregunta número 7, del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Centrista.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: No sé si esta pregunta estará relacionada también con mis posibilidades de triunfo electoral, pero hay una publicación que se ha repartido aquí entre los parlamentarios, que es de la Oficina del portavoz del Gobierno, de Presidencia del Gobierno, Agenda de la Comunicación, donde existen, en mi opinión, algunas inexactitudes, y buena prueba de ello es la relación de partidos políticos con representación parlamentaria que aquí aparecen enunciados. He visto otros posibles errores o defectos.

En todo caso, como esto se paga con el Presupuesto General del Estado, creo que el Ministerio de la Presidencia debe cuidar y velar por la escrupulosidad de la información que aquí se transmite. En ese sentido, le pregun-

to al señor Ministro de la Presidencia: ¿le parece correcta la relación de partidos políticos con representación parlamentaria que aparece en la Agenda de la Comunicación 1985, editada por la Oficina del portavoz del Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente.

La guía a la que hace referencia S. S. es una guía que edita la Oficina del portavoz del Gobierno y que no tiene otra finalidad que la de facilitar el trabajo de los profesionales de la información, particularmente de la información política, suministrándoles datos de domicilios y teléfonos más usuales entre personas, organismos y partidos políticos, todos ellos dentro del marco de la actividad política. Desde ese punto de vista estoy de acuerdo con esa guía. Ciertamente, no había examinado la relación a que se refiere S. S., pero hecho esto observo que hay algunos errores, aunque no es menos cierto que en la parte final hay unas hojas en las que se dice: Cualquier lector que haya observado algún error, recorte esta hoja y diríjala a la Oficina del Portavoz del Gobierno en la seguridad de que serán subsanados en la próxima edición. (*Risas. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Tan es así, señor Presidente, que nuestro Grupo ya había visto la hoja en cuestión y la teníamos incluso rellena, pero es que no nos es suficiente porque es sólo una hoja y los errores son numerosos. Por ejemplo, es erróneo que en las Comunidades Autónomas aparezcan incluidas las Delegaciones de Gobierno; con independencia aparecen los Gobiernos Civiles, pero las Delegaciones del Gobierno no forman parte de las Comunidades Autónomas y, desde luego, es incorrecto que en la relación de partidos políticos con representación parlamentaria aparezcan, por ejemplo, el Partido Andalucista —esto, en lugar de ser una facilidad para los medios de comunicación, creo que puede ser un error—, Centristas de Cataluña, que, desgraciadamente, no tiene representación parlamentaria. También nos parece erróneo que aparezcan con representación parlamentaria el Partido Socialista de Euzkadi, el Partido Socialista Obrero de Andalucía y el Partido Socialista de Cataluña, porque todos pertenecen al Partido Socialista Obrero Español.

En definitiva, estos errores creo que responden a una improvisación, aunque me parece que se han tomado bastante tiempo para editar esta agenda.

No nos vale la corrección de errores a través de una hoja incluida al final, que le prometemos al señor Ministro enviar rellena y pedir, además, algunas cuantas hojas suplementarias, a la vista de las enormes inexactitudes que contiene esta agenda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Ya se han recibido algunas hojitas a las que se refiere la parte última de la guía. *(Risas.)* Evidentemente, esta guía no es un documento ni oficial ni técnico, no tiene pretensión de resolver problemas de interpretación de la existencia o no de partidos políticos o de las actividades de determinadas asociaciones. Como he dicho en mi primera intervención, se trata de facilitar el trabajo de los profesionales de la información. En ese sentido creo que es un trabajo útil, sin perjuicio de que tenga evidentes errores, como ocurre con todas las guías.

Me sorprende la afición que el parlamentario ha demostrado por este instrumento de trabajo, que es algo así como una guía de teléfonos y que, al parecer, le gusta leer. *(Risas.)*

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS PLANAS PUCHADES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA OPINION DEL GOBIERNO ACERCA DE LA RESOLUCION DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE FUNDACION DE UNA UNIVERSIDAD EURO-ARABE EN ESPAÑA?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Pregunta del Diputado señor Planas Puchades.

El señor PLANAS PUCHADES: Hace poco más de un año, el 30 de marzo de 1984, el pleno del Parlamento Europeo aprobaba una resolución sobre la fundación de una Universidad euro-árabe para titulados universitarios, en un punto tradicional del suelo español, representativa de la cultura euro-musulmana.

En la citada resolución se indicaba, entre otros extremos, la oportunidad de que la Universidad euro-árabe fuera una institución autónoma, no estatal, internacional, apolítica y laica y que su sede, como ha quedado dicho, se estableciese en España. Expresaba, asimismo, los eventuales criterios acerca de su estatuto jurídico, órganos rectores y los programas de estudios que hubieran de impartirse. Y, como misión especial de la Universidad, aparece definida en la citada resolución el favorecer el intercambio científico y cultural entre Europa y el mundo árabe, gracias a programas de investigación y enseñanza apropiados.

Pensamos que, vista la importancia que para el mantenimiento y desarrollo del diálogo euro-árabe supondría la puesta en marcha de tal iniciativa; vista, asimismo, la invitación formulada al Gobierno español para exponer su punto de vista acerca del proyecto y para formular una propuesta sobre la sede de aquélla, así como el procedimiento a seguir en las negociaciones previas, y visto, igualmente, el eco alcanzado en los medios de comunicación por la referida resolución y las expectativas creadas

en torno a su eventual emplazamiento, preguntamos al Gobierno: ¿cuál es su opinión acerca de la resolución del Parlamento europeo sobre la fundación de una Universidad euro-árabe en España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Planas. Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCA (Maravall Herrero): Gracias, señor Presidente. Señor Planas, el Gobierno ha hecho pública su satisfacción e interés por la resolución del Parlamento Europeo de 30 de marzo de 1984, por la que se propone la creación de una Universidad euro-árabe para estudiantes posgraduados, con especial énfasis en estudios sociales, y esa satisfacción e interés han sido plasmados en un acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 1984, que dio lugar a una proposición remitida a las Comunidades Europeas por parte del Gobierno español, cumpliendo así el punto 2.º de la resolución del Parlamento Europeo de 30 de marzo.

Posteriormente se ha trasladado el acuerdo a la Comunidad Económica Europea, a través de la Embajada española ante las Comunidades, y se ha constituido también, por acuerdo de Consejo de Ministros, una Comisión entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación y Ciencia, de la que forman parte el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, el Director del Instituto Hispanoárabe, el Director General de Enseñanza Universitaria, el Director General de Relaciones Culturales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, y cuatro miembros más.

A esta Comisión Interministerial le corresponde establecer contacto con las Comunidades Europeas y con los países árabes interesados en el proyecto, para entablar ya negociaciones formales sobre la estructura administrativa y docente sobre la financiación de la Universidad.

Como usted sabe, la propia resolución del Parlamento Europeo de 30 de marzo señala que la Universidad se tiene que regir por el marc jurídico español.

La Comisión ha sido creada por una Orden remitida a la Presidencia de Gobierno el 19 de abril pasado, y el 22 de este mes el Secretario de Estado y Universidades tuvo una entrevista con el Presidente del Consejo de los Embajadores árabes para seguir procediendo a las negociaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MARCELO PALACIOS ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES HA ESTABLECIDO EL GOBIERNO PARA EL CONTROL O ERRADICACION DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO SIDA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Marcelo Palacios Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS ALONSO: Señor Presidente, dada la trascendencia científico-médica y social de la enfermedad denominada SIDA, de su gravedad y rápida extensión en el mundo, expansión a la que no es ajena España, se ha creído oportuno preguntar al Gobierno sobre qué previsiones y actuaciones ha establecido al efecto, si bien, evidentemente, parece oportuno hacer una breve referencia de interés general sobre este problema.

El SIDA, o síndrome de inmunodeficiencia adquirida, por el que se anulan las defensas del organismo humano, conduce en muchos casos a un fatal desenlace. Aparece en 1981, coincidente con la puesta en funcionamiento de la vacuna antihepatitis B), en Estados Unidos, lo cual incitó a la confusión de que ésta pudiera originarla, cuestión que posteriormente fue absolutamente descartada. En Europa se han protocolizado hasta el momento unos 810 casos, y en España, en un principio, en 1981, y posteriormente en 1983, se han ido fundamentando 22 protocolos, con 18 casos seguros y alrededor de doce fallecimientos.

Sin embargo, las cifras se someten a los cambios estadísticos en cortos períodos de tiempo y no radica ahí fundamentalmente su relevancia, sino en las características y en el hecho evolutivo de la enfermedad.

Como se sabe, esta enfermedad está producida por un retrovirus que invade la masa hereditaria de células sanas y se pone en funcionamiento o en marcha como consecuencia de las llamadas infecciones oportunistas, un tipo de neumonías inespecíficas, inflamaciones del esófago, infecciones por citomegalovirus Sarcoma de Kaposi. Lo que desconcierta es que tiene un período de incubación de uno, dos, tres a cuatro años, lo que hace difícil el diagnóstico previo fundamental, porque tiene unos síntomas inespecíficos, como cansancio, sudoración, dolores musculares, fiebre, etcétera.

Pues bien, afecta preferentemente a grupos de riesgo, y esto es lo interesante. La mayoría son hombres, en una proporción de 14 hombres por una mujer; homosexuales en un 70 por ciento, drogadictos en un 17 ó 18 por ciento, hemofílicos en un 1 ó 2 por ciento, y fundamentalmente de 20 a 40 años de edad. Sin embargo, también se produce por contacto heterosexual.

Sus vías de entrada son el contacto físico homo o heterosexual y el uso repetido de las jeringas en los medios de transfusión en los drogadictos o hemofílicos.

La OMS ha coordinado un grupo de trabajo en el cual está incluida España. En este sentido, quisiéramos pedir al señor Ministro que nos informe más ampliamente sobre el estado de la cuestión en nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): En primer lugar, decir que, como es normal, el Grupo del Gobierno hace una pregunta sobre un tema de actualidad. Es oportuno haberla hecho para dar

a conocer a la población cuál es el impacto de la enfermedad en España para que haya una situación de serenidad.

En Estados Unidos hay unos 9.000 casos en Europa 800, en España en estos momentos hemos detectado 29 casos hasta el 15 de marzo pasado. Aquí como en todo el mundo, viene a fallecer un 50 por ciento, que es lo que da un especial dramatismo a la situación.

Esta enfermedad fue detectada en 1981. Estos 29 casos se han dado en grupos de riesgo, cosa que es importante subrayar para que estos grupos estén muy atentos ante esta enfermedad tan mortífera.

De los 29 casos, 12 son homosexuales o bisexuales; dos son también homosexuales y bisexuales y, además, son drogadictos; nueve son drogadictos y seis hemofílicos. Evidentemente, hay un problema que después intentaré plantear.

El crecimiento de la enfermedad en España es el siguiente: hubo un caso en los años 1981-82 para pasar en 1983 a ocho casos. En 1984, los 15 casos, es decir, sigue el mismo crecimiento que en el resto del mundo. En 1985 tenemos un crecimiento algo más lento, pero es posible que se repita la cifra del año pasado o que sea ligeramente superior.

Desde comienzos del año 1983 se nombró una Comisión Nacional del SIDA en el Ministerio para que siguiera el problema. Aceptamos los criterios de diagnóstico realizados en Estados Unidos, que es donde en primer lugar se dio la enfermedad y, además, por su alto nivel clínico y epidemiológico. Esta Comisión creó una seroteca dependiente del Centro de Microbiología de Majadahonda. Se ha creado un archivo de preparación anatomopatológica en los casos de SIDA declarados y a través del «Boletín Epidemiológico Nacional», hemos hecho ya siete informes sobre el SIDA para información de médicos y también para grupos de riesgo. Incluso hemos tenido entrevistas con los grupos de riesgo para informarles. Los boletines, afortunadamente, han tenido amplia difusión y algunos de ellos incluso se han agotado. Esto es lo primero que hemos hecho: una Comisión que trabaje en este sentido.

Lo segundo que hemos hecho es muy reciente: el anuncio de la comercialización de la detección de anticuerpos contra el virus HTLV 3, posible agente causal del SIDA, que puede ser un importante avance diagnóstico y posibilitar la prevención de la enfermedad de los grupos de riesgo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Señor Palacios, no le doy a S. S. la palabra para réplica porque le han quedado exactamente cuatro segundos. No obstante si S. S. quiere consumirlos, puede hacerlo.

El señor PALACIOS ALONSO: Muchísimas gracias, señor Presidente, pero renuncio porque la contestación es satisfactoria.

El señor PRESIDENTE: Era muy escaso el tiempo.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DURAN CORSANEGO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO ESPAÑOL DECIDIDA SU ACTITUD ANTE LA POSIBLE COLABORACION Y PARTICIPACION ESPAÑOLA EN LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Presidente. El Presidente de los Estados Unidos, míster Reagan, presentó en marzo de 1983 un proyecto de iniciativa de defensa estratégica (IDE) que viene a consistir en un sistema contra misiles nucleares.

Para el Mariscal Sokolov, Ministro de Defensa de la URSS, se trata de la militarización del espacio, según declaraciones que hizo en una entrevista con la Agencia TASS a principios del mes en curso, y en la cual también admitió que la URSS realiza investigaciones científico-militares en el cosmos destinadas a la prevención, el reconocimiento, las comunicaciones y la navegación, según sus palabras, aunque se sabe con certeza que Rusia es el único país del mundo que posee dos bases terrestres de rayos láser de alta energía y capacidad antisatélite y un sistema antimisiles operacionales y que con ello persiguen y obtienen resultados militares.

Por otra parte, o por la misma razón, según se mire, ciertos sectores de Occidente, coincidentes con la posición rusa, denominan al proyecto americano «guerra de las galaxias», con lo cual se pretende calificarlo como una operación bélica de tipo ofensivo, cuando el único campo de acción del proyecto IDE es el empleo de medios defensivos destinados a destruir los misiles URSS en vuelo hacia Occidente. IDE es un sistema puramente defensivo, y al llamarlo «guerra» pretenden ocultar su lado positivo de fomento de la investigación.

El 24 de marzo último, el Secretario de Defensa de Estados Unidos, señor Weinberger, comunicó a sus aliados europeos y al Japón el estado del proyecto IDE, con un presupuesto de 26.000 millones de dólares, invitando, a la vez, a estos países a participar en el proyecto de inversión, encontrándose entre ellos España.

Es de subrayar que el citado proyecto IDE se propone reunir 30.000 científicos e ingenieros y realizará, junto con los objetivos de defensa contra un asalto de proyectiles nucleares, una revolución científica y tecnológica que se extiende a todas las actividades de la sociedad. Se trata de un proyecto con amplias consecuencias y aplicaciones civiles.

No me voy a alargar en más detalles, que si los presento no es para ilustrar a SS. SS. ni al señor Ministro de Asuntos Exteriores, que supongo será quien me conteste, porque de sobra conocen estos datos, sino por centrar la pregunta y enmarcar los criterios que lleguen a conocimiento de la opinión pública. Sin embargo, quiero insistir en el enorme interés que el proyecto IDE puede suscitar, junto con el hecho comprobado de que Europa lleva

un considerable retraso tecnológico respecto de Estados Unidos y Japón, y que España lo lleva respecto de la Europa avanzada, por lo cual es opinión generalizada que tal vez nos encontremos ante la última oportunidad de incorporarnos al tren del progreso y del futuro.

No pido al señor Ministro que me dé una respuesta detallada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Durán.

Señor Ministro, la pregunta es: ¿Tiene el Gobierno español decidida su actitud ante la posible colaboración y participación española en la iniciativa de defensa estratégica?

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Diputado, contesto, dentro de la escasez de tiempo, a esta interesante pregunta sobre un tema que, naturalmente, interesa mucho a la opinión pública.

La iniciativa de defensa estratégica es un asunto enormemente complejo. No se trata, en rigor, de una sola idea, sino de un conjunto de ideas que vienen desarrollándose desde hace más de veinte años y que el Presidente Reagan agrupó en 1983, apareciendo de una manera más concreta en los últimos ocho o nueve meses.

El tema plantea repercusiones de inmenso alcance en el terreno ideológico, en el terreno de defensa, en el equilibrio nuclear y en el terreno tecnológico.

En el terreno ideológico preocupa a algunos de los aliados occidentales, porque, al tratar de presentar las nuevas armas eventuales (no se trata de un programa nuclear exclusivamente como tratando de suprimir las armas nucleares), deja sin justificación, sin legitimidad, por decirlo así, a aquellos países que sobre Europa tienen desplegadas unas nueve mil cabezas nucleares. Esta es una preocupación de los aliados occidentales, de la que nosotros no participamos porque no tenemos armas nucleares desplegadas, pero sí participamos en cuanto nuestra solidaridad con países como Alemania o países que están desplegando «pershing» y «cruise».

En el terreno militar, porque los cálculos más optimistas para mil novecientos ochenta y tantos, hasta finales de siglo, prevén una penetración de cohetes de un 10 a un 15 por ciento, existiendo por parte de la Unión Soviética en este momento unos nueve mil cohetes transcontinentales.

Una conclusión lógica podría ser aumentar el número de cohetes para mantener el mismo porcentaje de penetración por el mayor número de cohetes que llegase al objetivo, lo cual podría conducir a una carrera de armamentos.

Por el contrario, es evidente que si la defensa se sobrepone a la ofensiva y podemos reducir las armas nucleares en la medida de que no sean aplicables en un 90 por ciento, esto significaría un paso importante en la carrera de desarme. Es un planteamiento, por tanto, enormemente interesante y complejo, porque plantea otros pro-

blemas conectados, por ejemplo, con la desconexión del sistema central con el sistema europeo nuclear; por ejemplo, la revalorización de las armas continentales, por ejemplo, también la revalorización de las armas químicas.

Verá S. S. que se trata de un problema enormemente complejo.

Por último, en el terreno tecnológico, la investigación de aquí a 1992 y en la fase de experimentación, a partir de 1992 hasta la del despliegue, puede significar, ciertamente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DURAN CORSANEGO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CLASE DE CONCLUSIONES HA SACADO EL GOBIERNO ESPAÑOL DE LA REUNION DE LA UEO, CELEBRADA EL PASADO 23 DE ABRIL EN BONN, PARA ORGANIZAR A ESCALA EUROPEA EL LLAMADO PROYECTO «EUREKA», DE INICIATIVA FRANCESA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Esta pregunta tiene una evidente conexión con la anterior, aunque no pierde por ello su exclusiva individualidad.

El 23 de abril se celebró en Bonn la llamada «cumbre de países industrializados», con participación de los seis fundadores de la CEE, más Gran Bretaña, que constituyen la Unión Europea Occidental. Dos semanas antes de esta cumbre de Bonn, el Presidente francés, Mitterrand, había dirigido una propuesta a los Presidentes de los 10 países de la CEE, más los de España y Portugal, en la que se contiene un plan denominado «Eureka», para financiar conjuntamente un programa que haga realidad la Europa de la tecnología. Se trata de la respuesta francesa a la oferta del Presidente Reagan de que los europeos participen de alguna forma en el proyecto IDE, si bien la propuesta francesa no habla para nada del mismo, pero pone el acento de la investigación en los mismos campos que experimentarán un mayor desarrollo debido a la revolución tecnológica de los próximos años, que impulsará el proyecto norteamericano IDE, así como la inteligencia artificial y los nuevos materiales.

Esta propuesta francesa ha sido acogida de diferente manera por los demás países, sin lograrse la unanimidad pretendida.

El proyecto «Eureka» pretende ser un factor de integración y cohesión de la unión política de Europa, y es de difícil viabilidad sin la adhesión alemana, como ocurrió con el programa de construcción de la nave espacial europea «Hermes», que, de seguir adelante, llevará Francia en solitario, con la agravante de haber dos empresas

francesas dispuestas a colaborar en el programa IDE. Habrá que esperar a la reunión de finales de mes entre Köhl y Mitterrand.

Desde el umbral de la Europa política en que se encuentra España, todo esto tiene un indudable interés, y la incidencia del proyecto IDE y su alternativa «Eureka» podrían exigir en un momento determinado del Gobierno español una decisión tal vez rápida, pero que habría que adoptar sin prisas, aunque también sin demora. Creemos que España debe cooperar a unir los esfuerzos de Occidente en el campo de la alta tecnología y no a la dispersión. De aquí la pregunta que formulo al señor Ministro: ¿Qué conclusiones ha obtenido el Gobierno español de la reunión celebrada por la UEO en Bonn para organizar a escala europea el llamado proyecto «Eureka», de iniciativa francesa?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Este tema está claramente vinculado con el anterior. Me permito señalar que, en cuanto se trata de cualquier iniciativa IDE, estamos viendo detalladamente todas las implicaciones. Lo mismo ocurre con el proyecto «Eureka».

En la reunión de la UEO no se tomó ninguna determinación, salvo estudiar con la máxima atención el tema. En cuanto a la petición francesa, es el camino para una cierta cooperación europea. En este sentido, el Ministro francés Dumas envió carta a los miembros de la Comunidad y también a España. Nosotros estamos analizando tanto el IDE como el «Eureka». El proyecto «Eureka» pone el énfasis en lo civil, con consecuencias militares; el proyecto IDE pone el énfasis, igualmente, en el aspecto militar. El Gobierno español recibió una carta del Secretario de Defensa americano, Caspar Weinberger, contestándonos a nuestro interés de estar enterados de lo que ocurre, pero sin dar una respuesta definitiva. He explicado antes al señor Diputado y a la Cámara la complejidad de los temas; sería aventurado tomar una decisión en uno u otro sentido.

Lo mismo hemos hecho con el proyecto «Eureka». Yo, personalmente, he contestado la carta del Ministro Dumas, solicitando más información y afirmando que España está interesada en toda investigación espacial, comunicación para usos civiles, etcétera. Hemos rogado al Ministro francés que, de aquí en adelante, en el tema del proyecto «Eureka» cuente con nosotros para una primera información.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DURAN CORSANEGO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE CONSIDERA EL GOBIERNO ESPAÑOL LIGADO DE ALGUNA MANERA CON LAS DECISIONES ADOPTADAS DURANTE EL ULTIMO CONGRESO DE LA UNION DE PARTIDOS SOCIALISTAS DE LA CEE SOBRE LA RESPUESTA MAS

CONVENIENTE A LA OFERTA AMERICANA DE PARTICIPACION EN LA INICIATIVA DE DEFENSA ESTRATEGICA?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del Diputado Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Durán Corsanego.

El señor DURAN CORSANEGO: Esta es la tercera y última pregunta.

Durante los días 9 y 10 de abril del año en curso se celebró en Madrid el XIV Congreso de la Unión de Partidos Socialistas de las Comunidades Europeas, en el curso del cual el holandés Joop den Uyl, presidente de la Unión, dijo que se había llegado al acuerdo de ampliación de la Comunidad Económica Europea en un momento adecuado y oportuno para evitar la desintegración que se estaba produciendo en los últimos años. Añadió que había que reforzar la credibilidad de la CEE para avanzar en el sector de la tecnología, «en el que existe» —dijo literalmente— «un evidente atraso respecto a Estados Unidos y Japón».

En el curso de esa reunión de líderes socialistas la iniciativa de defensa estratégica propuesta por el Presidente Reagan fue, al parecer, una cuestión muy discutida, según reconoció el propio señor Den Uyl; pues, mientras el belga Karel van Miert propugnó una postura radical contraria al programa norteamericano, el representante del Partido Socialista francés expresó sus reservas hacia el párrafo de la resolución que tacha al IDE de acción desestabilizadora. Por su parte, el Presidente González afirmó la existencia de una condición fundamental para el futuro europeo: afrontar el desafío tecnológico. Dijo —éstas son sus palabras—: «Europa tiene ante sí el riesgo de la decadencia si pierde el dominio de las tecnologías punta porque lleva un retraso tecnológico de unos diez años con respecto a Japón y los Estados Unidos, que puede aumentar hasta una situación irrecuperable si no se adoptan decisiones acertadas y oportunas».

Por ello, como tercera y última, relacionada con las dos anteriores y para saber cuál es la actitud en este momento del Gobierno español, formulo la siguiente pregunta: ¿Se considera el Gobierno español ligado de alguna manera por las decisiones adoptadas durante el último Congreso de la Unión de Partidos Socialistas de la CEE sobre la respuesta más conveniente a la oferta americana de participación en la iniciativa de defensa estratégica?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Como había dicho en mi anterior intervención, no se ha adoptado ninguna decisión. Ha habido posturas contrapuestas, pero no hemos llegado a un acuerdo; solamente estamos implicados en el tema.

En el curso de esa reunión del Grupo Socialista de la Comunidad Europea, los representantes del Partido Socialista Obrero Español manifestaron el interés del Partido en continuar estos contactos. Por lo que se refiere al Gobierno, ya le he señalado al señor Diputado que hemos hecho saber a los Gobiernos americano y francés nuestra postura tanto por lo que se refiere al proyecto IDE, de iniciativa americana, como al proyecto «Eureka».

El señor PRESIDENTE: Señor Durán, le quedan algunos segundos para poder hacer uso de la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Para dar las gracias al señor Ministro por su contestación porque ha centrado el tema precisamente en base a las tres solicitudes: americana, europea y la de los Partidos Socialistas, para que quede constancia en acta de cuál es la posición del Gobierno español. Sería interesante que se informara a esta Cámara de los pasos que se están dando en este sentido. Sabemos que se ha constituido una Comisión de Defensa, otra de Asuntos Exteriores y otra interministerial y sería interesante que esta Cámara tuviera periódica información de los trabajos de estas Comisiones.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL RENEDO OMAECHEVERRIA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ES PROPOSITO DEL GOBIERNO MANTENER A LOS MANDOS MILITARES DENTRO DE LA POLICIA NACIONAL?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 13, de don Manuel Renedo Omaecheverría, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Será sustituido por el señor Cañellas.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia lo conoce en este momento.

El señor CAÑELLAS FONTS: Tengo entendido que se ha presentado el escrito de sustitución esta misma mañana. Delante de mí se ha mandado a Secretaría.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Está registrado.

El señor PRESIDENTE: Parece que sí. En todo caso, aunque no hubiera existido el escrito, le hubiera dado la palabra al señor Cañellas, mucho más si existe éste.

El señor CAÑELLAS FONTS: Señor Presidente, señor Ministro del Interior, a quien realmente va dirigida la pregunta, cuando el señor Renedo el martes me rogó que cuidara de formularle la pregunta en su nombre, dado que él debía estar ausente hoy de este hemiciclo, se me vinieron enseguida a la memoria las manifestaciones del

señor Ministro en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior en la que estaba yo, como el señor Ministro sabe. Por eso la condicioné a releer el acta y, después de releída, me reservaba la facultad de retirar la pregunta. He releído esta mañana el acta y, señor Ministro, sigo preguntando: ¿Es propósito del Gobierno mantener a los mandos militares dentro de la Policía Nacional?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, es propósito del Gobierno que los mandos militares actualmente destinados en la Policía Nacional permanezcan en el seno de la misma, de acuerdo con las necesidades del Cuerpo y con su voluntad, si así la manifiestan.

Por otra parte, quizá sería conveniente aclarar —porque, a veces, se han formulado expresiones exageradas sobre la presencia de mandos militares en la Policía Nacional—, sería conveniente precisar —digo— en qué consiste esto. Hay un total de 1.700 mandos por encima de sargento, aproximadamente, en la Policía Nacional; los que proceden del Ejército, de estos 1.700, son unos 300, y de estos 300, poco más de 100 ejercen un mando directo activo. Este grupo de poco más de 100, que ejerce un mando directo en unidad de la Policía Nacional, en su casi totalidad es muy necesario para el Cuerpo que permanezca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Cañellas.

El señor CAÑELLAS FONTS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro por esta respuesta, que ya esperaba, y por reiterar las palabras que dijo en la Comisión relativas a que parece claro que los que proceden de las Fuerzas Armadas se integren plenamente.

Estaba usted hablando del Cuerpo unificado, no de la situación actual. Esas son, como dijo usted, las necesidades del Cuerpo y su personal deseo. Perdóneme, señor Ministro, no iban por ahí los tiros —valga la expresión, puesto que estamos hablando de la Policía—; mis tiros iban por el último inciso de su frase: «su personal deseo», porque parece ser, señor Ministro, que tal como están las cosas el personal deseo de la mayoría del personal —y valga la redundancia— militar actualmente integrado en la Policía es volver con armas y bagages a sus Cuerpos de origen, con lo que corremos el riesgo de que la Policía Nacional se quede prácticamente, o en una gran medida, sin cuadros, porque los integrantes de la Policía Nacional que proceden de Cuerpos militares están convencidos de eso que nos dijo usted, señor Ministro, de que la Policía Nacional tiene hoy un «status» militar, y que ese «status» fue votado por todos los Grupos de esta Cámara —estoy leyendo el acta—. De los 245 votos emitidos, 243 fueron favorables a la Ley de la Poli-

cía de diciembre de 1978. Usted dijo que fue votada unánimemente; fue una Ley consensuada, y añadió algo más; añadió que esta Ley hay que aplicarla, porque la han votado las Cámaras. Pero me temo, señor Ministro, que los militares integrados en el Cuerpo de la Policía Nacional entienden que el Gobierno no está haciendo cumplir esta Ley como corresponde en un Cuerpo, cuyo «status» reconoció S. S. era militar. Los militares están acostumbrados a otras actuaciones muy distintas de las que está practicando el Gobierno socialista.

Nada más, señor Presidente. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente, yo creo que la información del señor Diputado no es correcta, no se corresponde con la realidad. Por el contrario, mi información y mis contactos muy directos, señor Diputado, con Jefes y Oficiales de la Policía Nacional, que proceden de las Fuerzas Armadas, es el contrario, es el de que desean permanecer en la Policía Nacional.

En cuanto al resto de mis manifestaciones que usted ha leído, es literalmente así. Es decir, que el artículo, no la totalidad de la Ley —esa Ley fue votada artículo por artículo—, el artículo que dice que la Policía Nacional es un cuerpo de estructura y de organización militar, fue votado favorablemente por 243 Diputados sobre 245. Por tanto, todos los Grupos parlamentarios integrantes de la Cámara votaron a favor de esa estructura y de esa organización militar de la Policía Nacional. De ahí mi conclusión de que esa Ley, mientras no sea reformada, es una Ley legítima, perfectamente válida, y ha de ser aplicada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MATEO JOSE RODRIGUEZ GOMEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUE PERIODICOS ESTAN SUSCRITAS LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS ESPAÑOLAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Mateo José Rodríguez Gómez, al que sustituye en este acto el señor Herrero y Rodríguez de Miñón, que tiene la palabra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Ministro, mi pregunta es: ¿A qué periódicos están suscritas las representaciones diplomáticas españolas? Y le diré por qué la hago. Porque me encuentro muy preocupado por las dotaciones presupuestarias de su Ministerio. Siempre hemos dicho que su Ministerio está mal dotado y que hay que darle más dinero al poder exterior del Estado. Pero la escasez de dotación debe ser ya extraordinaria porque, según mis noticias, se ha dado de baja a 24 embajadores y 11 cónsules generales de un importan-

te periódico nacional. Y, curiosamente, a un grupo periodístico que responde a unas tendencias y editoriales totalmente distintas de este importante periódico nacional, aunque es un grupo periodístico que tampoco coincide con la tendencia editorial del «Boletín Oficial del Estado», ni siquiera han estado suscritas la mayor parte de nuestras delegaciones diplomáticas.

Como parece que la información de nuestras representaciones en el exterior es algo importante, queríamos saber los datos que nos puede dar a este respecto el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Comprendo la preocupación del señor Herrero y Rodríguez de Miñón por cumplir con algo que puede ser no diría su clientela, pero sí su apoyo. Yo, como he sido atacado por toda la prensa nacional, no tengo ese problema. *(Risas.)*

Señor Herrero y Rodríguez de Miñón, le voy a explicar muy brevemente cuál es el estado de la información que reciben nuestras embajadas. Diariamente se les suministra un télex resumiendo la prensa. Semanalmente se les envía los siete cuadernos con todo el extracto de la prensa nacional; cuadernos que yo recibo. Tienen la misma información que yo. Por otra parte, reciben también un télex diario de la oficina del portavoz. Cada quince días se les envía un video. Después, a determinados embajadores que se encuentran efectivamente en zonas donde pueden comprar el diario, no se les envía, aparte del resumen diario y del resumen telegráfico.

Puesto que nosotros no tenemos clientelas de este tipo de información, el 4 de mayo de 1984, necesitando atenernos a la rebaja de gasto público 2,9, propusimos a las distintas embajadas a qué periódicos querían estar suscritas, para enviarles un diario y una revista semanal. Voy a leerle —puesto que es su pregunta concreta— a qué periódicos han querido estar suscritos.

Tiempo atrás recibíamos el mismo periódico que usted dice forzosamente en todos los consulados y embajadas; ahora hemos avanzado un poco y hay una posibilidad de elección. *(Risas.)*

A 56 embajadas se les envía un periódico diario y una revista semanal. Ellos han querido que fuese así: 46 embajadas «El País»; 8 «ABC»; 2 «Ya»; 49 «Cambio 16»; 3 «Tiempo», que es una revista. Noto que no existe ningún diplomático que haya decidido que se le suministre «El Alcázar». *(Risas.)* A 46 embajadas y 6 consulados se les envía un diario, todos los días, naturalmente, y un semanario, además de toda la información anterior. Han escogido así: 50 «El País»; 19 «ABC»; 7 «La Vanguardia»; 4 «Ya»; 1 «Diario 16»; 1 «5 Días». Como también se les envía prensa internacional, otros han querido ser suscritos así: 8 «Le Monde»; 4 «International Herald Tribune». Los semanarios han sido agraciados de la siguiente manera *(Risas.)*: 48 «Cambio 16»; 8 «Tiempo»; 3 «Mundo

Obrero»; 3 «Hola». *(Risas.)* Es lógico y comprensible. Como sabe el señor Herrero Rodríguez de Miñón, aparte de las esposas de los diplomáticos... *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor Herrero tiene la palabra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, como sabe el señor Ministro, cada vez admiro más su talante parlamentario y estoy de acuerdo con él en muchas de las cosas que ha dicho. Me alegro de que los diplomáticos tengan capacidad de elegir. No la tenían en otras épocas anteriores que el señor Ministro conoce bien, por su paso como Director General por aquel Ministerio en aquellas fechas. Ahora, señor Ministro, me extraña que muchos de los dados de baja en algún periódico que usted ha dicho que no se ha elegido, se hayan tenido que dar de alta personalmente.

Por otra parte, parece que hay periódicos más coincidentes, desde luego no con el señor Ministro, que ha sido muy criticado, e injustamente, desde muchas perspectivas, pero que coinciden más con otras líneas dominantes en el Gobierno, que agotan en representaciones exteriores de nuestro país su edición internacional.

Yo creo, señor Ministro, que necesita mejor dotación presupuestaria. *(Risas.)* Que esa dotación presupuestaria debe ser utilizada sin el mínimo atisbo de arbitrariedad, señor Ministro, y yo me temo que en las suscripciones que usted ha hecho, o que le han hecho hacer, en las que ha dado de baja y en las que la Presidencia del Gobierno, departamento del señor Moscoso, ahora ausente, ha hecho y dejado de hacer, en los delegados de información y en algún otro cargo de ámbito interior, hay algo, digamos, de falta de parcialidad. Y es malo que eso se haga, o que ese criterio se utilice a la hora de que los representantes españoles en el exterior y los altos cargos en el interior no lo tengan. De que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDECOA SANCHEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA DETERMINAR LA RECIENTE Y EXAGERADA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES EN CANARIAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Paulino Montesdeoca Sánchez. Tiene la palabra.

El señor MONTESDECOA SANCHEZ: Con motivo de la Orden dictada por el Ministerio de Industria y Energía de 22 de marzo de 1985, se modificaron los precios de venta de los productos petrolíferos en Canarias, y, como consecuencia de ellos, se manifestaron distintas razones que justificaban la modificación de estos precios, hasta el punto que constituyó una crisis en el Gobierno autonó-

mico socialista de Canarias, por lo cual cesaron el Consejero de Industria y Energía y el Consejero de Hacienda, ya que las justificaciones eran eran discrepantes entre las que daba el Gobierno autónomo y el Gobierno central.

De ahí la pregunta. Queremos conocer qué criterios se han tenido en cuenta para determinar la reciente y exagerada subida del precio de los carburantes en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ministro de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Reciente es la subida, porque es del 22 de marzo, pero exagerada no. No es exagerada, porque hacía veintisiete meses que no variaba el precio de los productos derivados del petróleo en Canarias, como una evolución del dólar conocida de todos. Y además tampoco es subida en todos los productos, sino que hay productos, como los butanos, que bajan, o el fuel-oil número 2, que es esencial para las potabilizadoras.

La gasolina, por otra parte, sube el 10 por ciento, a pesar de que corresponde esta subida a un período de más de dos años. Por tanto, no es exagerada y, además, siguen siendo muy inferiores los precios en general a los de la península.

En segundo lugar, los criterios utilizados han sido que los productos menos necesarios, digamos de un consumo más flexible o más de lujo, como la gasolina, subvencionasen la pérdida de los productos que, en cambio, son de necesidad primaria, como he dicho antes, por ejemplo, el fuel-oil número 2 para potabilizadoras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Montesdeoca.

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Gracias, señor Ministro, por la contestación, pero no deja satisfecho a este Diputado, puesto que cuando se hacen preguntas al Gobierno en relación con la subida del precio de los carburantes en Canarias se nos contesta con unas fórmulas complejas, fórmulas casi siempre polinómicas en las que se incluyen una serie de factores que son muy difíciles de comprender y de analizar en su verdadero origen.

Quisiera que el señor Ministro nos expresara en esta Cámara si realmente es cierto que en el aumento de los precios de los carburantes en Canarias, aparte de la cotización del dólar, se tienen en cuenta otros factores que se consideran misteriosos y encubiertos, y de ahí la contradicción entre la opinión del Gobierno autónomo canario y la opinión del Gobierno central para exponer las razones que avalan la subida del precio de los carburantes, tanto en la que hubo el 7 de diciembre de 1982, como en la que se produjo el 22 de marzo de 1985.

Aparte del factor de cotización del dólar, ¿se tiene en cuenta también el factor de subvención a otros sectores? ¿Se tiene en cuenta, dentro de la subida de precios, el hecho de cubrir el déficit de determinadas empresas? Y, finalmente, ¿se tiene también en cuenta para esta subida el intento de homogeneizar los precios del área del mo-

nopolio con los precios correspondientes a Canarias, despreciando así lo establecido en la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro solamente para contestar a la pregunta concreta que se le formula.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, en primer lugar, he de decir al señor Montesdeoca que las fórmulas polinómicas, el álgebra polinómica no es esotérica, pero tampoco es oscura ni misteriosa, son cosas, en definitiva, elementales, y no hay ningún elemento oculto tributario; no hay ningún aumento de la presión tributaria por esta subida, porque la empresa que ahí está instalada ha dejado de percibir la subvención de 2.000 millones que percibía, no está subvencionada por el Estado, y que tenga que cubrir esos costes me parece normal, dentro de una economía de empresas, y supongo que a su grupo la parecerá también normal, en general.

En segundo lugar, verdaderamente sigue habiendo diferencias muy notables de precios entre el archipiélago y la península como para que se diga que hay una tendencia a la igulación total. Por ejemplo, el butano, que cuesta 53 pesetas en Canarias, tanto para uso doméstico como para taxis, en la Península cuesta 70 ó 74. La gasolina de 96 octanos, que cuesta 76 pesetas, después de la subida, en las islas, cuesta en la Península 97. Podría continuar. El fuel-oil número 2 cuesta en la Península 30.900 pesetas la tonelada; en las islas vale 16.000 pesetas. Realmente, no hay un acercamiento, lo que hay que procurar es que las pérdidas en productos como el fuel-oil número 2 queden compensadas por una subida del 10 por ciento en gasolinas. En el caso del butano no es una subida, es una reducción, de manera que no hay nada oscuro ni nada que violente el régimen económico fiscal de las islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MOLINA CABRERA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION INFORMAR QUE CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA ESTARAN EN FUNCIONAMIENTO EN EL CURSO 1985-86?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Juan Molina Cabrera, del Grupo Popular.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MOLINA CABRERA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Educación, no es normal que en este trámite un político, un Diputado de la oposición haga uso del mismo para poder felicitar a un miembro del Gobierno, pero puede estar seguro, señor Minis-

tro, que si al final de ese trámite y de nuestra intervención tengo que hacerlo, me sentiré enormemente feliz, porque también se sentirán felices mis paisanos, los manchegos de Albacete, y en este sentido le hago la pregunta al señor Ministro, que es del tenor siguiente: ¿Puede el señor Ministro de Educación informar qué centros universitarios de la Universidad de Castilla-La Mancha estarán en funcionamiento en el curso 1985-86?

Señor Ministro, cuando este Diputado hizo esta pregunta existía un auténtico hervor en toda la provincia de Albacete, que tengo la dignidad de representar, junto con otros Diputados, en esta Cámara. Por ejemplo, había titulares de periódicos, como los siguientes: «Los estudiantes se han entrevistado con el Gobernador»; «El Gobernador preocupado por la seguridad de la vuelta ciclista», era el 7 de mayo; «Los estudiantes en lucha por la Universidad»; «Miles de carteles reivindicativos repartidos por la ciudad»; «Los estudiantes dispuestos a seguir la lucha»; «Más de cinco mil participaron en las acciones anunciadas del día 8»; «Clamor por la Universidad»; «Maravall, bestia negra de la Universidad manchega». Estos eran los titulares, señor Ministro. Sin embargo, dentro de la justicia informativa que quiero dar a mi intervención, tengo que decir que esa misma prensa, señor Ministro, decía ayer día 15: «Maravall dijo sí». «Habrá Universidad al cien por cien este año.» «El Presidente Bono, que se había entrevistado con el señor Ministro...»

Así pues, señor Ministro, quedo pendiente de su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molina. Señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, señor Molina, el 26 de septiembre contesté a una pregunta en el Parlamento y señalé que, respecto de la Universidad castellano-manchega, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara por todos los Grupos, pretendía dar tres pasos: En primer lugar integrar los trece centros que en este momento están adscritos a la Universidad de Murcia, a la de Alcalá de Henares, a la Complutense de Madrid, a la Autónoma y a la Politécnica de Madrid. Estos centros que se han integrado y adscrito lo han sido por un Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros del 2 de abril. Por tanto, el próximo curso estarán en funcionamiento como centros de la Universidad castellano-manchega, creada en 1982.

Como sabe, son cuatro escuelas universitarias: la de formación de profesorado, dos Escuelas universitarias politécnicas y una Escuela universitaria de Ingeniería técnica agrícola, y como centros adscritos, tres Colegios universitarios, una Escuela de Ingeniería técnica Indus-

trial y dos Escuelas universitarias de Enfermería. A la vez, el 26 de septiembre dije que había que reorganizar la Comisión gestora, como así se hizo.

En segundo lugar señalé que se llegaría a una estructura de nuevos centros que es conocido que fue revisada por la Junta nacional de Universidades hace algún tiempo. Y ello permitirá que el próximo octubre comience a funcionar la Facultad de Derecho de Albacete, en dicha ciudad. Y sobre el Colegio universitario que ya existe en Ciudad Real, enseñanzas de la Facultad de Letras y de la Facultad de Químicas, sobre el Colegio universitario que imparte estas enseñanzas, y la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, como sabe, que era el otro Centro que aprobó la Junta de Universidades, tiene que esperar, porque el edificio no está habilitado por las autoridades locales.

Estos son los centros que comenzarán a funcionar el próximo curso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Molina, le quedan algunos segundos.

El señor MOLINA CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Si es así, yo reconozco que, por fin, las esperanzas de los habitantes de Albacete se van a ver satisfechas. Y lo único que rogaría al señor Ministro es que en el futuro no nos tenga sometidos a ese ataque al borde del infarto, pendientes de conocer sus últimas noticias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Muy brevemente, señor Presidente.

Gracias, señor Molina, pero las cosas en el Ministerio de Educación se hacen ahora con seriedad. Y yo dije que la puesta en marcha de Centros universitarios de Castilla-La Mancha no iba a ser una realidad hasta que no se conociera la demanda real de educación superior, la previsión demográfica y las disponibilidades presupuestarias, contando con la ayuda de diversas instituciones de la Comunidad y, al mismo tiempo, dependiendo de la constitución de grupos de calidad docente investigadora, que es una tarea que corresponde en buena medida al Rector, en torno a los cuales se vertebran los Centros. Por esto puede afirmar que estos Centros funcionarán con seriedad el próximo curso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Terminado el trámite de preguntas, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961